



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Facultad de Arquitectura

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

**Impacto socioeconómico de la fragmentación territorial en el sector  
agrícola. El caso de Tlaltizapán, Morelos (2008-2015)**

Tesis

Que para obtener el grado de

Maestra en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Presenta:

**Enriqueta López Vera**

Director de tesis:

**Dr. Alfonso Valenzuela Aguilera**

**Cuernavaca, Morelos. 2019**

## Agradecimientos

Esta tesis está dedicada a Meztli, la pequeña que llegó a enseñarme que todos tenemos ritmos diferentes, y que en la vida debemos disfrutar cada paso por muy pequeño que parezca. Gracias Indajani.

Agradezco a mi familia por su apoyo, amor, paciencia y todo lo que hacen por mí. A mi mamá, que con su gran ejemplo y enseñanzas me ha motivado siempre a salir adelante. La mejor maestra de vida. A mi papá que no deja de apoyarme y compartir cada paso, y que a pesar de sus regaños y contraste de ideas, está presente tratando de entender la locura de sus hijos. A mis hermanos Jesús y Jocy quien con su creatividad, carácter, locuras, valentía e ingenio, me han enseñado que ser diferente y es ser feliz.

Gracias Alberto, por ser mi compañero de estudio, por leerme y apoyarme, por prepararme fernet en cada noche de desvelo tesista; por cada locura, por ser mi cómplice en este andar. Por compartirme a los Paletitos con su gran apoyo y motivación en cada paso. Por mis pequeñas Dana y Arantza que con su alegría y cariño me llenan de buenos momentos, incluso con sus berrinches.

Gracias Alma y Ray por la amistad, acompañamiento y apoyo.

A mi Abuelita y tía Silvia por el amor, cuidado y alimento del alma.

A mi Tía Carmen y mis mosqueteras que desde la lejanía me abrazan.

Gracias Diana, por la amistad, risas, complicidad, llantos, desvelos y todo lo compartido. Por estar en las buenas, malas y peores.

Mis viercoleros, mis compañeros de clases, de fiestas, de risas, porque sin importar la distancia logramos crear una familia, más allá de las aulas, más allá de la METPP. Fer, Adri, Mez, Mayra, Dan, Raúl, Robert, y Sergio, gracias.

A mis amigos de MESLA en la UBA, por los saberes, las luchas, la comida y las fiestas, por compartir su chispa en la ciudad de la furia.

Agradezco al Dr. Valenzuela por la carta de recomendación para la movilidad en la UBA, el asesoramiento, aportaciones, correcciones y apoyo en elaboración de este trabajo.

A la Dra. Patrizia, el Dr. Granados, el Dr. Gama y el Mtro. Adolfo, por las aportaciones durante la maestría y formar parte de mi comité tutorial.

A Teresita por su paciencia y guía en cada uno de los trámites de la maestría, sin ti esto no sería posible, gracias por tanto.

A la UAEM por recibirme y bríndame su saber.

# ÍNDICE

Introducción .....	9
--------------------	---

## Capítulo I. La percepción de la naturaleza a través de las distintas doctrinas

económicas.....	17
1.1. La relación entre el hombre y la naturaleza.....	17
1.2 La naturaleza en la economía .....	21
1.2.1. La naturaleza para la doctrina mercantilista .....	22
1.2.2. La naturaleza en el pensamiento fisiócrata.....	24
1.2.3. La economía clásica y su visión de la naturaleza.....	26
1.2.4. El marxismo y la naturaleza.....	30
1.2.5. La doctrina neoclásica y la naturaleza .....	33
1.2.6. El pensamiento keynesiano y la naturaleza .....	34
1.2.7. Los estructuralistas y su visión de la naturaleza .....	35
1.2.8. Economía ambiental.....	37
1.2.9. Economía de los recursos.....	38
1.2.10. Economía ecológica .....	39

## Capítulo II. La fragmentación territorial, el desarrollo del mercado inmobiliario y la desarticulación del sector agrícola como consecuencia de la mercantilización de la naturaleza en el sistema capitalista.....

2.1. El capitalismo, un sistema en expansión continua .....	42
2.1.1. Expansión geográfica del capital en el contexto actual.....	49
2.2. La dinámica del mercado inmobiliario, dentro de la lógica capitalista .....	51
2.2.1. GEO, la desarrolladora inmobiliaria más importante de México .....	55
2.3. Fragmentación territorial .....	57
2.4. El sector agrícola frente al desarrollo neoliberal .....	58
2.5. La Reforma Agraria de 1992, Artículo 27 Constitucional, y la desarticulación del sector agrícola en México. ....	60

<b>Capítulo III. El área de estudio: Santa Rosa Treinta, Tlaltizapán .....</b>	<b>67</b>
<b>3.1. Datos geográficos .....</b>	<b>67</b>
<b>3.2. Configuración territorial.....</b>	<b>68</b>
<b>3.3. Clima .....</b>	<b>71</b>
<b>3.4. Disponibilidad de agua .....</b>	<b>72</b>
<b>3.5. Flora y fauna .....</b>	<b>73</b>
<b>3.6. Aspectos demográficos y socioeconómicos .....</b>	<b>73</b>
<b>Capítulo IV. Análisis del impacto económico generado por la fragmentación territorial en el sector agrícola en Tlaltizapán, 2008-2015. ....</b>	<b>76</b>
<b>4.1. Factores que propiciaron la entrada del mercado inmobiliario a Tlaltizapán. .</b>	<b>76</b>
<b>4.2. Área agrícola sustituida por la urbanización, unidad habitacional “La Provincia” .....</b>	<b>86</b>
<b>4.3. Comportamiento de la producción agrícola .....</b>	<b>96</b>
<b>4.4. Desplazamiento de la PEA a otros sectores económicos .....</b>	<b>104</b>
<b>4.6. Impactos sociales.....</b>	<b>107</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>112</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>118</b>

## Índice de figuras

Figura 1. Viviendas en La Provincia, Casas GEO.....	82
Figura 2. Viviendas en La Provincia, Casas GEO.....	83
Figura 3. Canal de riego agrícola entrando a La Provincia .....	90
Figura 4. Canal de riego agrícola dentro de La Provincia .....	91
Figura 5. Bloqueo de canales de riego dentro de La Provincia .....	92
Figura 6. Vista desde el ejido San Miguel Treinta .....	93
Figura 7. Gráfica de superficie sembrada y cosechada de caña de azúcar en el municipio de Tlaltizapán .....	98
Figura 8. Volumen de producción de caña de azúcar.....	99
Figura 9. Rendimiento del cultivo de caña (toneladas por hectárea).....	100
Figura 10. Gráfica del precio por tonelada del cultivo de caña de azúcar.....	101
Figura 11. Valor de Producción en pesos de caña de azúcar.....	102
Figura 12. Clausura de oficinas de la provincia, casas geo, por parte del ayuntamiento de Xochitepec .....	109
Figura 13. Torre de alta tensión dentro de La Provincia .....	110

## Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio de Tlaltizapán .....	68
Mapa 2. Ubicación geográfica de los ejidos de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta .	70
Mapa 3. Ejidos de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta (2008).....	87
Mapa 4. Modificación del suelo en el campo “Los San Juanes” por el desarrollo inmobiliario “La Provincia” (2012).....	88
Mapa 5. Canales de riego dentro de “La Provincia” .....	89
Mapa 6. Modificación del paisaje en el Campo Los San Juanes (2008).....	94
Mapa 7. Modificación del paisaje en el Campo Los San Juanes (2013).....	95
Mapa 8. Ubicación geográfica del área de cultivo de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta antes de la construcción de La Provincia .....	96
Mapa 9. Ubicación geográfica del área de cultivo de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta con La Provincia .....	97

## Índice de tablas

Tabla 1. Número de terrenos y superficie total según tenencia de la tierra de Tlaltizapán (superficie en hectáreas) .....	69
Tabla 2. Acciones de conformación del Ejido Santa Rosa Treinta .....	71
Tabla 3. Acciones de conformación del Ejido San Miguel Treinta .....	71
Tabla 4. Distribución de la población de Santa Rosa Treinta .....	74
Tabla 5. Factores que propiciaron la entrada del mercado inmobiliario en Santa Rosa Treinta.....	85
Tabla 6. Cultivo de caña de azúcar, ciclo productivo perenne y modalidad de riego (2008-2015).....	103



## Introducción

“Dicen los indios:  
¿Que tiene dueño la tierra? ¿Cómo así?  
¿Cómo se ha de vender?  
¿Cómo se ha de comprar?  
Si ella no nos pertenece, pues.  
Nosotros somos de ella.  
Sus hijos somos.”  
Eduardo Galeano

Este trabajo tiene por objeto el estudio del impacto social y económico de la fragmentación territorial, generado a partir del cambio de uso de suelo agrícola a urbano en la parte ejidal de la localidad de Santa Rosa Treinta en el municipio de Tlaltizapán, Morelos. Éste proceso se produce dentro del fenómeno de expansión global del capitalismo donde se manipula la naturaleza como parte de la dinámica de reproducción del capital, provocando con ello daños ambientales irreversibles. El desequilibrio ecológico generado, está asociado con la expansión territorial y con la creación de espacios que permiten agilizar el proceso de acumulación de capital<sup>1</sup>. En este contexto, la tierra como factor de producción, se ha convertido en una mercancía para beneficio de particulares.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con Marx (2013), el proceso de acumulación de capital deriva de una acumulación originaria que consiste en la separación de los campesinos de las tierras, que los priva de su principal fuente de medios de subsistencia (la tierra), y los obliga a vender su fuerza de trabajo a los capitalistas. Lo anterior habría permitido la concentración de mano de obra proveniente del campo, así como la generación de riqueza para posteriormente reinvertirla, favoreciendo así el desarrollo del capitalismo así como la concentración de la riqueza en pocas manos, tal como había ocurrido con el proceso de industrialización en Inglaterra de finales del siglo XIX.

La expansión territorial capitalista, a través del discurso de los procesos del llamado “desarrollo” y “modernización” de la periferia<sup>2</sup>, ha encontrado la forma de introducirse y ser aceptada por la población, a través de la creación de nuevas infraestructuras, las que en la mayoría de las veces no benefician a la población originaria, sino que favorecen la circulación de capital y el proceso de acumulación del mismo (Cueva, 2009; Trejo, 2012)

En el Estado de Morelos el crecimiento urbano, ha sido notorio en las últimas décadas, al consentir la prevalencia del sector inmobiliario, principalmente en tierras que formaban parte de núcleos ejidales y de producción agrícola. El municipio de Tlaltizapán no ha quedado exento de estos procesos de transformación de tierras de cultivo a zonas urbanas, de modo que en los límites los municipios de Tlaltizapán y el de Xochitepec, se encuentra la comunidad de Santa Rosa Treinta, en donde fue construida la unidad habitacional “La Provincia”. Este desarrollo estuvo a cargo de la compañía desarrolladora Casas GEO, en suelo que formaba parte del núcleo ejidal, el cual no sólo cambió el tipo de propiedad de social a privado, sino también el uso de agrícola a urbano.

La desincorporación de tierras ejidales para convertirlas en propiedad privada permitió la transformación del territorio dando paso a su incorporación al mercado inmobiliario, mecanismo que se ha utilizado como respuesta a las necesidades del sistema económico mundial de acumulación del capital. De acuerdo con Harvey (2005), la acumulación por desposesión<sup>3</sup> es hoy día, una de las formas más visibles de expansión territorial del capitalismo.

---

<sup>2</sup> Se menciona a la periferia a partir del análisis centro-periferia, que explicaba el funcionamiento de la economía-mundo derivado de la división del trabajo, realizado por Raúl Prebisch y la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), en los años cincuenta, donde se referían a los países económicamente más poderosos como el centro, mientras que los débiles, después nombrados subdesarrollados o en vías de desarrollo como la periferia (Wallerstein, 2005, pág. 13). Siguiendo la lógica del análisis hecho por Prebisch se menciona en dicho trabajo a la periferia como el territorio en donde los productos tienen un menor valor mientras que en el interior de las ciudades mantienen un mayor poderío económico.

<sup>3</sup> La acumulación por desposesión que propone David Harvey se refiere a las formas en que el capitalismo o nuevo imperialismo, incorpora determinados espacios, activos, o bienes, que como tal no generaban ganancias para el sistema, a la dinámica de reproducción de capital.

El mercado inmobiliario permite al sistema económico vigente el localizar el excedente, es decir, el capital generado a partir de otras actividades económicas, en espacios que hasta entonces no habían sido utilizados en su totalidad por el mercado de capitales, para continuar generando ganancias y plusvalías, y así favorecer la circulación del capital al reducir el tiempo y la distancia entre el centro y la periferia.

La urbanización de las periferias, específicamente la que se ha dado sobre suelos agrícolas, está provocando la fragmentación del territorio, la reducción de tierras destinadas a la producción de alimentos y con ello, el desplazamiento del campesinado a otros sectores económicos, principalmente al terciario<sup>4</sup>. Lo anterior ha generado la pérdida de autosuficiencia económica; además de una serie de daños ambientales irreversibles, como son la escasez de agua, la contaminación de mantos acuíferos, la extinción de especies animales y vegetales endémicas, entre otros impactos, así como la insuficiencia de servicios públicos e infraestructura, además de la alteración de las formas de vida tradicionales de las comunidades.

En México, el cambio de régimen de propiedad que ha originado la transformación del territorio parte de las modificaciones al Artículo 27 Constitucional, a través de la reforma de 1992. Dicha reforma otorga la capacidad a particulares para ostentar el dominio pleno de las tierras y aguas de la nación, constituyéndose así como propiedad privada. Este representa uno de los principales procesos que afectan al sector agrícola, pues permite el usufructo de tierras mediante el cambio de régimen de tenencia de ejidal o comunal a propiedad privada, permitiendo así la compra-venta de suelo agrícola para su transformación, con el consiguiente despojo de los antiguos poseedores de las tierras quienes ante la falta de apoyo gubernamental se ven obligados a vender sus tierras por cuestiones de supervivencia, las cuales al integrarlas a la dinámica capitalista, permitirán la reproducción de capital.

---

<sup>4</sup> El sector terciario de la economía es aquel que comprende las actividades de generación de servicios.

Asimismo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)<sup>5</sup> firmado en 1994, vulneró al sector agrícola a partir de la reducción de subsidios y apoyos al campo e importación de productos agrícolas. Ambas políticas agrarias beneficiaron a la iniciativa privada, toda vez que legalizaron el mercado de tierras ejidales y comunales.

Ha sido a través de la adopción de políticas y reformas impulsadas por el neoliberalismo, que el Estado ha permitido que operen los procesos de modernización que el sistema exige. Dichos procesos, han encontrado en el capital inmobiliario un soporte; mediante el cual se traslada a las periferias de las ciudades a la población de menores recursos, que es justamente donde predomina la carencia de servicios, de infraestructura y de centros de trabajo en zonas rurales, lo cual permite minimizar costos del suelo, otorgándole con ello la propiedad de la renta absoluta, sin importar el impacto económico y social que pudiera generar. Dichas transformaciones son respaldadas por el Estado, el cual promueve la inversión de capitales nacionales e internacionales otorgando así facilidades bajo el discurso de alcanzar el desarrollo de la región. Sin embargo, a pesar de la generación de empleos temporales, la nueva infraestructura y demás beneficios que pudieran tener, estos procesos conllevan una serie de afectaciones a los recursos naturales y a las formas de vida tradicionales de las comunidades. Es así que la construcción de proyectos inmobiliarios fragmentó el territorio a partir del cambio de uso de suelo agrícola a urbano, en donde la fragmentación territorial ha venido afectando la producción agrícola, al punto de que 69.33% del área urbana total sustituida proviene del suelo agrícola. Este tipo de suelo es considerado el principal proveedor para la urbanización en los programas urbanos gubernamentales (Monroy Martínez & Monroy Ortiz, 2012).

En el estado de Morelos la urbanización se ha venido extendiendo hacia las periferias, siendo uno de los factores detonadores la cercanía que el estado tiene

---

<sup>5</sup> TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual es un acuerdo de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México.

con la Ciudad de México. En el caso particular del municipio de Tlaltizapán, este se incorpora a la Zona Metropolitana de Cuernavaca en 2010<sup>6</sup>, y en este contexto se construyen más de 2,500 casas en la unidad habitacional denominada “La Provincia”, ubicada en suelo que pertenecía a la zona ejidal de la comunidad de Santa Rosa 30, mismo que era utilizado para la producción agrícola.

En el contexto de la creación de espacios que permitan la circulación y acumulación de capital, tenemos como antecedente para el caso de estudio, la ampliación a cuatro carriles de la carretera Emiliano Zapata-Zacatepec, en el año 2008 (Gobierno del Estado de Morelos, 2008), la cual atraviesa el municipio de Tlaltizapán, pasando por la comunidad de Santa Rosa 30 y por la entrada principal de la unidad habitacional “La Provincia”.

Es por ello que resulta de gran importancia analizar el impacto social y económico generado por la fragmentación del territorio, tomando como caso de estudio el cambio de uso de suelo agrícola a urbano, en la comunidad de Santa Rosa 30, en el municipio de Tlaltizapán, de modo que el presente trabajo sirva como referente para estudios en otras comunidades que enfrentan una problemática similar y les permita visualizar las consecuencias de estas transformaciones en el territorio.

La pregunta de investigación que se busca responder con el presente trabajo es la siguiente, ¿Cuál es el impacto socioterritorial de la producción privada de vivienda social masiva en las inmediaciones de las localidades de Santa Rosa 30 y Amador Salazar en Tlaltizapán, Morelos?

La hipótesis para este trabajo es, que la fragmentación del territorio ejidal debido a la transformación del suelo de uso agrícola para uso urbano, en la comunidad de Santa Rosa 30, Tlaltizapán Morelos, ha traído consigo la disminución

---

<sup>6</sup> De acuerdo a datos de INEGI, el municipio de Tlaltizapán aparece como parte de la Zona Metropolitana de Cuernavaca en el Censo de Población y Vivienda 2010.

de la producción de caña de azúcar (principal cultivo del ejido), la terciarización económica de la población al ser despojada de sus tierras<sup>7</sup>, además del incremento de los costos de producción para los campesinos que cuenta con parcelas cercanas al emplazamiento inmobiliario “La Provincia”.

El objetivo general, consiste en analizar el impacto socioeconómico derivado del cambio de uso de suelo de agrícola a urbano, en el campo “Los San Juanes” (actualmente, La Provincia), que se encuentra entre la comunidad de Santa Rosa 30 y la de Amador Salazar en Tlaltizapán, Morelos.

Los objetivos específicos son los siguientes: analizar el proceso de la fragmentación territorial originada por el crecimiento urbano en el campo Los San Juanes, en Santa Rosa 30 del 2008 al 2015, calculando la reducción del área agrícola, generada por el sector inmobiliario. Asimismo, examinar el impacto provocado por el cambio de uso de suelo de agrícola a urbano, con base en el volumen de producción, el área y los costos de producción así como el desplazamiento de la población económicamente activa (PEA)<sup>8</sup>.

La metodología para este trabajo contempla la evaluación de datos estadísticos generados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) entre el 2005 y el 2016, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) así como información del Registro Agrario Nacional (RAN). Además, se realizaron entrevistas privilegiadas tanto a los ejidatarios que vendieron sus tierras, como a los que aún las conservan así como a otros actores importantes dentro del área de estudio, con la finalidad de analizar tanto el impacto provocado en el sector agrícola como el desplazamiento del campesinado a otros sectores productivos.

---

<sup>7</sup> La terciarización se refiere al desplazamiento de la población económicamente activa del sector primario (para este caso en especial de la agricultura) al terciario (servicios).

<sup>8</sup> La Población Económicamente Activa se conforma de la población de 12 años y más años de edad que realizaron o tuvieron vínculo con la actividad económica o que buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (BM, s.f.).

Durante la realización de este trabajo nos enfrentamos a algunas dificultades para la obtención de información referente para la construcción del conjunto urbano “La Provincia”, a pesar de que se hicieron varias solicitudes a través del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) al ayuntamiento de Tlaltizapán. Sin embargo, las respuestas tardaron más del periodo establecido por el instituto, y aunado a esto, las licencias de uso de suelo que nos fueron proporcionadas resultaron poco legibles en la mayoría de sus páginas, razón por la cual se solicitaron en más de una ocasión sin tener una mejor respuesta. Asimismo, ante la solicitud de diversos documentos necesarios para autorizar la construcción de dicha unidad habitacional, la respuesta del ayuntamiento de Tlaltizapán fue que en el expediente técnico de construcción del conjunto urbano “La Provincia”, no se contaba con documentos que acreditaran la legalidad del mismo. Es importante considerar que la licencia de uso de suelo para la construcción de “La Provincia” fue otorgada en el año 2011, y en el 2012 hubo cambio de administración, situación que presentaban como justificante para no dar respuesta clara a nuestras diversas solicitudes emitidas.

De igual manera, al pedir la información correspondiente a los costos de producción de caña de azúcar en las dos asociaciones cañeras de la región, una la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la otra la Confederación Nacional de Productores Rurales (CNPR), la respuesta fue escasa e incluso se nos otorgó información sin datos que permitieran identificar a que año se referían. Mientras que en el Ingenio Emiliano Zapata, nos dijeron que debido a la reciente venta de éste a particulares, Grupo Beta San Miguel, no se cuenta con toda la información solicitada.

Por otro lado, se contó con el apoyo de algunas autoridades comunitarias tanto de Santa Rosa Treinta como de San Miguel Treinta, quienes nos proporcionaron información para la realización del presente trabajo; sin embargo, por la falta de tiempo no fue posible, entrevistar a más actores involucrados en el proceso del cambio de uso de suelo agrícola a urbano en la localidad referida.

Esta tesis se encuentra estructurada mediante cuatro capítulos; en el primero se expone la percepción de la naturaleza y la mercantilización de la misma a través de la presentación de las distintas doctrinas económicas; el segundo se enfoca en la relación del crecimiento del mercado inmobiliario, la fragmentación del territorio y la reforma agraria de 1992; el tercero contextualiza la localidad de Santa Rosa Treinta como estudio de caso; en el cuarto se presentan los resultados del análisis del impacto socioeconómico en el área de estudio.



# **Capítulo I. La percepción de la naturaleza a través de las distintas doctrinas económicas**

En este capítulo se hace una revisión de las diversas doctrinas económicas y la mercantilización de la naturaleza en el contexto de la economía capitalista de corte neoliberal. Se inicia exponiendo la relación del hombre y la naturaleza, a partir de la percepción de esta última a partir de las diferentes corrientes del pensamiento económico hasta llegar a los estructuralistas y el enfoque de la economía ecológica.

## **1.1. La relación entre el hombre y la naturaleza**

El ser humano ha buscado desde su origen la manera de obtener los medios necesarios para su supervivencia, alcanzando para ello el dominio de distintas técnicas para el aprovechamiento de los recursos que la naturaleza ofrece y lograr así el desarrollo progresivo de las sociedades a lo largo de la historia.

La naturaleza aporta al ser humano los elementos fundamentales para contar con los medios de subsistencia material, que le proporcionen el soporte general de su existencia. Poniendo a su disposición las materias brutas y primas, minerales, vegetales y animales, que permiten la producción de medios de consumo y los instrumentos de trabajo, la población encuentra en la tierra el componente principal para la producción agrícola, así como el soporte para la manufactura, permitiendo además el aprovechamiento de sus recursos a través de la minería, de modo que la naturaleza representa el soporte principal de la existencia humana, a través de su riqueza social (Pradilla, 1984, págs. 86-87).

El hombre nómada tomaba de la naturaleza únicamente lo necesario para ir sobreviviendo de manera incipiente, mediante la caza de animales y recolección de frutos, semillas y raíces (Engels, 2009), posteriormente descubre que tiene la capacidad de cultivar sus alimentos, y aprende a domesticar animales, actividades

que le permiten permanecer en un territorio, convirtiéndose por tanto en sedentario. Al pasar los años descubre otros recursos naturales de los que puede hacer uso para continuar viviendo sin trasladarse sistemáticamente.

Según la clasificación de Morgan sobre el desarrollo de la humanidad a través del salvajismo, siguiéndole la barbarie hasta comienzos de la civilización, expuesta en *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* (Engels, 2009), es de la siguiente manera: el salvajismo es el periodo en que el hombre toma los recursos que la naturaleza provee; a partir de la barbarie que surge la agricultura y la ganadería, después de lo cual el hombre aprende a incrementar la producción a partir de la naturaleza; finalmente cuando el hombre alcanza un estado de civilización consistente, este continúa aprendiendo a elaborar productos en un período de industria y arte.

De acuerdo con Santos (2000), “[...] la principal forma de relación entre el hombre y la naturaleza [...] viene dada por la técnica. Las técnicas constituyen un conjunto de medios instrumentales y sociales, con los cuales el hombre realiza su vida, produce y [...] crea espacio” (pág. 27). Es entonces que gracias al empleo de diversas técnicas, el hombre aprendió a utilizar los recursos que la naturaleza le proporciona, además de que éste emplea técnicas para reproducir e incrementar la producción de recursos naturales.

La visión de la naturaleza cambia de un territorio a otro; de modo que en las sociedades indígenas latinoamericanas, la relación hombre-naturaleza va más allá de ver a ésta como una fuente de recursos para la supervivencia; la naturaleza y todos sus componentes son percibidos como poseedores de vida, de identidad propia, incluso como deidades. La tierra es vista como la “Madre de todos”, de la que el hombre nace, en la que vive, la que le da de comer, a la que pide permiso para trabajar, la que le da un lugar para vivir y lo necesario para subsistir. Es esta cosmovisión de la naturaleza lo que se diferencia gradualmente de la visión traída en la colonización europea. Según la teoría liberal de Locke, la tierra y todos sus

frutos y recursos, están aquí por creación de Dios quien se las entregó a los hombres para su beneficio. Esa es la concepción que las culturas occidentales han tenido de la tierra, la cual es totalmente antropocéntrica, ya que en ella, la naturaleza y todos sus recursos están para disposición del hombre quien puede explotarlos para el aprovechamiento máximo de éstos. Es así que, según la teoría política liberal del filósofo inglés, Dios dotó al hombre de razón con el fin de que éste la utilizara para el aprovechamiento de los recursos que la naturaleza tenía para su beneficio, siendo la tierra el principal bien que habría de aprovechar y apropiarse (Silva C. , 2014). Por tanto, el contexto y los procesos históricos de la sociedad determinan la manera cómo se concibe la relación del hombre con la naturaleza. Según Enrique Leff, (2004, pág. 30), “En la dialéctica de la historia, el capitalismo rompe con la unidad entre sociedad y naturaleza; la sociedad se separa de su organicidad originaria y el modo de producción instauro la racionalización del dominio de la naturaleza”.

Por su parte, Pradilla (1984, pág. 89) comenta que, “En este proceso histórico, la naturaleza, como soporte y condición general de toda existencia social y de todo soporte material, ha sufrido profundas transformaciones como resultado de su apropiación por las distintas sociedades históricamente determinadas”. Además de que la relación de intercambio naturaleza- sociedad ha provocado la modificación destructiva de los ciclos naturales, ocasionando la depredación, e incluso, el exterminio de diversas especies animales y vegetales; en ocasiones transformados los procesos naturales para satisfacer las necesidades de la sociedad y peor aún, del sistema económico dominante. Es decir, que la naturaleza está condicionada por los diferentes momentos históricos y necesidades que la sociedad en su contexto tenga, de modo que:

“La naturaleza se transforma socialmente en función de los cambios de las formas económicas - apropiación – real - y jurídicas – propiedad- de su apropiación en cada modelo de producción y/o transformación social, derivados de las relaciones entre los hombres y con la naturaleza misma

en el proceso de producción y reproducción de la vida material” (Pradilla, 1984, págs. 90-91).

Las formas en que la naturaleza sufre cambios y transformaciones a partir de la interacción con el ser humano se determina por las condicionantes de la reproducción de los materiales que la sociedad cree que necesita para vivir, muchas veces determinadas por el mercado, y dependiendo de los modos de producción y las formas de organización social. Con el desarrollo científico y tecnológico, la conceptualización de lo que es y significa la naturaleza para el humano se fue transformando a través del tiempo, asumiendo el individuo que puede disponer, apropiarse, explotar y manejar sin restricción los recursos provenientes de aquella. Puede considerarse entonces que los diversos procesos históricos por los que atraviesa la sociedad van modificando su relación con la naturaleza, siendo que el capitalismo es un periodo en donde se ha intensificado el nivel de explotación a escala mundial de los recursos naturales, modificando la forma de relación y la conceptualización de la naturaleza mediante la integración del hombre a las diversas actividades impuestas por el mercado. Es así que, dichas actividades han intentado hacer una separación entre el hombre y la naturaleza, mediante una dinámica de individualización del ser, lo que anteriormente se consideraba como parte de un todo natural, en donde el sistema capitalista busca apropiarse de los recursos existentes, a partir de la concepción de medio ambiente, en donde el ser humano participa como un ser individual e independiente.

Al respecto Bifani (2007) menciona lo siguiente, “La relación hombre-medio ambiente natural es, antes que nada, una relación unitaria, que implica una interacción recíproca entre ambas entidades [...] no existe un medio ambiente natural independiente del hombre” (pág. 31). Es decir, que sin importar los avances tecnológicos, científicos y en todos los sentidos que el humano llegue a desarrollar, no puede ser una entidad independiente de ese gran cuerpo que es la naturaleza, del que por condiciones y transformaciones en la conceptualización se ha también denominado como *medio ambiente natural*. Asimismo, Bifani (2007), hace

referencia a Marx y Engels quienes no concebían la historia del hombre separada de la historia de la naturaleza, es decir, la veían como un proceso orgánico indisoluble, entre naturaleza y sociedad (pág.49).

## **1.2 La naturaleza en la economía**

A lo largo del tiempo, los sistemas económicos han incorporado los recursos de la naturaleza al mercado para su explotación, sin importarles que éstos sean producidos de manera natural, y apropiándose de ellos sin haber invertido el mínimo esfuerzo en su producción e incluso en su extracción.

Sin embargo, la naturaleza no siempre ha formado parte del análisis económico, ya que las consideraciones de la economía han sido distintas, de acuerdo con Martínez, y Roca:

“La economía es un sistema abierto a pesar de que la mayor parte de los modelos económicos y las magnitudes macroeconómicas que hoy definen la política económica y miden el éxito económico son insensibles a la relación entre economía y naturaleza” (2013, pág. 587).

Con el paso del tiempo el interés por la relación entre naturaleza y economía ha cambiado su significado a pesar de que la primera es considerada como la principal fuente de recursos para el desarrollo de la actividad económica, ya que para los seres humanos sería imposible satisfacer sus necesidades más básicas sin la interacción con ella, al considerar que el humano es parte de ésta. En palabras de Common y Stagl (2008) “La economía y el medio ambiente son interdependientes: lo que sucede en la economía afecta al medio ambiente que, a su vez, influye en la economía” (pág. 2).

A este respecto Martínez Alier y Jordi Roca (2013) mencionan que:

“No sólo la economía forma parte de la naturaleza, sino que la economía está imbricada también en una estructura de derechos de propiedad y una distribución social de renta y poder. Los problemas ecológicos -y las políticas para hacerles frente- no pueden analizarse al margen de los *conflictos ambientales*” (pág. 589).

Por otro lado, no es posible contabilizar las afectaciones al ambiente generadas por las diversas actividades del mercado económico en su totalidad, y sin embargo, con el transcurso de los años el funcionamiento de los ciclos naturales se han ido modificando, lo cual repercute en la capacidad de la naturaleza de proveer a los humanos de lo necesario para su subsistencia, y disminuyen la capacidad para proporcionar servicios y recursos que son empleados en la actividad económica.

La economía neoclásica así como las disciplinas basadas en ésta (economía de los recursos y economía ambiental), han establecido precios de mercado a un sinfín de recursos, mismos que han sido aprovechados por el sistema económico dominante en cada etapa del desarrollo social. Por otra parte, la economía ecológica, basándose en un campo de estudio de la economía clásica y marxista, incorpora otras disciplinas para analizar desde un campo teórico interdisciplinario el desarrollo ecológico, utilizando herramientas que permitan el análisis de las relaciones existentes entre la economía y la ecología.

### **1.2.1. La naturaleza para la doctrina mercantilista**

La teoría mercantilista se desarrolló tras la conformación de los Estados-nación, alrededor del siglo XVII. Esta teoría se centraba en las relaciones mercantiles, a través de las cuales era posible el intercambio de metales como el oro y la plata para la generación de riqueza, y la acumulación. Se practicaba una economía de

exportación con características proteccionistas, y la intervención del Estado era esencial en dicha doctrina. Thomas Mun (1571-1641) aparece como el principal exponente del mercantilismo.

Bajo la concepción de mercantilizar los recursos propios de la tierra para la generación y acumulación de riqueza es que la tierra se considera el elemento principal de explotación, sin importar las afectaciones provocadas por dichas prácticas. Es así como en la actualidad la aplicación de políticas agrarias neoliberales en México, con toques mercantilistas, ponen al país en desventaja respecto a sus socios económicos principales, Estados Unidos de América y Canadá, con quienes se tiene firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y quienes sí practican la economía de exportación con características proteccionistas y la intervención estatal en dichas prácticas es elemental.

Con la reforma agraria de 1992 México puso fin a la restricción de venta de tierras ejidales, y dos años más tarde se firmó el Tratado de Libre Comercio ya referido, en donde los productos de países vecinos, mejor subsidiados que los locales y pagando impuestos mínimos por la entrada al país, además de contar con una clara ventaja comercial respecto a los productos locales, con lo que se han convertido en la opción del consumidor final.

Como efecto secundario, los campesinos mexicanos han visto afectada cada vez más su producción, al ser menos competitiva dentro del mercado con relación a los productos importados, factor que también provoca que éstos se vean orillados a vender sus tierras al no contar con las mismas oportunidades que las multinacionales que imponen nuevos estándares de productividad en el trabajo agroindustrial. Con lo anterior, se vulnera la autosuficiencia alimentaria del país aumentando las exportaciones cada vez más.

De este modo, las potencias económicas se benefician imponiendo normativas políticas y económicas a los países periféricos, que a cambio de créditos

de organismos financieros internacionales como el FMI, el BM o el BID, se ven en la necesidad de hacer ajustes estructurales en su economía mediante cambios en su legislación que los ponen en desventaja. Aunado a esto, existe la posibilidad de cambiar el uso de suelo de las parcelas ejidales, de modo que quienes compran estas tierras, suelen ser empresas inversionistas que buscan desarrollar grandes proyectos en el sector industrial e inmobiliario, generando con ello fragmentación territorial.

Los países desarrollados son un claro ejemplo de la aplicación de la teoría mercantilista; debido a que se aprovechan de las economías débiles en términos capitalistas, que no han tenido más opción que someterse a dichas formas o que en la búsqueda constante de llegar a ser considerados países desarrollados, se alinean a las políticas internacionales creyendo que al hacerlo, se encaminan a dicho proyecto económico. Lamentablemente en México se ha llegado a la mercantilización de la tierra, y el país es cada día menos autosuficiente y más dependiente del consumo externo de alimentos. Los campos de cultivo están siendo abandonados o vendidos a inversionistas y con ello sus importaciones se van incrementando, por lo que el consumo externo es mayor que su producción. Además, las políticas con toques de la doctrina mercantilista, incluyen todo tipo de riqueza natural del territorio, los ríos, bosques, cerros, fauna, etc., y los inversionistas no pierden tiempo, adquieren concesiones a bajos costos y luego lo devuelven al mercado a través de productos industrializados muy costosos. Es decir, con dicha doctrina, la naturaleza es puesta a merced del interés mercantilista.

### **1.2.2. La naturaleza en el pensamiento fisiócrata**

La escuela fisiócrata se desarrolló en el siglo XVIII, y considera que la tierra es la base fundamental para la vida, ya que la actividad principal para la generación de riqueza ha sido la agricultura, al ser la única actividad realmente productiva que otorga un producto neto, mientras que la industria, el comercio y los servicios se consideraban económicamente improductivos, debido a su concepción materialista



de riqueza, dado que las sociedades, al igual que el mundo físico se encuentran sujetas a un orden natural. Quesnay (1694-1774) fue uno de los principales exponentes de esta escuela, y aseveraba que la tierra era la única fuente de riqueza. De acuerdo con esta teoría, nuestro país, estaría dejando de ser efectivamente productivo, toda vez que, como se mencionó anteriormente, las políticas económicas neoliberales que se están implementando, han desactivado la producción agrícola e impulsado los desarrollos urbanos e industriales, los cuales además de fragmentar los territorios campesinos, contaminan de diversas formas la tierra, el agua y el aire.

En este contexto, el estado de Morelos que hasta mediados del siglo XX se dedicaba en su mayoría a la agricultura, comienza a desarrollar nuevas formas de vida tanto colectiva como individual. El campesinado empieza entonces a proletarizarse dado que al producir alimentos para su subsistencia empiezan a trabajar por un salario de una empresa, ya sea estatal o privada. Al respecto Iván Illich (2006) dice

“[...] tanto en la teoría como en la práctica, cualquier desarrollo significa la transformación de culturas orientadas hacia la subsistencia y su integración en un sistema económico. El desarrollo conlleva siempre a la expansión de una esfera puramente económica, en detrimento de las actividades ligadas con la subsistencia” (pág. 435)

Es aquí donde surge una problemática que nos desengaña de lo que se suele considerar como “economías de subsistencia”. “¿Qué es subsistir?” se pregunta Pierre Clastres, un antropólogo francés.

“Es vivir en la fragilidad permanente del equilibrio entre las necesidades alimentarias y los medios para satisfacerlas. Una sociedad con economía de subsistencia es pues aquella que logra apenas alimentar a sus miembros, y que por lo tanto se encuentra a merced de cualquier desastre natural (sequía,

inundación, etc.), ya que la disminución de recursos traduciría mecánicamente en la imposibilidad de alimentar a todos los integrantes” (Clastres, 2010, págs. 13-14).

Sin embargo, en los trabajos de campo por comunidades americanas consideradas en esta categoría, el investigador muestra como estas poblaciones producen una masa de excedente alimentario suficiente para alimentar anualmente, a una población con el doble de miembros que tenían. Estas ideas se citan con el propósito de mostrar la manera en que muchas veces nos equivocamos al pensar en las sociedades que viven específicamente de actividades primarias como “atrasadas económicamente”. Clastres diría que “en realidad la idea de subsistencia surge del campo ideológico del Occidente moderno, y de ninguna manera del arsenal conceptual de una ciencia” (pág. 14).

Esto nos permite constatar que en términos prácticos, no es tan necesaria la transformación de las formas de vida de una comunidad de campesinos a industriales para sacarlos de sus estados de “subsistencia”. Más bien, la modernización, tiene que ver con una ideología colonialista que sigue pensando que debe convertir al mundo entero, a la últimas comunidades tradicionales al mundo moderno, y para ello, se encuentra entre las tareas a realizar, que los campesinos se proletaricen, porque además así, resultan más productivo, aunque no para sí mismos, sino para el sistema económico.

### **1.2.3. La economía clásica y su visión de la naturaleza**

Los economistas clásicos pusieron el énfasis en el valor de uso y de cambio de las cosas, haciendo referencia en su discusión a la concepción del medio ambiente, de modo tal que su forma de percibir a la naturaleza dentro del pensamiento económico, generalmente el valor de cambio se interpreta de acuerdo a la abundancia o escasez de bienes, el ambiente al considerarlo abundante e ilimitado (no se tomaban en cuenta los futuros avances y transformaciones tecnológicas), no

contaba con valor de cambio, por lo cual no se asociaba con un precio, a pesar de tener utilidad como satisfactor de ciertas necesidades humanas (Bifani, 2007, pág. 42). Es así que en las diversas doctrinas de la teoría económica clásica se encuentra el concepto de riqueza, siendo un elemento importante para la interpretación del proceso económico, y dentro de ésta se pueden encontrar algunas referencias a la naturaleza (Bifani, 2007, pág. 37)

Adam Smith es considerado como el fundador de la economía moderna, y su obra "*La riqueza de las naciones*" (1759), como el primer escrito de economía política. Smith suponía que el mercado debía tener la libertad de operación y escasa intervención estatal; hablaba sobre la existencia de una mano invisible que regulaba el mercado, infiriendo que el estado debía apartarse de las actividades del mercado y dejar su libre operación. Asimismo, coincidía con los fisiócratas al otorgar a la agricultura una mayor importancia dentro de los procesos de producción, argumentando que:

“En la agricultura la Naturaleza trabaja junto al hombre [...] Las operaciones más importantes de la agricultura parecen apuntar no tanto al incremento de la fertilidad de la tierra, aunque lo hacen, sino a la dirección de esa fertilidad hacia la producción de las plantas más convenientes para el hombre” (Smith, 1994, pág. 464, citado por Cuervo & Ramos, 2000, pág. 42).

A pesar de la importancia que concedió a la agricultura, Smith veía al trabajo como el principal elemento para la generación de riqueza, basando su análisis en la división del trabajo. Consideraba que a través de esta última el hombre incrementaba su nivel de productividad, pero a la vez dejaba de ser independiente. Sostenía que el hombre, al ser parte de una sociedad y al utilizar su trabajo o propiedad para su beneficio propio, estaba obligado a producir con fines de cambio, es decir, necesitaba de lo que otros producían para satisfacer sus necesidades, quisiera o no hacerlo. Así mismo, afirmaba que las naciones requerían lo que otras

producían, lo que no tendría sentido el gravar impuestos excesivos, prohibir las importaciones o reglamentar contra el libre comercio ya que estas medidas serían contradictorias para la industria, la agricultura o cualquier otra actividad económica que se deseaba impulsar. Además Smith planteaba que la riqueza de cada nación dependía de dos condiciones; una, el grado de productividad del trabajo; y dos, la cantidad de trabajo útil, es decir, trabajo productor de riqueza. También, profundizó sobre el significado de la palabra *valor*, tomando en cuenta dos significados: el primero es el valor de uso, el cual se refería a la utilidad que poseen los objetos o mercancías; y el segundo es el valor de cambio, la capacidad de un objeto o mercancía de ser intercambiado por otro (Roll, 1978, págs. 148-157).

Por su parte Malthus (1766-1834) elaboró una teoría poblacional, en donde consideraba que el crecimiento demográfico se daba de manera exponencial mientras que la producción de alimentos de forma aritmética<sup>9</sup>, ocasionando con ello que en determinado momento la población sufriera una escasez de alimentos. Para evitar este fenómeno, propuso controles en el crecimiento demográfico, aseverando que la brecha entre población y alimentos podría disminuirse a través de frenos positivos como las hambres y las guerras, así como mediante los inhibidores preventivos como la contención moral y los vicios (Cuerdo, 2000, pág. 49; Méndez, 2005, pág. 75). Malthus afirmaba que la agricultura beneficiaba a la sociedad de manera directa e inmediata, mientras que la industria y el comercio podían beneficiar de forma indirecta, e incluso podía perjudicarla si las actividades eran generadas a título individual (Cuerdo & Ramos, 2000).

Por su parte Jean Baptiste Say (1767-1832) que fue otro de los economistas clásicos, decía que la naturaleza ofrece de manera gratuita diversos recursos como el agua, el aire y la luz del sol que utilizamos para satisfacer algunas o varias necesidades, de modo que el uso de estas riquezas naturales representaba un gasto solamente para la naturaleza, por lo que los humanos no estaban obligados

---

<sup>9</sup> La teoría poblacional de Malthus plantea que la población tiende a aumentar en progresión geométrica o exponencial (1,2, 4, 8, 16, 32...) mientras que la producción de alimentos aumentan en progresión aritmética (1, 2, 3, 4, 5, 6...). (Roll, 1978, pág. 196; Méndez, 2005)

a pagar un precio por ellas, y por tanto, carecían de valor de cambio. Asimismo, señalaba que “nadie ha podido decir todavía: el viento y el sol son míos, y los servicios que ellos rinden deben pagármelos” (Bautista Say 1898, citado por Bifani, 2007, pág.43).

Sin embargo, David Ricardo (1772-1823) afirmaba que los agentes naturales contribuían a la economía haciendo más abundantes los productos, y con ello volviendo más ricos a los hombres, aumentando el valor de uso; pero, como los bienes naturales resultan gratuitos, éstos bienes no sumaban nada al valor de cambio. Asimismo, centraba su análisis de la economía en la teoría de la renta de la tierra apoyada en el principio de *los rendimientos decrecientes*<sup>10</sup> explica que con el crecimiento de la población se incorporan a la producción tierras y otros recursos de menor calidad, derivando su explotación en mayores costos; y de continuar dicha situación los costos se volverían cada vez mayores e inadmisibles socialmente. Ricardo concibe la renta de la tierra como un monto pagadero en efectivo, haciendo con ello una crítica a los fisiócratas, ya que según ellos la renta provenía de los poderes de la naturaleza que junto con el hombre, trabajaban en las actividades agrícolas, pero no de las otras actividades económicas. Argumentaba que la renta de la tierra era únicamente un componente diferencial, elemento del monopolio, por tanto, una consecuencia del precio. En otras palabras, un pago de acuerdo a la escasez de la tierra y no a las facultades productivas de ésta en sentido físico (Cuerdo, 2000, págs.51-52).

Como puede observarse los clásicos fijaron su interés en el medio ambiente, tomando en cuenta que los recursos naturales no son ilimitados y que tarde o temprano se llegaría a la escasez; sin embargo sólo se preocuparon por el agotamiento de combustibles fósiles, sin considerar el problema de la alimentación.

---

<sup>10</sup> Los rendimientos decrecientes de la tierra se deben a la extensión de los cultivos a tierras de menor calidad o a la intensificación del cultivo en las ya existentes (empleando unidades sucesivas de trabajo y capital sobre una misma parcela), situación que ocurre ante el crecimiento de la población que necesita alimentarse (Cuerdo & Ramos, 2000, pág. 53).

Actualmente las ideas que surgieron de los clásicos siguen vigentes y son elementales para el sistema neoliberal, particularmente el libre comercio y la poca intervención estatal en la dinámica del mercado. El sistema neoliberal exige al Estado su poca intervención en las diversas transacciones y actividades que se llevan a cabo con fines de explotación de recursos naturales, el mínimo impuesto a las concesiones mineras, la desregulada tala de bosques y destrucción de manglares y selvas, la explotación de manantiales y mantos acuíferos, la desmedida contaminación de ríos, la importación de productos agrícolas sin impuestos ante el mínimo subsidio a la producción nacional, la construcción de grandes desarrollos inmobiliarios o comerciales, etc. Al mismo tiempo y a pesar de que cada vez se habla más de los efectos producidos por el cambio climático, así como de las afectaciones al ambiente, es claro que se siguen minimizando los límites naturales, y que los recursos naturales se siguen viendo como ilimitados para beneficio del mercado; que resulta más importante la generación de ganancias y búsqueda de acumulación de capital en detrimento de la vida misma.

#### **1.2.4. El marxismo y la naturaleza**

Marx planteaba que la producción es la apropiación de la naturaleza por parte del hombre dentro de una determinada forma social y a través de ella; asimismo, señaló que el hombre suele apropiarse de la naturaleza para satisfacer sus necesidades humanas, y no obstante, compartía con Engels la idea de que esta actividad no debe ser con fines de explotación; pensaba que la explotación de la naturaleza como una forma de dominación terminaría por reducir las capacidades de la misma para proveer recursos que satisficieran las necesidades humanas, generando con ello la explotación del sistema al incorporar a la naturaleza como un *objeto de consumo o medio de producción*.

Marx y Engels hicieron algunas críticas a las teorías económicas clásicas, al considerar que sólo examinaban de manera limitada los procesos y terrenos de producción, además de que para Marx sus representantes no supieron mostrar la

explotación y las contradicciones internas del capitalismo. En lo que corresponde a la tierra, en último tomo de *El Capital* Marx señala que:

“Ni siquiera toda una sociedad, una nación o, es más, todas las sociedades contemporáneas reunidas, son propietarias de la tierra. Sólo son sus poseedoras, sus usufructuarias, y deben legarla mejorada, como *boni paires familias* [buenos padres de familia], a las generaciones venidera” (Marx, 2015, pág. 987).

Pese a la mención que se hace en *El Capital* de la importancia de la tierra en la producción, el marxismo no tomó en cuenta la disponibilidad futura de recursos naturales y medios que permitan la subsistencia del hombre. En lo que corresponde a la teoría del valor, Marx distinguía dos formas de valor, siendo precisamente en este análisis cuando la naturaleza queda fuera de los aspectos económicos considerados por Marx; con valor de uso se refiere a lo material y que deriva del trabajo humano y la naturaleza, es decir, que el bien o mercancía sería el resultado de la transformación que haga el hombre por el trabajo empleado, y del cual el trabajo no es la única fuente de los valores de uso, siendo la naturaleza la fuente de toda riqueza. Por otra parte, el valor de cambio es únicamente social, no material, ya que la naturaleza no representa ningún papel en la creación del mismo.

Por su parte, Engels, se expresó con mayor claridad en defensa de la naturaleza frente a las prácticas de manipulación, presuntuosas y optimistas que se sustentaban en la ciencia. Admitió que el humano, a diferencia del resto de los animales, ejerce la dominación del ambiente en el que vive, pero aun así, le ha sido imposible controlar completamente los resultados de sus acciones, las cuales a menudo han resultado en sorpresas indeseables en forma de efectos negativos sobre el ambiente (Engels, 1978, pág.145, citado por Cuerdo & Ramos, 2000, pág.81). El interés por la naturaleza por parte de los marxistas no era por esta en sí misma, sino en general por toda actividad económica.

A pesar de que Engels y Marx distinguían diversos problemas ocasionados por el desarrollo del capitalismo, no lograron incluir las afectaciones ecológicas a la teoría de la acumulación capitalista y el cambio socioeconómico. En palabras de O'Connor (2001), "Subestimaron el grado en que el desarrollo histórico del capitalismo como modo de producción se había basado en el agotamiento de los recursos y la degradación de la naturaleza" (pág. 155). Tanto Marx como Engels hacían énfasis en la pertenencia del hombre a la naturaleza, sin embargo a pesar de la crítica que ambos hicieron al desarrollo del capitalismo y los daños sociales producidos por el mismo, no fueron propiamente defensores de la naturaleza y sus recursos.

Ambos consideraban a las comunidades rurales primitivas de la India en un estado de barbarie, criticaban la importancia o culto que éstas daban a la naturaleza, además veían con inferioridad las formas de organización de las culturas de Latinoamérica como la Inca y Azteca, las creían inmaduras debido a que éstas no utilizaban el oro y la plata como dinero, y sólo utilizaban estos minerales con fines ornamentales; a pesar de que ya contaban con un sistema de producción desarrollado, en México ya existía el dinero el cual era a base de plumas y cacao y que por el material del mismo no permitía la acumulación, mientras que en Perú sólo era el trueque, no existía como tal una moneda. En ambas culturas ya existían formas de transporte de mercancías, sin embargo la circulación se daba en los títulos de propiedad y no de la mercancía en sí misma (Marx & Engels, 1972).

Como ya se mencionó, la doctrina marxista mostró un interés en conocer el modo en que el sistema se apropiaba de la naturaleza y cómo se obtenían beneficios de la misma a través de la utilización de los recursos naturales o la renta del suelo; sin embargo no existió una preocupación por el agotamiento de los recursos naturales, de modo que el enfoque de la doctrina marxista se orientó más a las formas de desarrollo del sistema capitalista y de la actividad económica en general.



### 1.2.5. La doctrina neoclásica y la naturaleza

La economía convencional o neoclásica, también llamada marginalista, se enfocaba principalmente en el análisis de los precios, de modo que su estudio central es el dinero. Su desarrollo fue a partir de los últimos años del siglo XIX y principios del XX, con la publicación en 1890 de los *Principios de Economía* de Marshall (1842-1924), en esta obra se sistematizan las aportaciones del marginalismo, en ella aparece una teoría integrada de la fijación del precio de los factores y de las mercancías, siendo en esta obra en la que aparece el concepto de *externalidades*<sup>11</sup>. Esta escuela dominó el pensamiento económico hasta 1945 aproximadamente. Es bajo este enfoque en el que el estudio de los aspectos medioambientales de la actividad económica, pasa a ser prácticamente eliminado, ignorando todo lo relacionado con los recursos naturales, salvo en algunos trabajos (Cuerdo & Ramos, 2000).

Los primeros marginalistas dieron a la economía una orientación en la que los recursos naturales y el medio ambiente quedaron fuera del análisis económico. El aporte principal de esta corriente de pensamiento recae básicamente en el intento de perfeccionar los instrumentos analíticos, adoptando la ciencia económica un enfoque abstracto, y mostrando contrario a los clásicos, una mayor atención a la conducta individual, perdiéndose así el interés por el carácter social de la actividad económica. Los neoclásicos le dan más importancia a la maximización de utilidades y al placer individual bajo determinados supuestos de la racionalidad. La actividad económica se explica de acuerdo a la conducta racional de cada unidad económica, no en términos sociales (Bifani, 2007).

---

<sup>11</sup> Los problemas de orden social y aquellos que guardan relación con la naturaleza – que escapan al mecanismo del mercado- no tienen una expresión monetaria y pasan a ser absorbidos por el concepto de externalidades (Bifani, 1997, pág. 63).

Es dentro de esta corriente que se da el surgimiento de la teoría subjetiva del valor<sup>12</sup>, caracterizada por ser una teoría individualista y diferente a la teoría del valor expuesta por los clásicos y marxistas. Además los neoclásicos suponen que las cosas ilimitadas no poseían valor alguno.

### **1.2.6. El pensamiento keynesiano y la naturaleza**

Alrededor de 1929-1930, tras la Primera Guerra Mundial, el mundo sufrió una crisis como consecuencia del desequilibrio del capitalismo entre la capacidad productiva y la demanda efectiva, debido a la desorganización del sistema económico. En este contexto surgen las aportaciones de John Maynard Keynes (1883-1946), quien trata de explicar que las crisis son inherentes al sistema capitalista, y busca políticas adecuadas que resuelvan los problemas provocados por dichas crisis. Refuta la teoría propuesta por Smith de la libre actividad del mercado, considera la necesaria intervención del Estado en las actividades económicas para fomentar la inversión.

El desarrollo de la teoría económica de Keynes se caracterizó “[...] por un esfuerzo de adaptación del cuerpo conceptual y metodológico fundamental a los fenómenos que se van presentando” (Bifani, 2007, pág. 73). La más notable contribución metodológica del keynesianismo es el análisis macroeconómico, que se basa en el manejo de grandes agregados económicos y relaciones lineales de causa-efecto entre los movimientos de estas magnitudes. Dicha metodología se asocia a la ampliación de la actividad y la responsabilidad del Estado en la vida económica de los países. El interés de este análisis se encuentra en el desequilibrio del sistema económico, y no particularmente en las unidades productivas. El análisis requiere entonces de indicadores macroeconómicos, adquiriendo gran importancia la macroeconomía y los sistemas de contabilidad nacional. Esta corriente de

---

<sup>12</sup> La teoría subjetiva del valor señala que el valor de un bien reside en la importancia que tenga para cada individuo al satisfacer sus necesidades, dejando de lado el trabajo que se haya requerido para su producción. Esta teoría se basa en la utilidad y la escasez.

pensamiento económico también fomentó el olvido de la relación entre la naturaleza y la economía.

### **1.2.7. Los estructuralistas y su visión de la naturaleza**

Se les conoce como estructuralistas a los economistas latinoamericanos quienes piensan que los problemas de América Latina son estructurales, en otras palabras, que estos problemas son inherentes al funcionamiento del sistema económico. Su interés es por el sistema económico en general, explicando la falta de desarrollo de la región por problemas estructurales y proponen determinadas reformas para cambiar la situación de los países latinoamericanos. La corriente estructuralista surge a mediados del Siglo XX, mientras los problemas en Latinoamérica empeoraban como consecuencia del sistema capitalista. Es importante resaltar que dadas las condiciones histórico-sociales del desarrollo del capitalismo en América Latina y su condición de dependencia de la región, éste sólo se implantó en algunas áreas, siendo el sector agrario y el minero el principal “polo de desarrollo” del capitalismo en la región, el cual se dio de manera oligárquica y consolidó la condición de subdesarrollo de los países latinoamericanos (Cueva, 2009).

Tras la crisis económica internacional de 1930, en algunos países Latinoamérica se finalizó con los regímenes oligárquicos a través de la formación de nuevos sujetos políticos como los campesinos, obreros, mujeres, militares y sectores medios, quienes empezaron a cuestionar el régimen dando paso al surgimiento de diversas experiencias y acontecimientos políticos (Nercesian & Rostica, 2014). En este sentido, la colonización capitalista se apoyó particularmente en las operaciones financieras y en la explotación de materias primas, sin embargo, no difundió la industria y el progreso, sino que generó la conformación de economías de subsistencia con un sector agrícola primitivo y barato, junto a un sector industrial con miras al exterior (Niveau, 1983, pág. 447). Debido a ello, la acumulación de capital basada en la producción del mercado externo se vio obstaculizada, dando paso a la industria como eje de la acumulación y la consolidación de un mercado

interno, sin embargo la industrialización latinoamericana correspondió a una nueva división del trabajo internacional, en la cual se encontraban por una parte los países dependientes quienes se encargarían de las etapas inferiores de la producción y los centros imperialistas las etapas más avanzadas, surgiendo así una nueva jerarquización de la economía capitalista mundial (Marini, 1991).

Es en esta corriente que surge la teoría centro-periferia, formulada por el economista Raúl Prebich (1901-1986), a partir de sus contribuciones en la CEPAL, así como otros autores como Samir Amin y Emanuel Arghiri, quienes ayudaron a la formulación de la teoría del desarrollo global. El brasileño Celso Furtado (1920-2004) es considerado, junto con Prebich, como los principales fundadores del estructuralismo económico. Dentro de los cambios estructurales que proponen como necesarios para la economía, se encuentran los siguientes: la distribución de tierras, de manera tal que se erradiquen los latifundios y minifundios, permitiendo las explotaciones de mediano tamaño que permitan el buen funcionamiento de la agricultura, y consecuentemente de toda la economía; la producción y comercialización de productos agrícolas, de manera que no existan los monocultivos o monoexportaciones, sino una amplia y diversa producción para el comercio con varios países. Además consideran que, la distribución del ingreso debe beneficiar a la mayoría de la población, y por ello consideran pertinente, eliminar la concentración del ingreso y la injusta distribución del mismo; también creen necesario modificar la estructura de la economía internacional, en especial el comercio y las finanzas, para que su funcionamiento beneficie también a los países latinoamericanos y no únicamente a los industrializados.

Como recurso para realizar los cambios mencionados anteriormente, plantean que las economías de los países latinoamericanos deben reformarse, para garantizar el eficiente y equitativo funcionamiento de las instituciones capitalistas. Al mismo tiempo creen en la necesidad de transformar la estructura del sistema capitalista internacional, con el objetivo de mejorar las ganancias entre las naciones, pero especialmente en los países pobres (Méndez, 2005).

### **1.2.8. Economía ambiental**

Tras el extendido proceso de industrialización que se dio en diversos países el siglo pasado, durante las décadas de los años 60 y 70, se empezó a manifestar de manera más intensa el deterioro ambiental, principalmente en los países más industrializados. Esto llevó a la economía a retomar el interés por las cuestiones ambientales, considerando que el crecimiento económico había sido a costa del deterioro ambiental (Hartley, 2008, pág. 56).

Derivado de la inquietud por la creciente contaminación y deterioro de la naturaleza, surge la economía ambiental, basada en la economía neoclásica, con la finalidad de resarcir los daños provocados por el mercado, a través de diversos métodos que permitan corregir estos desequilibrios denominados *externalidades*. Es decir, las externalidades son los efectos externos provocados por la interrelación entre consumidores, entre unidades productivas, consumidores y unidades productivas, al margen del mercado y por ello no son susceptibles de medir en términos monetarios (Bifani, 2007, págs. 62-63).

Ante dichos efectos provocados por las actividades realizadas por una unidad económica que impacta en otra, se pueden tomar medidas para intentar resarcir daños, esto debido a que los efectos provocados se dice que no habrían sido de manera intencional, por lo tanto se busca ayudar a enfrentar los problemas provocados a través de la política económica. La solución propuesta por la economía ambiental para contrarrestar los desequilibrios provocados, consiste en cuantificar dichas externalidades a través de la asignación o estimación de precios de los impactos provocados por el sistema. Es por ello que se generan diversos mecanismos de multas, impuestos o pagos por derechos de contaminación, para asignar un valor monetario a la calidad del medio ambiente (Bifani, 2007, págs. 64-65).

Para la economía ambiental los bienes ambientales carecen de precio debido a la ausencia de derechos de propiedad definidos y protegidos, por lo que bastaría con definir dichos derechos sobre el ambiente a favor de cualquier individuo, para que el problema ambiental se resolviera. Resulta evidente que dicho planteamiento se orienta a la privatización del medio ambiente. En este contexto destaca el establecimiento de valores al ambiente que permita contar con un indicador de importancia para el bienestar social, lo que admitiría que fuera comparable con otros componentes similares, y siendo el dinero el denominador común (Hartley, 2008).

### **1.2.9. Economía de los recursos**

La economía de los recursos es una rama de la economía neoclásica, que contempla los recursos que se extraen del medio natural, específicamente de la asignación de los recursos naturales escasos. Entre los análisis de esta corriente económica se encuentran las cuestiones sobre los efectos del crecimiento económico sobre los recursos naturales, la distinción de los recursos renovables y no renovables; entendiéndose como renovables aquellos recursos en donde es posible su regeneración natural si no se abusa de la extracción de éstos; como recursos no renovables se consideran aquellos cuya utilización económica disminuye el *stock*<sup>13</sup> de reservas, siendo nula su posibilidad de renovación. Así como las preferencias sociales intertemporales de los recursos naturales, lo que podría ser un desarrollo sustentable, tomando en cuenta que algunos de los elementos de la naturaleza son o no sustituibles por bienes o servicios producidos por la actividad humana y por el avance tecnológico; Además de la importancia de aplicar reformas institucionales para la preservación del ambiente (Pérez, Ávila, & Aguilar, 2012).

---

<sup>13</sup> Un stock es la cantidad existente en determinado momento de un recurso.

### **1.2.10. Economía ecológica**

De acuerdo con Martínez Alier y Jordi Roca (2013):

“La economía ecológica no es (afortunadamente) una escuela de pensamiento unitaria sino pluralista: es más un campo de estudio interdisciplinario que un conjunto acabado de teorías y propuestas [...] La economía ecológica ve la economía como un subsistema dentro de un sistema global finito. Ve una interrelación fundamental entre el uso de recursos naturales (energía, materiales, agua, espacio) y los impactos ambientales” (pág. 587).

Es decir, que la economía ecológica integra diversas disciplinas para poder ejecutar el estudio de los impactos producidos al medio ambiente a partir de la relación existente entre los recursos naturales, y su explotación, a través de los procesos económicos, sociales y por lo tanto históricos. Asimismo, el campo de estudio de la economía ecológica es, definido por Martínez y Roca (2013), como la “ciencia y gestión de sustentabilidad”, concepto derivado de la primera conferencia mundial realizada en Washington sobre economía ecológica en 1990 (pág. 587).

Algunos autores sostienen que debido a la forma en que se ha desarrollado la economía ecológica, sus metodologías, conceptos y estudios, esta se separa de la economía convencional y, aun cuando representa una crítica a la economía convencional, que se interesa principalmente en el capital y la economía ecológica incorpora a su campo de estudio los impactos a la naturaleza, así como las interrelaciones entre los sistemas económicos y los sistemas sociales y espaciales. La economía ecológica, incorpora para su estudio la relación naturaleza-economía, así como otras herramientas de análisis provenientes de otras disciplinas como la ecología, la biología, la física, es por ello que se puede ver la aplicación de fundamentos de la ley de la termodinámica. En palabras de Martínez y Roca (2013):

“La economía ecológica considera al sistema económico como un subsistema de un sistema más amplio, la Tierra o biosfera. El planeta Tierra es un sistema abierto a la entrada de energía solar pero básicamente cerrado respecto a la entrada de materiales. La economía necesita entradas de energía y materiales, y produce dos tipos de residuos: el calor disipado o energía degradada (segunda ley de la termodinámica) y los residuos materiales, que mediante la utilización o reciclaje pueden volver a ser parcialmente utilizados [...] El reciclaje de materiales requiere siempre un gasto de energía con la diferencia de que el reciclaje “natural” se activa mediante la energía solar a través de los complejos ecosistemas” (págs. 17-18).

La economía ecológica refiere que la tierra permite un intercambio constante de energía con el sol, si bien no es posible la entrada de materiales necesarios para el sistema económico; aun cuando la intervención humana en los procesos de reciclaje o reutilización de los residuos materiales implica la aplicación y desgaste de energía. Sin embargo algunos residuos se convierten en energía o elementos reutilizables de manera natural y pueden ser benéficos, de modo que en algunas ocasiones se pueden acumular y se convierten en nuevos recursos, mientras que por otro lado algunos residuos pueden resultar tóxicos sin permitir su reutilización. Es así que una sociedad necesita mantener el flujo de recursos no producidos por el sistema económico, es decir, aquellos extraídos de la naturaleza, ya que no es posible la subsistencia únicamente a partir de la reproducción de los bienes de capital y la fuerza de trabajo. Por tanto, al encontrarse dentro de un sistema abierto, necesita de los recursos que la naturaleza posee. Al mismo tiempo la economía ecológica hace una clasificación de los recursos en tres tipos, en primer lugar los recursos inagotables a escala humana, es decir, la energía solar y sus derivados, los cuales denomina recursos continuos o recursos flujo; en segundo lugar, están los recursos renovables agotables, y por último los recursos no renovables (Common & Stagl, 2008). Al respecto dichos autores señalan que,



“La economía ecológica estudia el metabolismo social y por lo tanto contabiliza los flujos de energía y los ciclos de materiales en la economía humana, analiza las discrepancias entre el tiempo económico y el tiempo biogeoquímico, y estudia también la coevolución de las especies ( y de las variedades agrícolas) con los seres humanos. El objeto básico de estudio es la (in)sustentabilidad ecológica de la economía, sin recurrir a un solo tipo de valor expresado en un único numerario” (págs. 21-22).

De acuerdo con Leff (1998), las propuestas teóricas de la economía ecológica son más amplias, abarcando la ecología humana, la cual adopta las perspectivas neomalthusianas que se enfocan en la sustentabilidad mediante la relación entre el crecimiento poblacional, la escasez de recursos y los confines ecológicos, en donde la capacidad de carga de los ecosistemas fijaría los límites al crecimiento económico y demográfico (pág. 38). La economía ecológica no concibe a las externalidades como impactos fuera del sistema, por el contrario, las considera como intrínsecas a los sistemas por las leyes de la termodinámica. Por lo tanto, no es necesario internalizar los daños; la economía ecológica propone la reducción del consumo y el cambio de los patrones de producción, que conduzcan a la producción y consumo con menor entropía<sup>14</sup>, apoyados por la ecoeficiencia y la ecología industrial a través de procesos participativos, solidarios y cooperativos (Hartley, 2008).

---

<sup>14</sup> La entropía es la energía que no está disponible para su transformación, es una medida del desorden y, para reducir la entropía se necesita energía. (Common & Stagl, 2008)

## **Capítulo II. La fragmentación territorial, el desarrollo del mercado inmobiliario y la desarticulación del sector agrícola como consecuencia de la mercantilización de la naturaleza en el sistema capitalista**

En este capítulo se presenta al capitalismo como un sistema en constante expansión y principal impulsor de la mercantilización de la naturaleza, a través de la comercialización de la tierra (suelo) por medio del mercado inmobiliario. Del mismo modo, se abordan los debates teóricos recientes sobre los procesos de fragmentación territorial, y su relación con la desarticulación del sector agrícola por el desarrollo neoliberal en México con la reforma al Artículo 27 en 1992.

### **2.1. El capitalismo, un sistema en expansión continua**

El capitalismo es un modo de producción, caracterizado principalmente por la propiedad privada, la explotación de la fuerza de trabajo y de los medios de producción. Tiene como principales objetivos la reproducción, circulación y acumulación de capital, además de la obtención de plusvalía. En el sistema capitalista se identifica la división de clases sociales determinadas por el nivel económico. Aníbal Quijano (2000) señala que la llegada de los españoles a América marcó un nuevo tiempo histórico; la constitución de América Latina fue el detonante de que el capitalismo se volviera mundial y como parte de sus necesidades empezaron a surgir “nuevas relaciones intersubjetivas de dominación bajo la hegemonía eurocentrada”. Dentro de este universo que Quijano menciona -que posteriormente denominado como *modernidad*-, desde el cual surge en el siglo XVII- una forma de “producir conocimiento que daba cuenta de las necesidades cognitivas del capitalismo [...] para el control de las relaciones de las gentes con la naturaleza y entre aquellas respecto a ésta, en especial la propiedad de los recursos de producción” (pág. 343). A pesar de que Quijano critica severamente el materialismo histórico de Marx, por considerarlo parte del conocimiento

eurocentrico, coincide con este autor en algunas criticas o descripciones del capitalismo. Por su parte, Mariátegui (1996), hace alusión a la ruptura que marcó la llegada de los españoles a América Latina entre la sociedad y la economía, con las formas originarias y naturales, específicamente la sociedad indígena Inca.

Al inicio del primer capítulo de *El Capital*, Marx (2008), afirma que en las sociedades dominadas por el modo de producción capitalista la riqueza se presenta como un “enorme cúmulo de mercancías” (pág. 43), siendo la mercancía individual la forma elemental de la riqueza. Es decir, para que el capitalismo se desarrolle es necesaria la existencia de mercancías que puedan ser intercambiadas por dinero para generar plusvalía y con ello, llevar a cabo el proceso de reproducción del capital. Este proceso consiste en que el propietario del capital, así como de los medios de producción, a través de la fuerza de trabajo del obrero, elaboran determinada mercancía, siendo esta la poseedora de valor, lo que permite su intercambio en el mercado, es decir la venta, obteniendo de dicha transacción la recuperación del capital invertido más la esperada plusvalía.

Para una mejor comprensión del proceso de intercambio de mercancías, es necesario saber que, de acuerdo con Marx (2008), la mercancía posee un carácter dual, es decir que tiene dos formas de valor, una es su capacidad de utilidad o consumo, es decir, su “valor de uso”, y la otra es su “valor de cambio”, es decir, la posibilidad de que ésta sea intercambiada por otra mercancía. Por una parte, el valor de uso de una mercancía constituye su riqueza material, su cuerpo; por otra parte, el valor de cambio de ésta no es uno sino varios. Si se abstraen los diferentes valores de uso de esas propiedades entre las diversas mercancías, y se le elimina todo su valor de uso, sólo conservarán una cosa en común: la propiedad de ser producto del trabajo. La cantidad de trabajo socialmente necesario o el tiempo de trabajo socialmente necesario o la fuerza humano de trabajo empleada para la producción de un valor de uso, determinan su magnitud de valor.

Del mismo modo, en su descripción del funcionamiento del sistema capitalista, Marx (2008), expone cuatro fases de la forma de valor: la forma simple, total, general y de dinero. La forma simple consiste en que dos mercancías que se igualan tienen papeles distintos, la forma de valor tiene dos contenidos, la forma relativa y la forma equivalente, por lo cual, la primera mercancía representa su valor en otra, fuera de eso la otra mercancía sólo es portadora de valor. La forma total, es cuando una mercancía se puede intercambiar por cualquier otra mercancía. El trabajo que constituye esa mercancía es equivalente a cualquier otro trabajo humano. La forma general de valor es cuando una mercancía es socialmente aceptada como el equivalente general de todas las demás mercancías.

Marx (2008), afirmaba que la circulación de mercancías es el punto de partida del capital. La producción y circulación de mercancías y el comercio, constituyen los supuestos históricos bajo los cuales surge el capital. De la circulación en el mercado que se desarrolla por el intercambio de diversos valores de uso, finalmente se encuentra el dinero, siendo éste el que a través de determinados procesos se convierte en capital. La forma de la circulación mercantil corresponde a M-D-M, es decir la conversión de mercancía en dinero y la conversión de éste en mercancía, vender para comprar, de esta forma el dinero se convierte en mercancía que presta servicios como valor de uso, es decir, el fin es la satisfacción de necesidades. Asimismo tenemos que, el dinero a nivel mundial funciona como medio general de pago, y es a través de proceso de circulación del dinero, D-M-D', conversión del dinero en mercancía y la reconversión de la mercancía en dinero, comprar para vender, es decir, el motivo del intercambio es el valor de cambio mismo, siendo así que se logra obtener *plusvalor*<sup>15</sup>, transformando al dinero en capital.

---

<sup>15</sup> Marx (2008) define como plusvalor al valor agregado o excedente del valor original en la forma D-M-D, la cual al darse el proceso de conversión de dinero en mercancía (compra), y posteriormente de mercancía en dinero (venta), se obtiene el dinero invertido en la compra más un incremento o excedente tras la venta, quedando de la siguiente forma D-M-D'; donde D es el dinero invertido en la compra de determinada mercancía, M, y finalmente D' es el dinero más el incremento obtenido por la venta.

Para que el capitalismo funcione correctamente y evitar posibles crisis, es necesario que el proceso de producción de capital no se detenga, de modo que deberá tener continuamente las mismas fases, de modo tal que la sociedad no deberá dejar de consumir y tampoco dejar de producir, como argumenta Marx (2013): “considerado desde el punto de vista de una interdependencia continua y del flujo constante de su renovación, todo proceso social de producción es al propio tiempo *proceso de reproducción*” (pág. 695).

Es en este proceso en el que el capitalista propietario de los medios de producción, paga al obrero por su fuerza de trabajo empleada en la producción de mercancías, otorgándole a éste determinado salario por las horas trabajadas, salario que el obrero ocupará para comprar los productos en el mercado, es decir que empleará lo que recibió por su fuerza de trabajo para consumir determinados bienes para su subsistencia, encontrando al capitalista en condiciones para explotar a los obreros y obtener ganancias por el trabajo de éstos. Continúa Marx (2013):

“El proceso capitalista de producción, considerado en su interdependencia o como proceso de reproducción, pues, no sólo produce mercancías, no sólo produce plusvalor, sino quien produce y reproduce la relación capitalista misma: por un lado el capitalista, por la otra el asalariado” (pág. 712).

El plusvalor tiene su origen en el capital, pero del capital es posible generar plusvalor, como lo explica Marx (2013): “*El empleo de plusvalor como capital, o la reconversión del plusvalor en capital*, es lo que se denomina *acumulación de capital*” (pág. 713). Del mismo modo hace referencia a Malthus diciendo que la acumulación de capital es el empleo de una parte del rédito como capital (Marx, 2013, pág. 713). En el proceso de acumulación capitalista, el capital produce capital, es decir, se utiliza una parte del plusvalor obtenido de la explotación de la fuerza de trabajo, para generar más capital, lo cual permite la acumulación constante del mismo. “La llamada *acumulación originaria* no es, por consiguiente, más que el *proceso histórico de escisión entre el productor y medios de producción*. Aparece como

“*originaria*”, porque configura la *prehistoria del capital* y del modo de producción correspondiente al mismo” (Marx, 2013, pág. 893).

Para lograr la circulación del capital es necesaria la apertura de espacios que permitan llevar a cabo dicho proceso, es por ello que se dice que el sistema capitalista está en constante expansión, ya que depende del tiempo y distancia la circulación más eficiente de dicho capital, así mismo es importante reducir los costos de transporte de las mercancías, así como el incremento de la velocidad de circulación del dinero en el mercado.

Una de las condiciones del capitalismo, para su reproducción, es la creación de nuevos espacios que permitan más fácilmente la circulación del capital y con ello la acumulación del mismo. La expansión del capitalismo se ve por la creación de nuevos espacios que le permitan continuar con su misión de acumulación, mediante la apropiación del territorio, despojando a los antiguos poseedores de su tierra, y en estos espacios crea las condiciones que permitan la circulación del capital, para evitar posibles crisis por los excedentes y sobreproducción de mercancías (Harvey, 2007).

Cuando existe una crisis por sobreacumulación, es necesario redireccionar el capital excedente a través de la penetración del capital en nuevos espacios; creando deseos, aspiraciones competitivas y necesidades sociales para favorecer los intereses de los grandes capitalistas (Marcuse, 1993), instaurando redes que permitan la circulación del capital, además que reduzcan las distancias espaciales y el tiempo utilizado con el fin de agilizar la circulación de mercancía y, agilicen los procesos administrativos e ideológicos y con ello, disminuir los costos que permitan al capitalismo crear nuevos espacios de acumulación de capital, fortaleciendo así, su proceso acumulativo (Harvey, 2007).

“La acumulación de capital está avocada a ser geográficamente expansiva, y a serlo mediante reducciones progresivas de los gastos de

comunicación y transporte [...] Por lo mismo, cualquier reducción del tiempo de rotación aumenta la producción de excedente y fortalece el proceso de acumulación” (Harvey, 2007, pág. 262).

De acuerdo con Harvey (2004), el capitalismo tiende al despojo de todo aquello que permita continuar con su proceso de reproducción y acumulación, es por ello, que la tierra-suelo, es vista como una fuente de obtención de ganancias mediante renta y altas tasas de interés. Es a través de la apertura de mercados que, el capitalismo se expande forzando a otros mercados a cumplir sus mandatos, y obligando a los países a unirse a las prácticas del neoliberalismo, generando con ello la privatización de tierras y demás recursos naturales, para su explotación, a lo que el geógrafo británico llama *acumulación por desposesión*.

En este proceso global de expansión capitalista, las condiciones impuestas a los países subdesarrollados, raramente corresponden a sus necesidades; siendo en particular en estos países, en donde los gobiernos ceden a las condiciones globales e intereses del capital mundial para intentar resolver las problemáticas de atraso respecto a los países de primer mundo, ya que se tiene la esperanza de alcanzar ese nivel de desarrollo que poseen los países que han ido creciendo en condiciones muy diferentes a las de los países considerados subdesarrollados (Torres, 2006). Convirtiéndose estos países, en espacios de mayor atracción para la inversión del capital al contar con una mayor cantidad de recursos naturales y extensiones de tierra, que el sistema busca apropiarse y explotar para su beneficio. A este respecto Rubén Trejo (Trejo, 2012) refiere a Proudhon quien sostiene que,

“[...] la propiedad capitalista surge de la rapiña de los propietarios que se apropian las “cosas comunes”, convirtiéndolas en bienes de su propiedad. Lo anterior, obligó a los agricultores a trabajar para los nuevos propietarios por un salario que no cubre ni la reproducción del trabajador, pero que sí asegura un futuro de prosperidad para el capitalista. En consecuencia, para Proudhon la propiedad es un robo que se lleva a cabo a través de la guerra, la

conquista, los tratados, los contratos, y con el apoyo de la violencia estatal” (pág. 49).

Proudhon considera como *cosas comunes* a los recursos naturales, como el agua, la tierra, el aire; es decir, aquellas cosas que la naturaleza nos ofrece. De acuerdo con Marx (2015), “La propiedad de la tierra presupone el monopolio de ciertas personas sobre determinadas porciones del planeta, sobre las cuales pueden disponer como esferas exclusivas de su arbitrio privado, con exclusión de todos los demás” (pág. 793), ello incluye su agua, minerales, bosques y demás recursos existentes en esas porciones de tierra.

La naturaleza como soporte general de la sociedad ha sido modificada y transformada en beneficio de la sociedad, para satisfacer sus necesidades, desde las más elementales hasta aquellas creadas por el sistema económico, es por ello que la naturaleza es el soporte material de la vida de la humanidad; como afirma Pradilla (1984),

Los soportes materiales encuentran una determinación formal y estructural en las características del suelo-soporte como naturaleza: relieve, topografía, vegetación, resistencia natural del suelo, clima, etc. Sin embargo, esta determinación natural cambia sustancialmente a lo largo del desarrollo histórico en función de la capacidad que tiene la sociedad para vencerla, para apropiarse y transformar la naturaleza, mediante el desarrollo de las fuerzas productivas en su relación con las condiciones sociales imperantes [...] Cobra entonces mayor importancia la determinación específica del suelo soporte como realidad económica, es decir el suelo convertido en mercancía, en condición de apropiación de rentas del suelo, etc. (págs. 103-104).

En la actualidad, el capitalismo hace uso de los recursos naturales disponibles incorporándolos al mercado económico, a pesar que de acuerdo a la teoría del valor, expuesta por Marx en *El Capital* (2008) estos no son portadores de



valor, ya que no contienen trabajo impreso. Sin embargo, a través de la incorporación de fuerza de trabajo para su mejoramiento y elementos agregados como equipamiento o servicios cercanos, es como éstos aumentan su valor en el mercado, específicamente la tierra como suelo.

### **2.1.1. Expansión geográfica del capital en el contexto actual**

La expansión geográfica del capital es más notable en las periferias (Wallerstein, 2005), fragmentando el territorio, y creando nuevos espacios de acumulación. La penetración del capital en las zonas periféricas, corresponde a las facilidades con las que se encuentran los particulares para apropiarse de la tierra a precios menores que en el centro, facilitando así la obtención de beneficios a partir de éstos, con una importante incidencia de actores sociales, como son las autoridades locales. Intervienen también; otros mecanismos estructurales de la globalización, como pueden ser la flexibilización de políticas públicas y el sometimiento de los gobiernos por las instituciones económicas y financieras mundiales, para responder así a los intereses del sistema económico actual.

La sobreexplotación de la naturaleza por parte del ser humano es una de las características del modelo capitalista; en su concepción de desarrollo, la naturaleza es la que sufre los daños en un primer momento derivados de la extracción desmedida de recursos, que busca favorecer el crecimiento económico y la continuación del proceso de circulación de capital. Como afirma Bifani (2007),

“Toda concepción de desarrollo que proponga y oriente la actividad económica y social hacia determinados objetivos, ignorando el contexto ambiental del sistema social, tarde o temprano llevará a un proceso de deterioro del medio natural que, en el largo plazo, frustra el logro de los objetivos socioeconómicos” (pág. 35).

Es decir que, no obstante que en el corto plazo no se perciban impactos negativos de manera inmediata por el uso irracional de los recursos naturales, estas *externalidades*, como los teóricos neoclásicos las llaman, en determinado momento surgirán; es por ello que no pueden ignorarse los desequilibrios que el sistema capitalista está provocando, de modo tal que debe hacerse un énfasis particular en el hecho de que la humanidad es parte de esa naturaleza, y por lo tanto los impactos provocados a la sociedad tendrán efectos en esta última y viceversa. De continuar con la dinámica de explotación desmedida de recursos naturales, a largo plazo se sufrirán las consecuencias, al no encontrarse un punto de equilibrio que permita resarcir los daños de los recursos naturales, que son la base de la alimentación, la actividad agrícola, comercial, industrial, etc. de la población.

Entre los impactos que se pueden observar por la explotación y apropiación de la tierra, se encuentran la penetración, expansión o transformación del capitalismo en el sector agrícola, lo que puede propiciar la expulsión del campesinado a otros sectores (Pradilla, 2009). Lo anterior es un efecto de la mercantilización de la tierra como suelo en dicho sistema económico, de la cual se pueden obtener grandes beneficios por medio de la renta.

La teoría del valor expuesta por Marx (2008) sostiene que el valor de las mercancías está compuesto por el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción. Es por ello que la tierra, vista desde dicha teoría, es una mercancía que carece de valor, porque no incluye trabajo humano en su producción. Sin embargo, sí se puede asignarle un precio. Asimismo, es posible obtener ganancias a través de la renta del suelo, más aun sí la tierra está cultivada o tiene ciertas mejoras, aditamentos, construcciones, es decir, capital fijo. La teoría de la renta expuesta por Marx, en *El Capital*, expone que la valorización de tierra o del suelo, se da por la obtención de la renta, es decir, lo que el arrendatario paga al propietario por el uso de la tierra o suelo, dependiendo las características, cualidades e implementos que el espacio en cuestión posea (Marx, 2015). Es por ello que la tierra-suelo, representa un punto de atracción a la inversión privada, dado que el capitalismo

busca reducir las distancias, tiempos y costos para la circulación de mercancías, como una necesidad elemental para la apropiación de dichos espacios. En palabras de Harvey (2007):

“Tanto la expansión geográfica como la concentración geográfica se consideran producto de la misma lucha por crear nuevas oportunidades de acumular capital. En general, parece que el imperativo de acumular produce la concentración de la producción y del capital, al mismo tiempo que crea una expansión del mercado para la realización. En consecuencia, ‘los flujos espaciales’ aumentan notablemente, mientras que el mercado se expande espacialmente, y la periferia en relación con el centro [...] está circunscrita por un radio en expansión constante “(Marx, 1972, pág. 288, citado por Harvey, págs. 264-265).

En este contexto es que el neoliberalismo adopta el discurso de progreso, desarrollo o modernidad, logrando localizar el capital en otros espacios contribuyendo así, a la lógica del sistema capitalista, sin importar los impactos negativos o desequilibrios (*externalidades*) que se provoquen por la incorporación de nuevos territorios a la dinámica del mercado global, favoreciendo particularmente a la iniciativa privada y a los países hegemónicos.

## **2.2. La dinámica del mercado inmobiliario, dentro de la lógica capitalista**

De acuerdo con Topalov (1979), “la urbanización capitalista, es ante todo, una multitud de procesos privados de apropiación del espacio” (pág. 9). Es posible observar que las prácticas actuales de urbanización y apropiación de tierra por parte de los grandes capitalistas, no únicamente se instalan de manera permanente en determinadas áreas o espacios; sin importar la existencia de aditamentos agregados a la tierra o suelo en posesión, los empresarios o propietarios del capital, sino que, una vez recuperada la inversión y su respectiva ganancia, abandonan el

espacio si así lo quieren, dejando infraestructura, y en el peor de los casos dejan la tierra infértil, (como ocurre en la explotación minera).

De este modo, el continuo crecimiento en las periferias se refleja en el incremento del mercado inmobiliario, ya que la construcción de viviendas actualmente se ha convertido en una importante fuente de obtención de grandes ganancias derivado de las productoras de mercancías inmobiliarias. El incremento del mercado inmobiliario ha generado una gran cantidad de desequilibrios, como son los ambientales, sociales y económicos. Este incremento del sector inmobiliario se debe a la existencia de condiciones favorables como el precio del suelo más bajo en las periferias, el cual les ha permitido apropiarse de grandes extensiones, que mediante la renta, logran extraer grandes beneficios, por la construcción de unidades habitacionales, que son ofertadas a la sociedad mediante créditos hipotecarios, expedidos por instituciones bancarias; mostrando con ello la existencia de una vinculación entre el sector inmobiliario y el financiero, respaldados por el sector político y el propio Estado.

Con la entrada del neoliberalismo en los noventas, el Estado perdió la capacidad de regular el mercado, convirtiéndose en un actor más al servicio del sistema económico dominante y de las instituciones financieras como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; asimismo, se ha visto subordinado a las condiciones de los monopolios y los países hegemónicos que ejercen el poder mediante políticas restrictivas, créditos y la regulación económica.

El proceso de producción inmobiliaria inicia con la compra de suelo por parte de un promotor, terreno para el cual se elabora un programa que es transformado por arquitectos, oficinas y organismos en un proyecto, permitiendo llevar a cabo las edificaciones a través de las empresas desarrolladoras. Una vez construidos los inmuebles, son puestos a la venta para recuperar los capitales comprometidos más la ganancia; de esta forma, es posible que con la venta de sólo algunos de los

inmuebles, los inversionistas logren recuperar el capital invertido, y una ganancia. No se debe olvidar que el suelo urbanizado no se puede reproducir, y es por ello sujeto de propiedad privada (Topalov, 1979).

Como expresión del capitalismo avanzado, la construcción especulativa de vivienda como mercancía destinada a ser vendida en el mercado a quien tenga la capacidad de pagarla y así la requiera, es una de las características de las sociedades capitalistas actuales. En estas edificaciones el valor de cambio se encuentra en los costos básicos de la edificación de la vivienda (trabajo y materias primas); a la vez que se suman dos costos extras, el primero, el margen de beneficio que espera el desarrollador quien solventa el capital inicial necesario y cubre el interés por ocasionales créditos adquiridos, el segundo corresponde al costo de adquirir o alquilar el suelo a sus propietarios. Es por ello, que el valor de cambio se determina por los costos reales de producción más el beneficio, el costo de deuda y la renta capitalizada (precio de la tierra). Finalmente, el objetivo de los desarrolladores de vivienda es la obtención de valores de cambio y no de valores de uso, es decir, son productores de mercancías que tienen como fin único la venta de su producto que en este caso son las casas. El mercado de la vivienda tiene como soporte el principio de que todo el mundo posee el derecho de una vivienda digna, sin embargo, no toda la gente tiene la posibilidad económica de acceso al mercado de vivienda (Harvey, 2014).

La intervención del Estado en cuanto a la oferta de vivienda ha cambiado a través de los años, como se puede observar en el caso mexicano, en donde las políticas a dicho sector se han modificado, así como las formas de gestión de acceso a créditos y programas de vivienda. Es importante destacar que, la vivienda es un bien caro, el cual es consumido por varios años, y no todos los particulares disponen del dinero para comprarlo de inmediato o en efectivo. Quienes no pueden comprarla, acceden a cualquiera de las dos opciones planteadas a continuación: una es a través del alquiler de una vivienda, misma que fue construida por el propietario con la finalidad de vivir de su renta; o bien tienden al endeudamiento

para poder comprarla, solicitando préstamos o créditos hipotecarios con una institución financiera, misma que cobrará el valor de la vivienda más el interés correspondiente, por lo que el individuo podrá ser propietario hasta finalizar el pago total. Es importante señalar que existen condiciones temporales que determinan el valor de las viviendas; en primer lugar, el valor de cambio de éstas, dependerá del valor de cambio de las viviendas cercanas, es decir, las condiciones sean buenas o malas en que se encuentren las viviendas próximas, determinarán el valor de la casa. Como se puede observar, el mercado de la vivienda está condicionado por las externalidades y la especulación (Harvey, 2014).

Tras el análisis del mercado inmobiliario, es claro que existe una tendencia a la privatización del territorio, como respuesta del sistema mercantil de propiedad privada actual en la búsqueda constante de espacios que permitan la expansión del capital, lo que implica a su vez la competencia del Estado para atraer flujos de capital a ciertos espacios geográficos, aquellos que de alguna manera no estaban incluidos en la dinámica de circulación y acumulación capitalista; y al mismo tiempo, se genera una competencia doble; por un lado los capitales luchan por los mejores espacios para su valorización, y de manera simultánea, los Estados compiten por atraer la mayor inversión posible a su territorio, posicionando a la privatización como la oferta más atractiva, sin importar los efectos que esto conlleve.

Para el caso de la privatización del suelo agrícola con otros fines como el desarrollo inmobiliario, se prioriza la obtención de ganancias económicas por la venta de dicho espacio en detrimento del impacto ambiental y la cuestión de producción de alimentos en la región. Además de no prever la capacidad del territorio para proporcionar los servicios públicos necesarios que correspondan a la demanda de los usuarios de los desarrollos habitacionales nuevos. Cabe resaltar que los mecanismos de privatización promovidos por el modelo neoliberal, no han logrado el desarrollo económico generalizado de un país, debido a la existente condición de desigualdad en la distribución de riqueza, situación que podemos observar particularmente en México, aunado a esto, es importante resaltar que en

el país el 67 por ciento del parque habitacional corresponde a la vivienda informal, considerando como vivienda informal a toda aquella que fue autoconstruida y que no cuenta con títulos legales, o se han construido al margen del proceso de desarrollo formal (Barreda, 2019; H. Cámara de Diputados, 2014; OCDE, 2015; Trejo, 2012;).

### **2.2.1. GEO, la desarrolladora inmobiliaria más importante de México**

La Corporación Geo inició operaciones en 1973 con el desarrollo, construcción y promoción de oficinas, edificaciones industriales y residenciales, enfocándose posteriormente en la vivienda de interés social como contratista del INFONAVIT. En 1981 se constituyó como Grupo Argos, S. A. de C. V. En 1987, modificó su denominación en Corporación Orvi, S. A. de C. V., y finalmente en 1990 cambió a su último nombre, Corporación GEO, S. A. B. de C.V. (Ratings, 2009).

En 1992, el INFONAVIT atraviesa una reestructuración para funcionar únicamente como proveedor de financiamiento hipotecario a trabajadores calificados, con lo cual GEO se benefició, convirtiéndose en uno de los promotores de vivienda más importantes de México. En 1994, se incorpora a la Bolsa Mexicana de Valores, año en que entra en vigor el TLC. De acuerdo con la descripción que aparecía en la página de la BMV, “GEO es una desarrolladora de comunidades de vivienda sostenible enfocada en los segmentos de bajos ingresos” (s.f.). En 2005, se convierte en la primera empresa de vivienda en México en ingresar al mercado español a través del índice LATIBEX<sup>16</sup>.

En la página electrónica de la BMV, también se menciona que GEO contaba con empresas subsidiarias con las cuales se involucra en todos los aspectos de adquisición de tierra, diseño, desarrollo, construcción, mercadotecnia, comercialización y entrega de viviendas de interés social y medio en el país,

---

<sup>16</sup> Latibex es el único mercado internacional sólo para valores latinoamericanos, es regulado bajo la normativa del mercado de valores español. (LATIBEX, s.f.)

asimismo que su modelo de negocios está enfocado básicamente en el segmento de interés social y económico, mismos que son apoyados por las políticas gubernamentales y organismos de vivienda como INFONAVIT<sup>17</sup> y FOVISSSTE<sup>18</sup>.

GEO se consolidó como una de las empresas dedicadas a atender la oferta de vivienda en México y Latinoamérica. Particularmente en México, a pesar de contar con competencia en el mercado de vivienda como Homex, Ara, Urbi y Sare, se benefició de la reforma del INFONAVIT, así como de las políticas aplicadas en materia de vivienda por parte del gobierno y organismos de vivienda, el crecimiento demográfico del país y las ofertas públicas de la misma empresa. Además que a partir del 2000, la empresa expande su mercado y se incorpora la vivienda media, residencial y económica.

Las operaciones de la empresa dependían de los cambios en las políticas de otorgamiento de créditos y administración del INFONAVIT, de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), del FOVISSSTE, del sector bancario y de las políticas de vivienda gubernamentales. Asimismo, en 2008 sufrió el impacto de la crisis financiera internacional; sin embargo, las acciones del gobierno federal ayudaron a mitigar el impacto, ya que otorgó en 2009 apoyos a la vivienda, a través del incremento de recursos para créditos en INFONAVIT y en la SHF.

A pesar de las políticas implementadas de apoyo a la vivienda, en mayo de 2013, GEO presentó problemas moratorios e imposibilidad de pago por 2 millones 348 mil 888.89 pesos de intereses de una emisión de certificados bursátiles que vencieron en abril del mismo año (Cardoso, 2013). GEO se coloca en concurso mercantil en abril de 2014, con la intención de reestructurar sus deudas; sin embargo, el 23 de noviembre de 2018, Corporación Geo se declara en bancarota,

---

<sup>17</sup> INFONAVIT, es el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, organismo encargado de otorgar créditos para vivienda a los trabajadores de acuerdo a las aportaciones patronales correspondientes a su salario.

<sup>18</sup> FOVISSSTE, es el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, encargado de otorgar créditos para vivienda a los trabajadores al servicio del Estado.



ordena la liquidación y disolución de la empresa, quedando en cuestión la suerte de aquellos clientes afectados que se enfrentaron al incumplimiento de contratos en entrega de viviendas y/o la ausencia de servicios básicos en los inmuebles.

### **2.3. Fragmentación territorial**

La fragmentación territorial se entiende como el proceso de división del territorio, a partir de diversas causas como son, la modificación espacial a través del cambio de uso de suelo, el crecimiento urbano, la infraestructura nueva; mismas que generan barreras de separación y derivan en la creación de escenarios distintos con problemáticas económicas, sociales, culturales y ambientales con características diferentes entre un espacio y otro. Lo anterior, generalmente asociado a la aplicación de políticas públicas que pretenden impulsar el desarrollo económico que exige el sistema capitalista neoliberal.

En este contexto y para el presente trabajo la fragmentación territorial es la creación de espacios mediante la división del territorio, dentro de un mismo núcleo ejidal, de una localidad, municipio, etc., con circunstancias particulares, con lo que los espacios modificados contarán con una dinámica diferente a la del espacio original. Así se reconfigura el territorio, además de las formas de vida de la sociedad que se encuentra en esos espacios. Como Ciccolella (1999) expresa:

“Los procesos de fragmentación y segregación urbana ya no se estaría dando solamente según sectores sociales o usos del suelo, sino también según el mayor o menor grado de incorporación funcional de cada porción del espacio urbano al nuevo orden económico y a la nueva red global de relaciones económicas. La ciudad se fractura en sectores, barrios o municipios, escasamente integrados, *no rentables o deprimidos* y en fragmentos urbanos modernos, globalizados, especializados y competitivos” (pág. 2).

Resulta importante mencionar que el territorio es un espacio geográfico, en continuo proceso de transformación y cambio, en el que se dan relaciones de convivencia entre la sociedad y el espacio mismo, así como procesos de producción del espacio, e integración con las formas de vida de la sociedad, sus prácticas culturales a través de los diversos procesos históricos. Actualmente la expansión geográfica del capitalismo, está transformando el territorio sirviéndose de la aplicación de herramientas como la privatización del suelo, lo cual es una forma de violencia disfrazada, ya que mediante la aplicación de estrategias por parte de los propietarios del capital son favorecidos por parte de los gobernantes en turno, para reproducir los espacios de acumulación, derivando en la fragmentación del territorio por la implantación de nuevas formas de estructura del espacio en zonas que anteriormente se desarrollaban bajo otras dinámicas.

La fragmentación del territorio tiene diversas implicaciones como lo son las alteraciones en los procesos de desarrollo económico y social, además del impacto al ambiente por la implementación de nuevas tecnologías, asimismo se da la transformación de los procesos ecológicos reduciendo la capacidad de resiliencia de la naturaleza.

#### **2.4. El sector agrícola frente al desarrollo neoliberal**

Con la apertura de México a las reformas neoliberales, el sector agrícola y por ende el campesino se han visto afectados. La forma en que se ha desarrollado la producción capitalista se puede distinguir como capitalismo mercantil desde el siglo XV, posteriormente en los siglos XVIII y XIX el capitalismo industrial, y desde el siglo XX se manifiesta una fase de imperialismo, que se encuentra dominada por el capital financiero (Stedile, 2008).

El capital financiero internacional ha establecido diversos mecanismos de control en el sector agrícola. Primeramente tenemos el control a través del excedente de capital por parte del sector bancario al ser el que otorga créditos para

la producción de insumos, el comercio, la maquinaria y un sinnúmero de recursos utilizados en la agricultura. Una forma más de control, es el proceso de dolarización de la economía mundial, generando el aprovechamiento de las tasas de cambio favorables para empresas multinacionales, lo que facilitó el dominio de éstas sobre las economías nacionales. También se considera dentro de los mecanismos de control, el establecimiento de reglas y condiciones impuestas por organismos internacionales como son el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio, entre otros, así como los tratados internacionales, los cuales obligan a ciertos gobiernos a la liberalización de este sector, como es el caso de la puesta en marcha del TLCAN en México. La generación de dependencia a insumos industriales ha sido una creciente forma de controlar el sector agrícola, mediante el establecimiento de créditos bancarios que permitan financiar la producción. Asimismo, la disminución de políticas públicas que protegían al mercado agrícola y consecuentemente a la economía campesina. La liberalización de los mercados, otorgando facilidades a empresas capitalistas pone en riesgo al campesinado y a la agricultura tradicional.

La implementación de monocultivos es una de las formas en que la agricultura se ve cada vez más vulnerable. La incesante aplicación de químicos tóxicos como fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, recomendados para incrementar la producción agrícola; así como la siembra de semillas transgénicas, está beneficiando a los propietarios de capitales que controlan el mercado de alimentos provenientes de este sector, maximizando sus ganancias y reduciendo costos. Las prácticas mencionadas están eliminando las propiedades naturales del suelo, provocando alteraciones en el ambiente. Además ponen en riesgo las formas tradicionales de cultivar la tierra, la salud de la población por el consumo de productos contaminados, la degradación del suelo y con ello la disminución de producción agrícola, reduciendo la autosuficiencia alimentaria de las economías nacionales, agudizando así la disparidad económica y social.

## **2.5. La Reforma Agraria de 1992, Artículo 27 Constitucional, y la desarticulación del sector agrícola en México.**

El Artículo 27 Constitucional de 1917, fue el resultado de la revolución agraria por el derecho a la tierra con el fin de alcanzar la autonomía agrícola. En este se establecía que toda la tierra era propiedad de la nación, siendo ésta la única que contaba con el derecho de transferir la tierra a individuos y construir propiedades privadas y basadas en la comunidad. La nación aparecía como la comunidad original, en la que toman forma los derechos individuales y de comunidad, teniendo ésta el derecho y obligación de regular y expropiar cualquier propiedad conforme al interés público o colectivo. La estructura territorial que conformaba el ejido de la revolución mexicana tenía ciertas características que lo distinguía y consistía en la repartición de parcelas familiares y la de tierras de uso común, las cuales se asignaban al núcleo agrario para el aprovechamiento de los recursos naturales que se encontraban en dichos territorios.

Los ejidos y tierras comunales, antes del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) en México, representaban más de la mitad del territorio nacional se encontraban fuera del mercado, debido a que no estaban disponibles para la venta, renta, donación, etc. Rueda Hurtado (1998).define el ejido de la constitución de 1917 de la siguiente manera:

“[Son las] tierras que se han dotado a un núcleo ejidal, dividiéndolas, por su destino, en tierras para el asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parceladas. Cada ejidatario tiene derecho a recibir una parcela de tierra arable, pero no puede venderla ni rentarla, debiendo trabajarla él mismo. En caso de no cultivarla por dos años consecutivos, pierde sus derechos a ella. Las tierras de pastoreo y los montes deben de conservarse permanentemente en usufructo común” (págs. 83-84).

Como podemos ver, el ejido no sólo se conformaba por la dotación de tierras para cultivar, sino que también el área donde se establecía su asentamiento poblacional era parte integrante. Además contenía el área de uso común. “Estas tierras adquirieron el estatuto jurídico de propiedad social, que a diferencia de la propiedad privada las hizo inembargables e inalienables, es decir, las retiró del mercado de tierras” (De Grammont & Mackinlay, 2006, pág. 27). La modificación de esta conquista histórica, fue uno de los propósitos del gobierno de Salinas, la incorporación del territorio mencionado, además de la desarticulación de relaciones colectivas y comunales, y la modificación de los recursos comunes a bienes privados, establecidos en la reforma aprobada en 1992 al Artículo 27 Constitucional.

De acuerdo con Calva (2011), el Banco Mundial publicó en 1990 un documento en el cual sugería al gobierno de Carlos Salinas de Gortari introducir profundas innovaciones neoliberales en la legislación agraria, las cuales se vieron reflejadas en la reforma mencionada. El establecimiento de una reforma agraria es una de las adaptaciones que el país ha llevado a cabo para integrarse a las exigencias del neoliberalismo, específicamente para lograr su incorporación al TLCAN. Las modificaciones a la Ley Agraria en México, corresponden a los mandatos y presiones de instituciones internacionales, así como de países dominantes, siguiendo las condiciones del neoliberalismo.

Los propósitos oficiales de la reforma consistieron en poner fin al reparto agrario (no importando la gran cantidad de población sin tierra), proveer certidumbre a la tenencia de la tierra, revertir el minifundio, capitalizar al campo, promover asociaciones de inversión y la participación de sociedades mercantiles en la producción agropecuaria, otorgar al ejidatario el dominio pleno sobre su parcela y permitir la compra-venta de tierra (Toledo, 1996; Trejo, 2012).

Esta transformación de la ley agraria, favoreció la flexibilidad en cuanto al tamaño de las parcelas individuales, permitiendo a las sociedades mercantiles poseer hasta 25 veces el límite individual, y cambiando así el flujo de tierras de

social a privado. La reforma pretendía finalizar el reparto de tierras fue cumplido, y no obstante, se registró un “reparto social de tierras” que facilitó el acceso a 2.1 millones de sujetos agrarios. El Registro Agrario Nacional es el organismo encargado de regularizar la tenencia de la tierra, en donde los “poseSIONARIOS”, pasaron a ser “propiETARIOS” para acceder a escrituras públicas que acreditaran su propiedad, mismas que le permitirían enegENARLAS a través de diversos programas implementados para llevar a cabo dicha escrituración, entre ellos el PROCEDE<sup>19</sup>.

Con la reforma agraria surgen nuevas figuras sobre los derechos que tienen los sujetos en los núcleos agrarios. Como ya se dijo, los poseSIONARIOS se convierten en propietarios porque, si bien anteriormente tenían la capacidad de uso y disfrute de sus parcelas ejidales, tenían la restricción de no poderla enajenar. Al convertirse en propietarios, esta restricción se elimina, ya que pueden gozar de un dominio pleno sobre su parcela. En este contexto,

“Son ejidatarios los hombres y las mujeres titulares de derechos ejidales. [A ellos corresponde] el derecho de uso y disfrute sobre sus parcelas, los derechos que el reglamento interno de cada ejido les otorgue sobre las demás tierras ejidales y los demás que legalmente les correspondan” (Ley Agraria, 1992, pág. 3).

Los poseSIONARIOS a partir de este momento, “son reconocidos como propietarios por las autoridades agrarias con la posesión del certificado de titulación de las tierras parceladas; sin embargo, no tienen derecho a las tierras de uso común” (Almeida, 2009, pág. 14). Tampoco tienen como es el caso de los ejidatarios, derecho a tener voz y voto en la asamblea ejidal, máxima autoridad de un núcleo ejidal. Por otra parte, la Ley Agraria (1992) refiere que los avecindados son:

---

<sup>19</sup> PROCEDE, es el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, el cual opera desde 1992 en México, pero inició con la entrega de títulos de propiedad a partir del 6 de enero de 1994.

“Aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente. Los avecindados gozan de los derechos que esta ley les confiere” (Ley Agraria, pág. 3).

Es decir, que los avecindados no cuentan con derechos sobre parcelas en el ejido como el ejidatario y el posesionario, sin embargo han sido reconocidos como miembros de la población, y cumple con los requisitos correspondientes que la Ley Agraria señala.

El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, PROCEDE, surge con la finalidad de “regularizar” la tenencia de la tierra, es decir, apoyar a los ejidatarios a obtener los certificados y títulos de sus tierras para poder “tener certeza de la propiedad de la misma”, tener un derecho pleno. El derecho pleno ha tenido varias etapas para su operación. Esto consiste justo en que los propietarios de parcelas ejidales, tengan el derecho pleno para disponer de su parcela y hacer con ella cosas como el cambio de uso de suelo o la venta de la misma. Lo mismo sucede con las tierras de uso común. En el proceso de regularización, PROCEDE invita a la Asamblea Ejidal a aceptar el dominio pleno en el ejido. Si ésta lo acepta de manera colectiva, entonces, cada ejidatarios de manera personal podrá “regularizar” su parcela y pasarla a un dominio pleno para poder llevar a cabo acciones como las antes mencionadas. Eso mismo no puede hacerse si la asamblea no da entrada al dominio pleno de manera general.

“La Ley Agraria en su artículo 23, fracción X, faculta a la Asamblea ejidal para determinar la delimitación, asignación y destino de las tierras de uso común, el núcleo de población agrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la misma Ley, podrá determinar el destino de las tierras que no estén formalmente parceladas, efectuar el parcelamiento de éstas, reconocer el parcelamiento económico o de hecho o regularizar la tenencia de los posesionarios o de los que carezcan de los certificados correspondientes y,

consecuentemente, destinarlas al asentamiento humano, al uso común o a parcelarlas en favor de los ejidatarios” (Procuraduría Agraria, s.f.).

Cabe destacar que al adoptar el dominio pleno de sus parcelas, es decir, al adquirir la propiedad sobre sus parcelas, las mismas ya no estarán sujetas al régimen ejidal sino al régimen de la propiedad privada, regida por el derecho común, de esta forma se hace una transformación de lo que es la propiedad social a la propiedad privada, dicho de otra forma, se hace una desincorporación del ejido (Procuraduría Agraria, s.f.).

La reforma agraria posibilitó la compra-venta de la tierra, particularmente aquella que desde hace ya varios años, había sido sustento del campesinado, permitiendo con ello la transformación del sector por la llegada de las empresas inmobiliarias, mineras, industriales, etc., las cuales fueron apoyadas por las facilidades otorgadas por los tratados comerciales internacionales, desplazando así al sector campesino originario. Se considera a esta modificación constitucional como parte de las reformas neoliberales impuestas para el campo, estructuradas por tres aspectos fundamentales: la apertura comercial con el TLCAN, la desregulación que erradicó el apoyo del Estado al campo y la privatización de la tierra. Estas acciones pusieron en desventaja al sector campesino frente a la agricultura estadounidense y las empresas transnacionales, debido a la libertad de importación desmedida de productos agrícolas con la apertura comercial. Esto devastó a los pequeños productores y destruyó la llamada soberanía alimentaria del país, poniendo en condiciones de mayor vulnerabilidad a la población. Las afectaciones al sector agrícola han sido enormes, la pobreza va en incremento, la migración, el atraso tecnológico, la tierra se fragmenta cada vez más, se generaliza la compra-venta de tierras; asimismo, aumenta el control por parte de las grandes corporaciones y asegura la ruina de los pequeños productores con la liberalización comercial (Trejo, 2012).



La reforma al artículo 27 constitucional, a pesar de incluir las palabras ejido y comunidad en su texto, en la realidad llegó a echar abajo las formas jurídicas del ejido y la comunidad al eliminar el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible con las que contaba la propiedad territorial de los ejidos y comunidades. Esta reforma no sólo desplaza la protección de la formas ejidales y comunales de tenencia de la tierra, sino que establece mecanismos para su destrucción y privatización. Con la implementación de la reforma, las tierras de uso común del ejido se convierten en propiedad privada, se volvieron susceptibles de venta, embargo o de prescripción. Esta reforma elimina la protección de la propiedad campesina erigidas en la Revolución mexicana bajo el régimen ejidal.

La reforma agraria, ha permitido la creación y legalización de un mercado de tierras ejidales y comunales, de la cual se han visto beneficiados y sumamente interesados capitales privados, quienes aprovechan cualquier factor que corresponda a una mejora en infraestructura o servicios realizada por la comunidad o determinados elementos cercanos que representen un tipo de apoyo para su producción o comercialización futura en la que incluso puede resultar un atractivo para inversionistas privados, quienes pueden hacer uso de dichas mejoras, desplazando a los habitantes locales otorgándoles un papel de acompañantes del proceso productivo que ellos mismos realizaron en su “tierra” con su propio trabajo y recursos, pero que los particulares aprovechan y se apropian para llevarse los beneficios dado el control que adquieren en el proceso de comercialización y de mercado.

El sector agrícola campesino se ha visto desplazado por una lógica de mercado que busca ganancias a corto plazo, de modo que en el estado de Morelos el interés de actores externos quienes han ingresado a las comunidades para adquirir tierras es notable en los últimos años. Morelos se ha caracterizado por la compra-venta de tierras para el desarrollo urbano y rural de unidades habitacionales, en su mayoría de fin de semana; en este tipo de transacciones la participación de los campesinos queda fuera, y las relaciones suelen darse entre

intermediarios que conocen el mercado inmobiliario, dejando a los ejidatarios y comuneros fuera de este tipo de “negocios”. El desplazamiento del sector agrícola campesino, tras la reforma agraria permite que la tierra cambie su uso de suelo, para corresponder a un mercado que no es el alimentario, sino que se sujeta a las condiciones del mercado neoliberal que exige mayor inversión en capital financiero y menor inversión en bienes de consumo primario.

## Capítulo III. El área de estudio: Santa Rosa Treinta, Tlaltizapán

Para la elaboración de este trabajo, se decidió tomar como caso de estudio a la Comunidad de Santa Rosa Treinta, localizada en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, mismo que se ubica como uno de los principales productores agrícolas de caña de azúcar del estado de Morelos. El caso es paradigmático de los fenómenos descritos anteriormente, toda vez que en años recientes se construyó el desarrollo habitacional conocido como “La Provincia”, a cargo de la extinta la inmobiliaria *Corporación Geo*, sobre tierras que eran de uso agrícola y formaban parte del núcleo ejidal de dicha demarcación. El municipio cuenta con 66 localidades, siendo Santa Rosa Treinta la más grande del municipio y considerada como polígono urbano por contar con más de 2,500 habitantes (INEGI, 2010). Santa Rosa colinda con la localidad de Amador Salazar (San Miguel 30), que se cubre en el análisis en virtud de las dinámicas y afectaciones que comparten debido a la cercanía que tiene con el desarrollo habitacional referido.

### 3.1. Datos geográficos

El municipio de Tlaltizapán se encuentra al sur del estado de Morelos, colindando al norte con Yautepec; al sur con Tlaquiltenango; al este con Ayala, al oeste con Puente de Ixtla y Xochitepec; al noroeste con Emiliano Zapata y al suroeste con Zacatepec y Jojutla. Se localiza dentro de la provincia de la Sierra Madre del Sur y la subprovincia de Sierras y Valles Guerrerenses. De acuerdo con la delimitación oficial de zonas metropolitanas 2010 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), INEGI y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el municipio de Tlaltizapán se anexó a la Zona Metropolitana de Cuernavaca (Olivera, 2015).

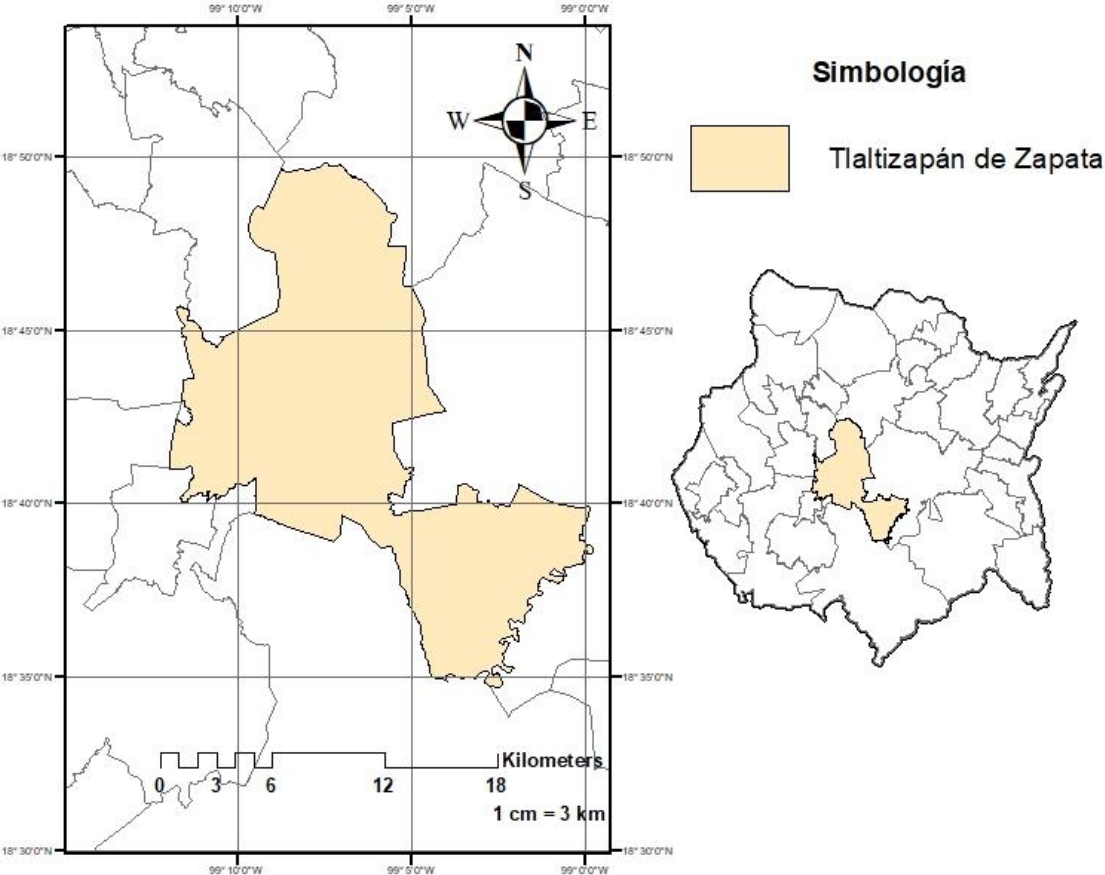
La localidad de Santa Rosa Treinta, se encuentra en los paralelos 18° 41' Latitud norte y 99° 10' longitud oeste, y cuenta con una altitud de 940msnm<sup>20</sup>. El

---

<sup>20</sup> De acuerdo a datos obtenidos de la Síntesis Estadística Municipal Tlaltizapán, Morelos, 2008

ejido de esta comunidad colinda con los municipios de Xochitepec, Puente de Ixtla, Emiliano Zapata, Zacatepec y Jojutla, así mismo tiene colindancia con las comunidades de Amador Salazar, Temimilcingo y Pueblo Nuevo, pertenecientes al mismo municipio.

**Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio de Tlaltizapán**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI (2010) y RAN (2012).

### 3.2. Configuración territorial

Tlaltizapán tiene una extensión territorial de 237.68 kilómetros cuadrados, que representa el 4.99% del territorio del estado. La superficie total del municipio es de 23,753 hectáreas, 49.22% son utilizadas para la agricultura, tanto las de riego como de temporal, especialmente el cultivo de caña de azúcar; la flora y fauna natural del

lugar del tipo selva baja caducifolia representa el 42.29% de la superficie del municipio, el pastizal ocupa el 3.08%, y es importante resaltar que la zona urbana sólo es el equivalente al 5.41%. De la superficie del municipio, 14,898 hectáreas son propiedad social y el resto de uso urbano, pequeña propiedad y otros usos, la propiedad social está formada por 13,084 hectáreas ejidales y 985 comunales (H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, 2016). A continuación se muestra una tabla de valores registrados sobre la tenencia de la tierra en Tlaltizapán.

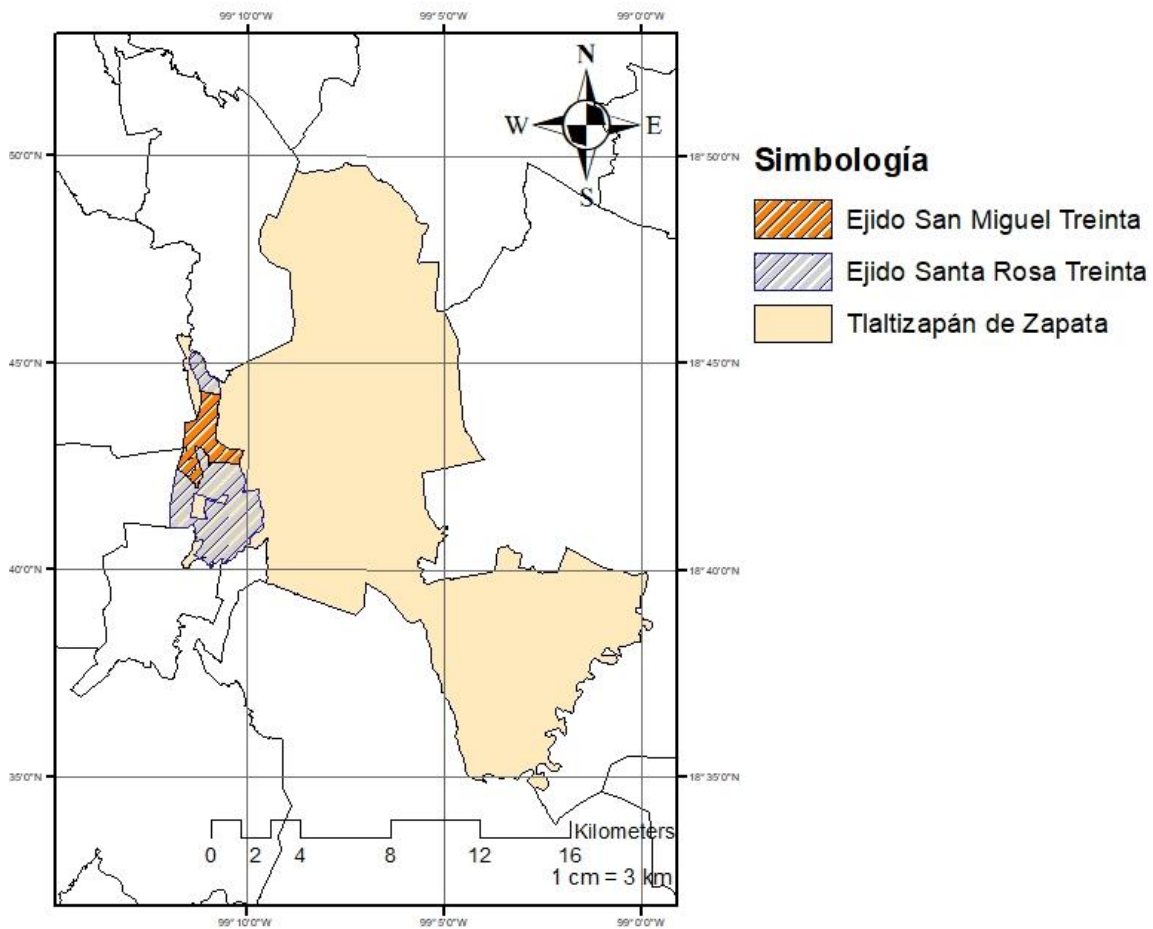
**Tabla 1. Número de terrenos y superficie total según tenencia de la tierra de Tlaltizapán (superficie en hectáreas)**

Total de terrenos		Tenencia de la tierra					
		Ejidal		Comunal		Propiedad privada	
Número	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
5 376	21 796.33	4 414	12 161.20	16	1 303.15	946	8 331.97

Fuente: Elaboración propia con datos del marco censal agropecuario (INEGI, 2016).

La localidad de Santa Rosa Treinta, tiene una superficie de 1,453.60 hectáreas, de las cuales 1,375.60Ha forman parte del núcleo ejidal y 78Ha corresponden a la propiedad privada; mientras que la comunidad de Amador Salazar tiene una superficie de 505 hectáreas mismas que conforman el núcleo ejidal de San Miguel Treinta en su totalidad (ver mapa 2) (RAN, 2019).

## Mapa 2. Ubicación geográfica de los ejidos de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010) y RAN (2012).

Derivado de la reforma de 1992 al artículo 27 constitucional, se llevó a cabo la certificación de los núcleos agrarios en 1994 con la implementación del PROCEDE, y a partir de 1996 a través de la CORETT. Las acciones correspondientes sobre la conformación de los ejidos de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta pueden observarse en las tablas 2 y 3.

**Tabla 2. Acciones de conformación del Ejido Santa Rosa Treinta**

Acciones						
Acción	Fecha de publicación	Fecha de Decreto o Sentencia	Beneficiados	Fecha de Inscripción	Superficie ejecutada	Promoviente
<b>Dotación</b>	27/11/1924	09/10/1924	172	22/12/1986	860	Ninguna
<b>Ampliación</b>	02/11/1936	02/09/1936	66	22/12/1986	556	Ninguna
<b>PROCEDE</b>	-	-	0	05/04/1994	0	Ninguna
<b>Expropiación</b>	12/03/1985	-	0	01/11/1996	29	CORETT
<b>Dominio pleno</b>	-	-	0	-	255.74	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con datos del PHINA (RAN, 2019).

**Tabla 3. Acciones de conformación del Ejido San Miguel Treinta**

Acciones						
Acción	Fecha de publicación	Fecha de Decreto o Sentencia	Beneficiados	Fecha de Inscripción	Superficie ejecutada	Promoviente
<b>Dotación</b>	11/09/1924	26/06/1924	24	-	195.99	Ninguna
<b>Ampliación</b>	08/11/1929	22/08/1929	24	25/05/1988	272	Ninguna
<b>PROCEDE</b>	-	-	0	07/04/1994	0	Ninguna
<b>Expropiación</b>	31/12/1984	-	0	01/11/1996	15.69	CORETT
<b>Dominio pleno</b>	-	-	0	-	13.37	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con datos del PHINA (RAN, 2019).

### 3.3. Clima

El municipio de Tlaltzapán se caracteriza por tener un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura varía de 22 a 24°C. El mes más cálido del año es mayo, la temperatura promedio es de 27.6°C y el mes más frío es diciembre con una temperatura promedio de 20.7°C; mientras que la temperatura promedio anual es de 30°C. El período de lluvias abarca los meses de junio a octubre, con una precipitación anual de 840mm (H. Ayuntamiento de Tlaltzapán de Zapata, 2016). Estas características del clima permiten que en el municipio exista diversidad de flora y fauna, además que las mismas han permitido el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y turísticas en la región.

### **3.4. Disponibilidad de agua**

El municipio se encuentra dentro de la región hidrológica del Balsas y en la cuenca del río grande de Amacuzac, la subcuenca del río Yautepec en un 69.54%, el río Cuautla o Chinameca 23.35%, y el río Apatlaco en un 7.11%. Las principales corrientes de agua que atraviesan el municipio tienen su origen en el río Yautepec, el río Dulce, el río Salado, el río Cuautla, los manantiales de Las Estacas y Santa Isabel. Las comunidades se abastecen del vital líquido a través de varios manantiales, principalmente el de Chihuahuita, ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, aunque también se cuenta con algunos otros manantiales, como Chiconcuac, el Sótano, Tecoloapan, el Salto, Huatecalco, y Las Peñas. Además se cuenta con más de 10 pozos profundos distribuidos en el municipio. Tlaltizapán se ve favorecido por su ubicación respecto a los sistemas naturales de captación de agua, particularmente la sierra Chichinautzin. Sin embargo, a pesar de contar con un sistema de captación con un potencial hídrico de suma importancia, la región se encuentra sobre explotada principalmente por el crecimiento de localidades urbanas en la zona, en los últimos años definida por las unidades habitacionales.

Los ejidos de Santa Rosa 30 y Amador Salazar obtienen su dotación de agua potable del manantial Chihuahuita, del que además adquieren agua para riego agrícola, para el mismo fin también está el manantial Chiconcuac y el Sótano. Sin embargo, debido al crecimiento urbano, ha sido necesaria la perforación de pozos para dotar de agua potable a colonias de la comunidad de Santa Rosa 30, además de las concesiones otorgadas a la desarrolladora GEO, para habilitar dos pozos más que permitan dotar de agua a La Provincia de acuerdo con información proporcionada por el Presidente del comisariado ejidal de San Miguel 30 (Silva E. , 2017) y el Presidente del Comité del sistema de Agua potable de Santa Rosa 30 (Ocampo, 2017).



Como parte del aprovechamiento de recursos naturales de la región, se tiene como principal actividad agrícola el cultivo de caña de azúcar, continuando con el maíz, sorgo y el limón. También han surgido viveros en la región principalmente cerca de los apantles, canales y ríos de la región, lo cual permea la disponibilidad del vital líquido para el consumo humano y el riego agrícola.

### **3.5. Flora y fauna**

Dadas las características naturales del municipio existe diversidad de flora y fauna; la flora se constituye por especies propias de la selva baja caducifolia, como el tepehuaje, palo dulce, copal, cuahulote, cubata, guamúchil, ciruelo, mezquite, guayabillo, guaje, bonete, hongo de cazahuate, pega hueso y quina. Mientras que la fauna se conforma por el tejón, zorrillo, armadillo, aguililla, paloma blanca, víbora de cascabel, codorniz, conejo, coyote, escorpión, gavilán, ocelote, jaguarundi, tigrillo, monstruo de guila, huilota, iguana, chachalaca, urraca copetona, zopilote, venado y tlacuache.

### **3.6. Aspectos demográficos y socioeconómicos**

De acuerdo con los datos obtenidos de INEGI (2010), el municipio contaba una población total 48,881 habitantes, es decir el 2.8% del total de la población del Estado; de los cuales 34,483 corresponden a la población urbana y 14,398 a la población rural. De estos, 25,016 son mujeres y 23,865 son hombres, encontrándose que el rango de edad con mayor concentración lo constituyen los jóvenes, hombres y mujeres desde los 0 hasta los 29 años. El municipio presenta una densidad poblacional de 206 habitantes /kilómetro cuadrado.

Por su parte la localidad de Santa Rosa 30 contaba en el 2010 (INEGI, 2010) con una población total de 16,691, de los cuales 8,624 son mujeres y 8,067 hombres. El rango de edad en el que se encuentra la mayor parte de la población es de 0 a 29 años. Del total de población, el 75.6% tiene 12 años o más, es decir

que son sujetos para integrarse a alguna actividad económica, en la tabla 4 se muestra información más detallada sobre la distribución de la población. Es importante mencionar que de acuerdo con los datos obtenidos en INEGI (2010), los habitantes de la comunidad de San Miguel 30 ya están integrados en las cifras de Santa Rosa 30. Al analizar los datos de población es importante señalar que la densidad poblacional de Santa Rosa Treinta es de 1,148.25 habitantes/ kilómetro cuadrado, cifra que muestra claramente la sobrepoblación existente en la región.

**Tabla 4. Distribución de la población de Santa Rosa Treinta**

<b>Distribución de la población</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Población	16,691	8,624	8,067
Población económicamente activa	6,297	2,063	4,234
Población ocupada	5,984	2,003	3,981
Población desocupada	313	60	253
Población no económicamente activa	6,262	4,509	1,753

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010)

Respecto a la cobertura de servicios de salud para la población, el 68.55% sí es derechohabiente a servicios de salud, mientras el 29.60% no carece de acceso a los servicios de salud. La población derechohabiente al IMSS es de 5,990, es decir el 52.4% del total; 923 que representa el 8.1% del total de población, reciben los servicios de salud por parte del ISSSTE, estatal o federal, 452 de la población, es decir, 39.7% de la población recibe atención médica por parte del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva generación y sólo el 0.3% es derechohabiente

Por otra parte de acuerdo con datos de INEGI (2010), el total de viviendas en la localidad es de 5,505, de las cuales, 4,445 están habitadas. Sólo 4,362 son viviendas particulares habitadas, y 16,429, son los ocupantes de esas viviendas, es decir, el 98.4 de la población habita vivienda particular. En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda el 98.7% cuenta con energía eléctrica, 96.8% con

disponibilidad de agua, 97.7% disponen de excusado y 97.6% con drenaje; finalmente el 94.8% de las viviendas particulares habitadas disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje.

## **Capítulo IV. Análisis del impacto económico generado por la fragmentación territorial en el sector agrícola en Tlaltizapán, 2008-2015.**

En este capítulo se hace la exposición de los factores que propiciaron la llegada del mercado inmobiliario a Tlaltizapán, particularmente a Santa Rosa Treinta; asimismo se desarrolla la información correspondiente a la unidad habitacional La Provincia y cuál ha sido el área agrícola sustituida por el desarrollo de dicho desarrollo. De igual manera se despliega el análisis sobre el comportamiento de la producción agrícola tras el cambio de uso de suelo, aunado a ello se presenta el desplazamiento de la PEA a otros sectores económicos. Finalmente se hace una revisión de los diversos problemas sociales que se han generado por la fragmentación territorial en las localidades de Santa Rosa 30 y Amador Salazar.

### **4.1. Factores que propiciaron la entrada del mercado inmobiliario a Tlaltizapán.**

Son diversos los factores que contribuyeron a la entrada del mercado inmobiliario en Tlaltizapán, específicamente en el ejido de Santa Rosa 30 que es el caso de estudio en este trabajo de investigación. Los mismos pueden ser observados y analizados desde las perspectivas económicas y sociales.

Primeramente y de manera general, es preciso destacar que la liberalización de las tierras ejidales producida a partir de la llamada Reforma Agraria de 1992 promulgada por el entonces presidente de la república, Carlos Salinas de Gortari, permitió que la restricción de para enajenar el ejido fuera eliminada, supuestamente con la intención de darle al campesino mexicano, la propiedad real de su tierra pudiendo entonces hacer con ella lo que quisiera, lo cual no era posible en la forma de tenencia anterior emanada de la revolución mexicana.

Esta situación, no fue una simple decisión tomada como parte de las políticas nacionales, sino que se alinea a los procesos de globalización neoliberal, y obedece a las exigencias de organismos financieros internacionales que demandaban este tipo de cambios estructurales en la constitución para brindar créditos a la economía nacional e impulsar el desarrollo del país. Al respecto, comenta Calva (2011, pág. 73).que “[...] en febrero de 1990 el Banco Mundial publicó un documento donde «sugiere» al gobierno mexicano introducir profundas modificaciones neoliberales en nuestra legislación agraria” Dichas modificaciones, corresponden precisamente a eliminación de la protección que el estado mexicano mantenía sobre las tierras ejidales para evitar su comercialización.

Pero como ya se ha dicho antes, la reforma venía acompañada de una serie de factores como la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre México, Estados Unidos y Canadá, y que orilló a los ejidatarios a optar por la venta de sus tierras, decisión aparentemente libre para aquellos. Sin embargo, ante un panorama desfavorable para la producción local, y al enfrentarse a la competencia con los productos importados e impulsados con la firma del TLCAN, muchos ejidatarios visualizaron sus tierras como “no rentables”, ya que su producción fue cada vez más relegada frente a aquella proveniente de los socios comerciales. Ahora bien, es importante destacar que para poder llegar a este punto, hizo falta algo más que una simple reforma y una firma de un tratado de libre comercio. Debió haber algún proceso histórico un poco más largo de desmemorización del sujeto agrario para que este respondiera al cambio de vida que le proponían las tendencias modernas de liberalización de tierras (Trejo, 2012).

A partir de la segunda mitad del Siglo XX, el concepto de “desarrollo” se vuelve una clave en el discurso de los países que se reconocen a sí mismos como desarrollados y ven en otros con menos avances científico-industriales. Es así como se clasifica a los otros países como “subdesarrollados”, con lo que se asumen que les falta transitar por el camino del desarrollo, el cual consiste, según el Banco Mundial con “[...] incrementar la producción y elevar la productividad. Tiene que ver con la monetización y la modernización de la sociedad y con su transición del

aislamiento tradicional hacia su integración a la economía nacional” (Escobar, 1999, pág. 66). Este factor se vuelve determinante, en virtud de que en contextos como el mexicano se evidencía una situación de atraso con respecto a otros mercados de bienes y servicios y por consiguiente se plantea la posibilidad de ser como aquellos, para lo cual, se requiere de inversiones privadas en el sector agrícola. Este tipo de inversiones sólo son posibles en un campo protegido contra la comercialización, de modo que primero se requiere privatizar las tierras para que el sector agrícola tenga la posibilidad de modernizarse al ser capaces los campesinos de asociarse con inversionistas que “los apoyen a mejorar su productividad”.

Por otro lado, la reforma agraria, permite el cambio de uso de suelo de las parcelas ejidales, es decir, se posibilita que ya sea el ejidatario o algún comprador, pueda desarrollar en ella, cualquier otra actividad diferente a la agricultura. Por una parte se apostó que la reforma modernizaría el campo, pero en realidad lo que sucedió fue que el campo desapareció lentamente dando lugar a otro tipo de actividades con el cambio de uso de suelo, tal y como sucede en el caso de estudio, en donde las parcelas vendidas se convirtieron en zona urbana.

La subjetividad del campesino ha quedado marcada por el deseo de modernizarse, pero parecería enfrentarse a un “callejón sin salida”, de modo que al vender la tierra, se queda desprotegido ante la entrada al mercado de productos extranjeros mejor posicionados comercialmente gracias a los movimientos financieros de carácter global. Al mismo tiempo, el sujeto agrario se va olvidando de la identidad campesina y desconoce la función social de un ejido que se constituye por un colectivo con el fin de generar beneficios comunes para la población y no de manera individual (Silva C. , 2014).

Es ahí en donde el proceso histórico del capitalismo se dio a la tarea de construir por décadas, la identidad de los individuos como sujetos modernos, o al menos, generarles el deseo de serlo, para lo cual es necesario, deshacerse de los tradicionalismos y atavismos, adoptar una actitud individualista, el modo de ser liberal como en los llamados países “desarrollados”, en el entendido de que eso es

lo que ellos han hecho para llegar a ser lo que son, procurando la acumulación de capital antes que la capacidad de producir sus propios alimentos.

La memoria histórica de la función del ejido como una conquista social de la revolución mexicana se funde en el deseo de constituirse como “verdaderos propietarios de algo”, dado a que en el caso del ejido, sólo eran poseionarios, más no propietarios de las tierras, dado que legalmente, para ser propietario de algo, es necesaria la capacidad de enajenarlo. Lo que sí tenían era la capacidad de funcionar como una comunidad autónoma y con personalidad jurídica que se amparaba en un sentido comunitario del bien común y el bienestar social. Al tener la capacidad de decidir individualmente por sus parcelas, esa capacidad se va desarticulando hasta que se presentan las condiciones en donde cada sujeto busca sus propios fines y esa memoria histórica queda en el olvido de los intereses particulares.

Dentro del contexto reciente, es importante destacar la ampliación a cuatro carriles de la carretera estatal “Emiliano Zapata-Zacatepec” en el año 2008, la cual se concibió desde su inicio con miras a la futura urbanización planificada de la región (Gobierno del Estado de Morelos, 2008), ya que con la misma se conectaría directamente y de forma muy accesible a la zona metropolitana de Cuernavaca con la zona sur, en este caso, con Santa Rosa 30. Por eso, no es casualidad que en el año 2010 se hiciera la incorporación del municipio de Tlaltizapán a la zona metropolitana de Cuernavaca. Habría que mencionar que la conectividad de las zonas rurales a través de vías de comunicación aumenta el precio comercial de la tierra, lo que también propicia que haya mayor facilidad de convencimiento para los ejidatarios.

No está de más destacar que entre el proyecto carretero de ampliación y el inicio de la construcción de unidades habitacionales en Santa Rosa 30 sólo hay una diferencia de tres años, lo cual es un indicador de que ya estaba previsto que en la zona se comercializara la tierra y se diera un cambio de uso de suelo orientado hacia la urbanización acelerada. Esto se confirma con la información obtenida a través de entrevistas realizadas a ejidatarios que vendieron parcelas en campo “Los

San Juanes” (Carpintero, 2019; Carpintero G.,2019; Duarte, 2019; Flores, 2019; Ortiz, 2019), y que destacan el momento en que inician los tratos de compra venta de tierras en el ejido, que justamente refiere al año 2008, cuando las obras de ampliación apenas comenzaban.

Ahora bien, también se encuentra como otro factor de peso, la corrupción de las autoridades municipales que en este caso, otorgaron los permisos de construcción sin que la empresa GEO Morelos contara con todos los requerimientos para que este permiso fuera otorgado. Esto lo determinamos a partir de la información solicitada ante el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), en la cual pudimos encontrar las siguientes irregularidades:

La primera es que al solicitar los documentos que acreditan el alineamiento de las barrancas y canales naturales existentes por medio de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.) en cumplimiento a su normatividad para la unidad habitacional “La Provincia” de Casas GEO la cual se desarrolla en el campo “Los San Juanes” del ejido de Santa Rosa 30, sobre la carretera Zacatepec-Zapata, la respuesta del Ayuntamiento de Tlaltizapán fue que “en el expediente técnico no se encuentra con este documento de alineamiento federal barrancas y canales, del conjunto urbano “La Provincia”, Santa Rosa 30.

En segundo término tenemos que al solicitar los documentos que acreditaran la transmisión al municipio de un área de donación correspondiente al diez por ciento del valor total de la superficie del predio mediante avalúo comercial antes de la autorización del régimen. Estos otros documentos tampoco se encuentran en el archivo del ayuntamiento de Tlaltizapán. Por estos dos archivos condicionantes para la construcción del conjunto urbano, los permisos debieron ser negados por el municipio, situación que no corresponde a la realidad, lo cual hace suponer procesos de corrupción que propiciaron que de manera ilegal se construyera en un espacio que no cumplía con 2 de las 19 condicionantes necesarias. Aunado a esto, las dos licencias de uso de suelo que la empresa Geo Morelos recibió por el



Ayuntamiento de Tlaltizapán incluyen parcelas del municipio de Xochitepec, las cuales no competen a Tlaltizapán.

De manera concurrente, en septiembre del 2011, se publica la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlaltizapán, en donde se presenta lo correspondiente al uso de suelo en la zona norte de Santa Rosa Treinta, para poder modificarse para “uso recreativo, educativo, turismo, ecoturismo, balnearios, huertos, viveros, invernaderos y en general actividades relacionadas con el sector primario; usos deportivos de alto rendimiento y usos complementarios como capacitación deportiva, alojamiento (cabañas en renta, villas de descanso, hotel), usos habitacionales con densidad H1 15 Viv/Ha” (H. Ayuntamiento de Tlaltizapán, 2011). Con lo anterior queda claro que la intención era salvaguardar los intereses particulares de los participantes en el desarrollo del proyecto.

De la misma manera se constata la serie de irregularidades con las que Casas Geo operó en Tlaltizapán y la manera en que el Ayuntamiento fue cómplice de ello, como es el caso del Programa referido en donde se menciona que la densidad poblacional para la zona norte de Santa Rosa Treinta poniente de Temimilcingo, sería de 15 viviendas por hectárea, y sin embargo, en la licencia de uso de suelo otorgada por el Ayuntamiento de Tlaltizapán a la empresa GEO Morelos para el desarrollo de la primera etapa, se menciona que esta abarcará la construcción de 1,500 viviendas en una superficie de 20.02 hectáreas, es decir, con una densidad de 75 Viv/Ha (H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, 2011).

Asimismo, en otra licencia de uso de suelo expedida por el Ayuntamiento a la misma empresa para el desarrollo de la segunda etapa de La Provincia, se autorizaba la construcción de 1,030 viviendas en una superficie de 18.04 hectáreas, en este caso la densidad poblacional es de 57 Viv/Ha. (H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, 2012). En ambas licencias el ayuntamiento otorgó la autorización para el desarrollo de La Provincia con una densidad H6 equivalente a

95 Viv/Ha, la cual es la más alta que se autoriza, esto resulta fuera de los establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlaltizapán. Como si ello no bastara, en las licencias mencionadas se autoriza el desarrollo de viviendas con dos niveles, sin embargo el proyecto era de viviendas dos y cuatro niveles, las cuales así fueron construidas (ver figuras 1 y 2), infringiendo de diversas maneras la normatividad del municipio.

**Figura 1. Viviendas en La Provincia, Casas GEO**



Fuente: Fotografía propia

**Figura 2. Viviendas en La Provincia, Casas GEO**



Fuente: Fotografía propia

De acuerdo a información obtenida a través de entrevistas realizadas al Comité del Comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Rosa Treinta, los ejidatarios que vendieron sus parcelas en el Campo “Los San Juanes” entre el 2008 y 2010, fueron aproximadamente 30; de los cuales seis ya fallecieron, ocho no viven en la localidad, y algunos más tenían sus parcelas en medio del espacio que GEO estaba comprando y se vieron obligados a vender; sin embargo, refieren que la decisión de vender fue tomada por mayoría en asamblea. Algunos más no cuentan con conocimientos sobre el trabajo de campo, razón por la cual accedieron a la venta ya que obtuvieron las tierras por herencias y no tenían interés en trabajarla.

En un primer acercamiento con una de las ejidatarias que vendió, comenta que le pagaron el metro cuadrado en \$150.00. Ella tenía menos de 10 tareas<sup>21</sup>, y a pesar de que fue decisión de asamblea ella se sintió obligada, debido a que su

---

<sup>21</sup> Una tarea, es un término utilizado en México como unidad de medida de superficie de la tierra en el campo y corresponde a mil metros cuadrados.

parcela estaba en medio de las tierras que se estaban vendiendo, pero por ser una persona mayor y por la distancia entre su parcela y su vivienda, le era ya muy difícil cultivar su tierra. La ejidataria refiere que esas tierras fueron otorgadas como tierras abiertas al cultivo, y su padre resultó beneficiado de dicho reparto, las cuales los pobladores de Santa Rosa Treinta tuvieron que desmontar y limpiar (Duarte, 2019). En ese mismo sentido, otra de las ejidatarias refiere que ella contaba con aproximadamente 20 tareas que le fueron otorgadas por sucesión testamentaria, de las cuales 16 eran de tierra cultivable y cuatro texcal en la que no podían cultivar, y nuevamente la distancia de su parcela con su vivienda fue un factor que motivó la decisión de vender. El trato de venta lo inició en el 2009 y fue hasta el 2011 que cubrieron el pago total<sup>22</sup>.

Por otra parte, uno de los ejidatarios entrevistados, quien también vendió en 2010 su parcela en el campo Los San Juanes, tenía 8 tareas en las que cultivaba caña de azúcar; refiere que él se decidió a vender porque su edad ya no le permitía ir a cuidar la parcela y que además todos vendieron. Él es pensionado del Ingenio Emiliano Zapata, y menciona que en el tiempo que trabajó en el ingenio pudo darse cuenta de una serie de irregularidades cometidas por la empresa en contra de los campesinos dedicados a cultivar la caña y venderla al ingenio, que mínimo por tonelada les quitan mil pesos, lo cual lo motivó a denunciar dichas injusticias en más de una ocasión, pero ante la falta de apoyo o temor de sus compañeros ejidatarios la situación no ha cambiado. Señala que los intereses que les cobran por prestamos son excesivos, que sembrar caña ya no le era rentable, pues es muy poco lo que se gana y mucho lo que se trabaja, cuenta que todo el año los campesinos están trabajando, preparando la tierra, sembrando, abonando, regando, y al final el ingenio paga poco y hasta que quiere, el campesino parece limosnero esperando que el ingenio se decida a pagar. Eso ha sido el motivo de que varios ejidatarios se animaran a vender sus tierras, ya que consideran que no reciben un gran pago por la caña y que incluso en ocasiones salen debiendo al ingenio. (Carpintero G. , 2019)

---

<sup>22</sup> No es casualidad que en el 2011 concluyen con el pago a ejidatarios y se empiezan a vender las viviendas en la unidad habitacional La Provincia. Es decir, la empresa empieza a recuperar y obtener ganancias de la inversión hecha en el Campo Los San Juanes.

Otros dos de los ejidatarios entrevistados, los hermanos Carpintero, contaban con 10 tareas cada uno, herencia que recibieron de su padre, ellos como algunos otros vendieron porque ya no les era rentable sembrar caña y por su edad tampoco podían seguir haciéndolo y a sus hijos no les interesaba el trabajo del campo (Carpintero D. , 2019; Carpintero R. , 2019).

Como se puede observar los factores que propiciaron la venta de tierras y con ello el desarrollo de la unidad habitacional “La Provincia” de Casas Geo, fueron presentados de forma general a casos particulares; siendo importante tomar en cuenta que los factores generales se consideran a la vez razones que motivaron los factores particulares, ambos quedan resumidos en la tabla siguiente:

**Tabla 5. Factores que propiciaron la entrada del mercado inmobiliario en Santa Rosa Treinta**

Factores generales	Factores específicos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La reforma al artículo 27 constitucional en 1992.</li> <li>2. El Tratado de libre comercio de América del Norte, en 1994.</li> <li>3. Ampliación de la carretera estatal Emiliano Zapata-Zacatepec en 2008.</li> <li>4. Las licencias de uso de suelo otorgadas por el Ayuntamiento de Tlaltizapán a Casas Geo en 2011 y 2012.</li> <li>5. Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable de Tlaltizapán en Septiembre del 2011.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decisión de venta tomada en Asamblea de ejidatarios.</li> <li>2. Distancia entre la vivienda del ejidatario y la parcela.</li> <li>3. Incapacidad para trabajar la parcela por la edad de los ejidatarios.</li> <li>4. Baja rentabilidad del cultivo agrícola.</li> <li>5. Falta de interés y desconocimiento de los nuevos ejidatarios por el trabajo en campo.</li> <li>6. El precio ofertado de parte de Casas GEO por la compra de la tierra del campo “Los San Juanes”.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

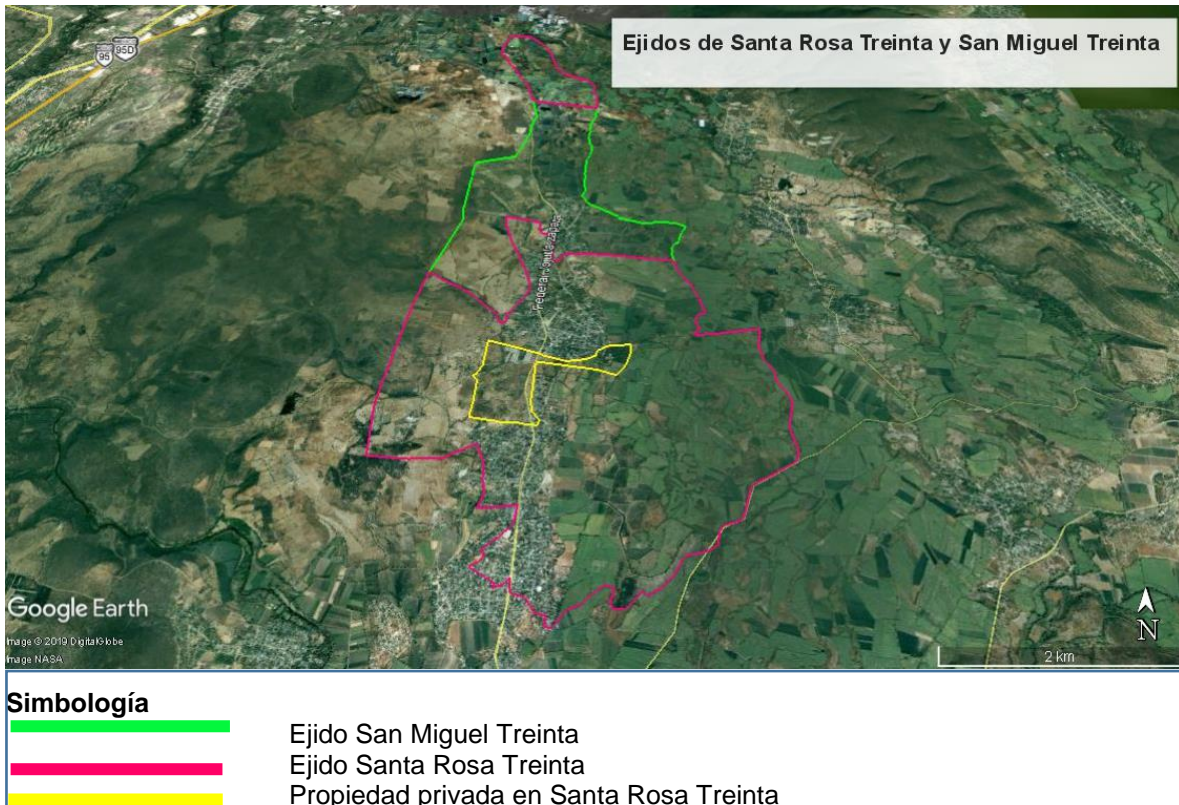
## **4.2. Área agrícola sustituida por la urbanización, unidad habitacional “La Provincia”**

La unidad habitacional “La Provincia” de Casas GEO, inicia su construcción en el año 2012. Sin embargo, como se menciona antes, los terrenos fueron producto de contratos de compra-venta con tres años de anticipación en 2008 en el campo “Los San Juanes”. El proyecto descrito en las dos licencias de uso de suelo emitidas por el Ayuntamiento de Tlaltizapán mencionan que la unidad habitacional abarcará un total de 38 hectáreas en su primera y segunda etapa con la construcción de 2,530 viviendas; sin embargo el total de viviendas del proyecto es de 6,478 (H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, 2012), sin que se mencione la superficie total que abarcará el proyecto final.

El espacio en el que se ubica se encuentra en las colindancias del municipio de Tlaltizapán con Xochitepec y Emiliano Zapata, y fueron tierras de alta productividad agrícola, en los que, aunque en los últimos años se cultivó en ellos mayormente caña de azúcar, en dicho suelo se cultivaba también maíz, frijol, calabaza, arroz, cebolla, entre otros productos. Como puede observarse en el mapa 3 el espacio de los dos campos referidos en donde se vendieron tierras para la construcción de la unidad habitacional, se encuentra separada geográficamente hablando, del resto del ejido de Santa Rosa Treinta, dado que entre medio de ambos espacios, se encuentra el ejido de San Miguel Treinta.



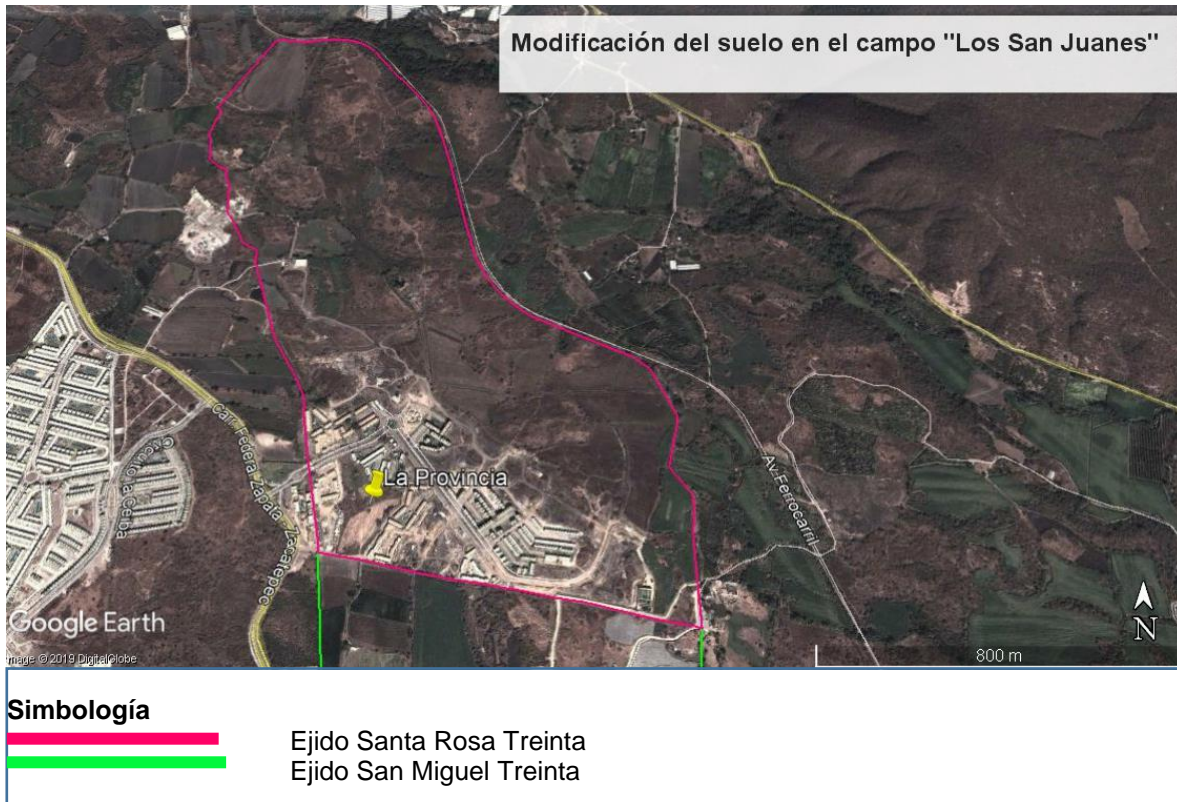
**Mapa 3. Ejidos de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta (2008)**



Fuente: Elaboración propia a través de Google Earth y datos del PHINA (RAN, 2019)

Cuando la unidad habitacional empezó sus obras de construcción, hubo algunos reclamos de ejidatarios de esos campos que preferían “no vender” y de campesinos del ejido vecino “San Miguel Treinta” porque veían en el proyecto afectaciones entonces presentes y futuras para su continuidad como trabajadores agrícolas, además de que reclamaban un grave daño ambiental en la zona (ver mapa 4). Lo cierto es que la unidad fue llevada a cabo con una serie de irregularidades que dan como resultado una construcción ilegal de la misma, lo cual ya se ha mencionado antes, y entre dichas irregularidades se encuentran la falta de alineamiento de barrancas y canales existentes por medio de la CNA (H. Cámara de Diputados, 1992).

#### Mapa 4. Modificación del suelo en el campo “Los San Juanes” por el desarrollo inmobiliario “La Provincia” (2012)



Fuente Elaboración propia a través de Google Earth y datos del PHINA (RAN, 2019).

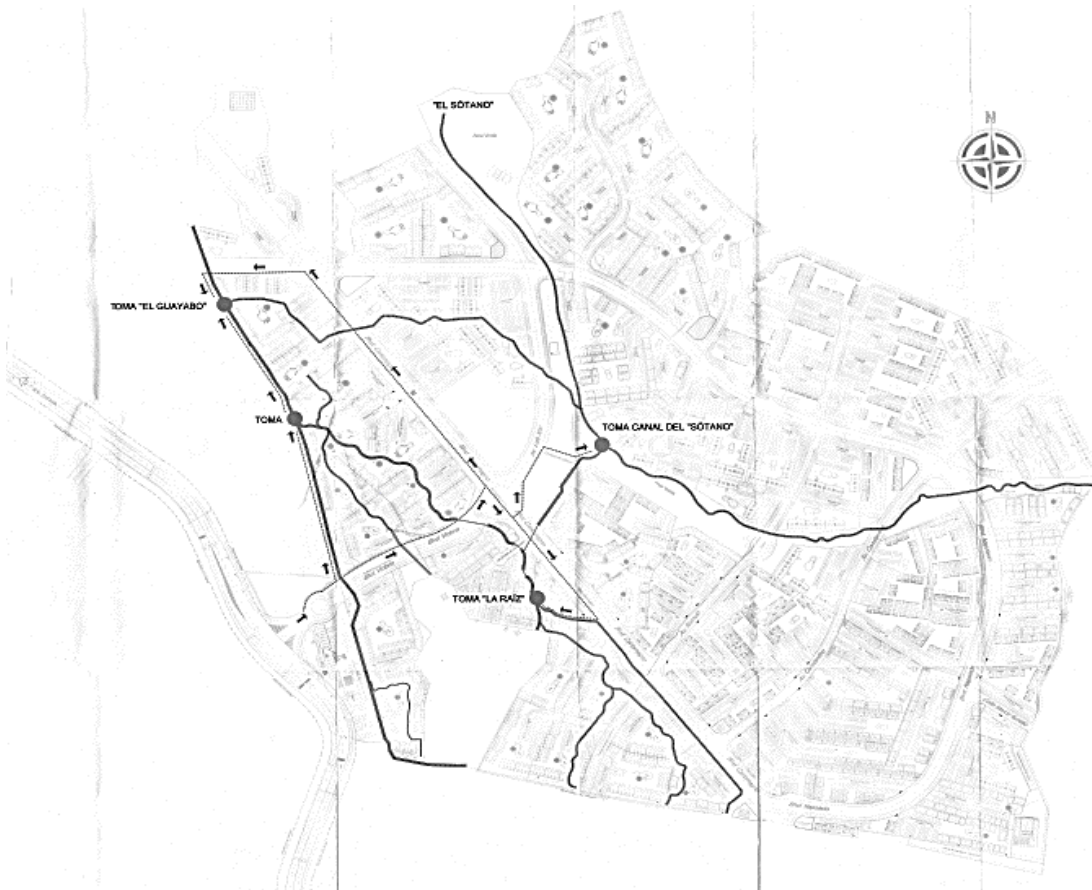
Esta situación en específico representó un grave problema a los campesinos de la región que de hecho, vieron invadidos sus canales de riego por el conjunto urbano, los cuales debieron tener un alineamiento por la empresa de cinco metros en cada orilla<sup>23</sup> (H. Cámara de Diputados, 1992), y no dejaron absolutamente ningún espacio para el mantenimiento por parte de los ejidatarios a los canales (ver mapa 5), los cuales incluso utilizaron para la decoración interna de los jardines (ver figuras 3 y 4). Tal escenario problematiza el uso de las aguas de cauces federales que son exclusivamente para uso agrícola, asimismo, otra de las situaciones que

<sup>23</sup> De acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales en el Artículo 3°, fracción XLVII refiere lo siguiente, “la amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros” (H. Cámara de Diputados, 1992).



se ha detectado en trabajo de campo ha sido la utilización de las aguas para el riego de las áreas verdes de la unidad habitacional.

### Mapa 5. Canales de riego dentro de “La Provincia”



Fuente: Copia obtenida a través del Comisariado Ejidal de San Miguel Treinta  
(Silva E. , 2017)

De la misma forma, se ha detectado descargas de aguas negras en algunos de los cauces de la zona, lo cual afecta gravemente el ambiente y a la propia salud de la población, ya que al descargar sus aguas negras directamente en canales de riego, se ven perjudicados los cultivos, quienes de ellos se alimentan, quienes aún “se bañan” en dichos canales y la fauna silvestre que bebe agua de esos cauces.

**Figura 3. Canal de riego agrícola entrando a La Provincia**



Fuente: Fotografía propia

La fotografía anterior fue tomada en los límites de la parte norte del conjunto habitacional, en ella se puede apreciar lo que parecería la entrada del canal a La Provincia, sin embargo, recordemos que el canal ya estaba y que la unidad se construyó en años recientes sin respetar el cauce del mismo y sin que se llevara a cabo el alineamiento correspondiente.

**Figura 4. Canal de riego agrícola dentro de La Provincia**



Fuente: Fotografía propia

El área agrícola sustituida por la urbanización, también está generando erosión del suelo, primeramente por las obras de construcción, y por otra, por las descargas de aguas pluviales que dejan ir hacia el ejido y se lleva grandes porciones de tierra, dando lugar a barrancas antes inexistentes que además producen daños y pérdidas en los cultivos. Esto se da sobre todo, porque la unidad se construyó en un lugar sujeto a inundaciones, que para el caso de una zona agrícola, no representa mayor problema, dado que la tierra absorbía a su ritmo el exceso de agua, e incluso, ésta resultaba beneficiosa para cierto tipo de productos que



requieren grandes cantidades de agua; sin embargo, en donde hay planchas de concreto y el agua no se filtra en el suelo, es descargada con gran fuerza y en grandes volúmenes, hacia donde haya desnivel, que en este caso el afectado fue el ejido de “San Miguel 30”, quien recibe el agua el momento y de la forma inadecuadas. Incluso dentro de la unidad habitacional ya han tenido problemas de inundaciones y bloquean el cauce de los canales para evitar la llegada de agua, afectando los cultivos que se encuentran en el ejido de San Miguel y Santa Rosa, situación que ha sido denunciada por los ejidatarios en más de una ocasión (ver figura 5).

**Figura 5. Bloqueo de canales de riego dentro de La Provincia**



Fuente: Fotografía propia

Puede decirse que el campo se vio afectado en primer lugar por la reducción de éste al convertirse en zona urbana, y además, por el descontrol de suministro de agua que sufrieron los campesinos vecinos al ser contaminada y al mismo tiempo

la reducción en tiempos de escasos y el exceso en época de lluvias, cuando la necesidad de la misma es menor debido a la naturaleza de los cultivos.

**Figura 6. Vista desde el ejido San Miguel Treinta**

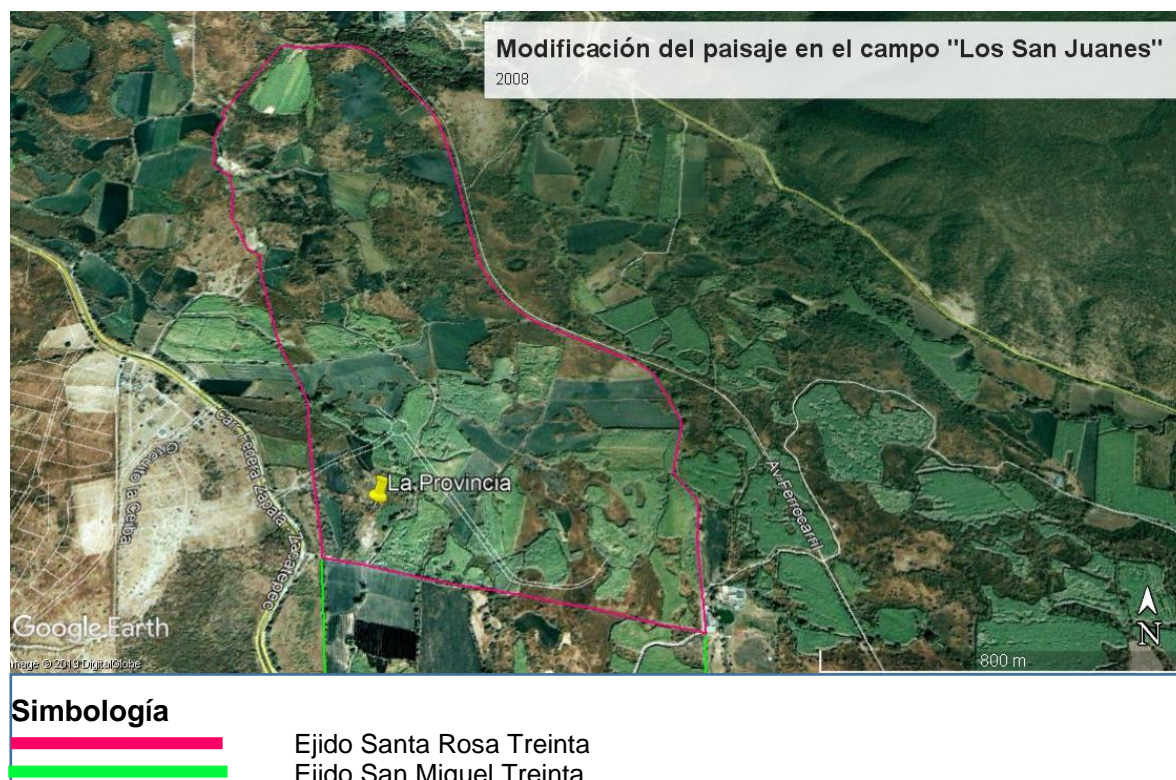


Fuente: Fotografía propia

Por otro lado, podemos considerar el cambio del paisaje que sufrió el lugar al pasar de área agrícola a urbana. Lo que se consideraba como una zona meramente de cultivo, de un momento a otro se inundó de varias inmobiliarias entre las que destacan “La Provincia” de Casas GEO, la cual se encuentra dentro de nuestra área de estudio. Lo anterior puede observarse en la figura 6, en esta se ve el campo cercano a la unidad habitacional La Provincia y al fondo el cerro de Atlacholoaya cubierto en la parte baja de conjuntos habitacionales (para mejor comprensión de la ubicación y transformación del paisaje referido, observar los mapas 6 y 7). De igual forma, las inmobiliarias no vinieron solas. Así como estas empezaron a vender sus primeras casas, aparecieron diversos comercios en la cercanía de ellas, generando una intensa y significativa transformación del paisaje lleno de cañaverales y árboles

a uno en el que predominan los edificios con patrones de construcción regulares, todos iguales, como en cualquier unidad habitacional.

### Mapa 6. Modificación del paisaje en el Campo Los San Juanes (2008).



Fuente Elaboración propia a través de Google Earth y datos del PHINA (RAN, 2019)

Como puede observarse en el mapa anterior, el territorio denominado campo "Los San Juanes" en el 2008 se encontraba cubierto por vegetación, el paisaje era compuesto por flora endémica y cultivos agrícolas, en su mayoría caña de azúcar, no había construcción, sin embargo se ha dejado marcada la ubicación de la unidad habitacional "La Provincia", para mayor referencia de lo que fue la transformación del paisaje en la zona. Se distingue en el mismo, la carretera estatal Emiliano Zapata- Zacatepec, la cual en el año referido fue ampliada a cuatro carriles. De igual manera se puede observar que del lado izquierdo lo que forma parte del municipio de Xochitepec, ya iniciaban los trabajos de construcción de otros desarrollos inmobiliarios.



### Mapa 7. Modificación del paisaje en el Campo Los San Juanes (2013).



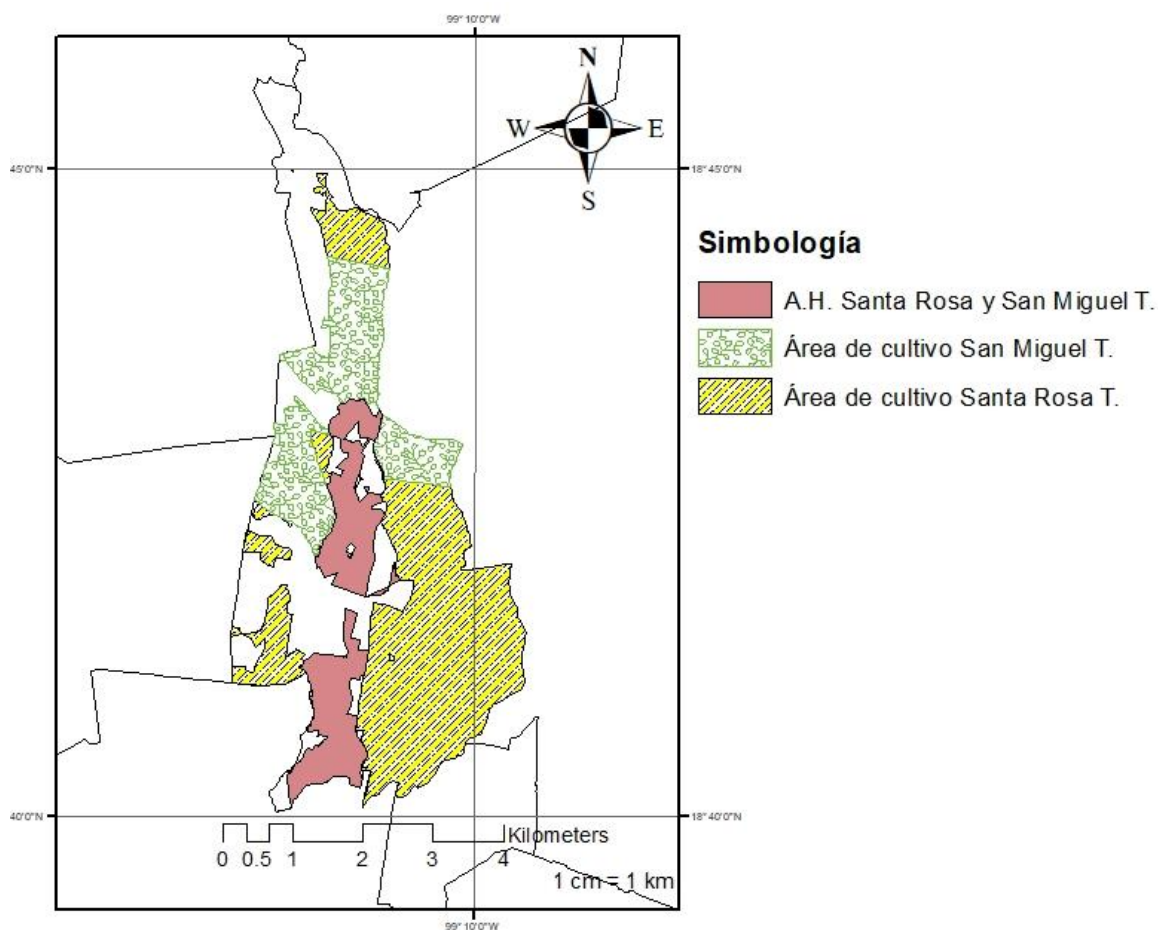
Fuente Elaboración propia a través de Google Earth y datos del PHINA (RAN, 2019)

En el mapa 7, es notoria la modificación del paisaje en el campo "Los San Juanes" tras el desarrollo de "La Provincia". Como se puede observar el suelo ya cambió su uso, ya no se observa la cubierta verde, ésta fue sustituida por lo que en el mapa se ve como una capa blanca, en la cual es mínimo lo que se distingue como flora en comparación a lo presentado en el mapa 6. De la misma forma el trazo de la carretera estatal Emiliano Zapata-Zacatepec, se ve un poco más ancho, y de lado izquierdo en lo correspondiente a Xochitepec, la capa blanca de otro complejo habitacional. Con esto se evidencia que la llegada de complejos urbanos en territorio que se encontraba cubierto de flora endémica y cultivos agrícolas, tiene un impacto en la transformación del paisaje no sólo del suelo que fue cambiado, sino también de lo que puede visualizarse desde las cercanías de dicha construcción.

### 4.3. Comportamiento de la producción agrícola

Como se mencionó anteriormente, el cambio de uso de suelo por la venta de tierras a casas GEO tuvo cierto impacto en el sector agrícola de los ejidos de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta. De inicio se fragmentó el ejido de Santa Rosa Treinta por la venta de las parcelas del campo Los San Juanes (ver mapa 8 y 9), quedando sólo tres ejidatarios en la parte norte del ejido, quienes manifiestan tener problemas de abastecimiento de agua derivado de la venta de las parcelas aledañas, ya que el agua que debería ocuparse para el riego agrícola de parcelas en campo “La Matanza”, está siendo desviada para riego de parcelas caudal abajo o el riego de jardines de la unidad “La Provincia” (Ocampo, 2017).

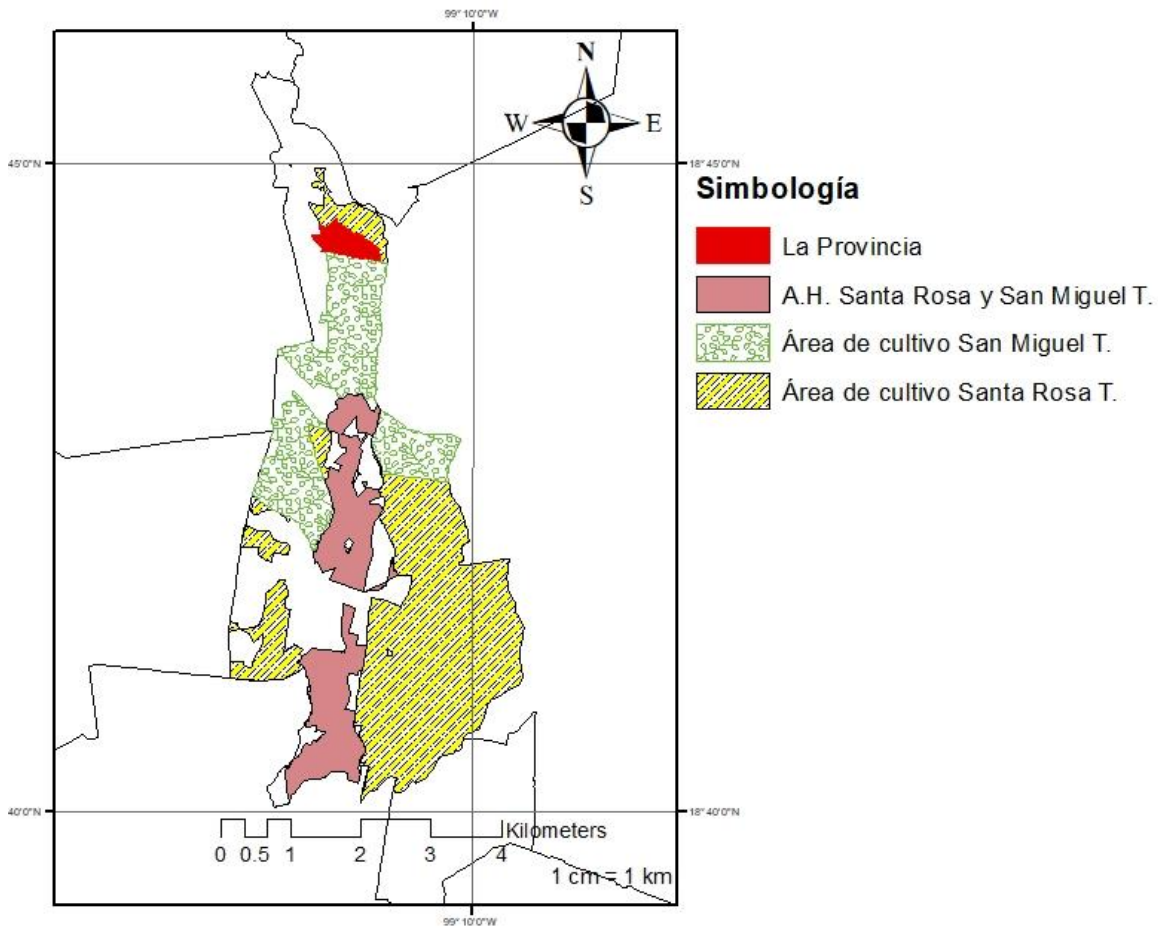
**Mapa 8. Ubicación geográfica del área de cultivo de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta antes de la construcción de La Provincia**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (INEGI, 2006) y PHINA (SAGARPA)



**Mapa 9. Ubicación geográfica del área de cultivo de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta con La Provincia**

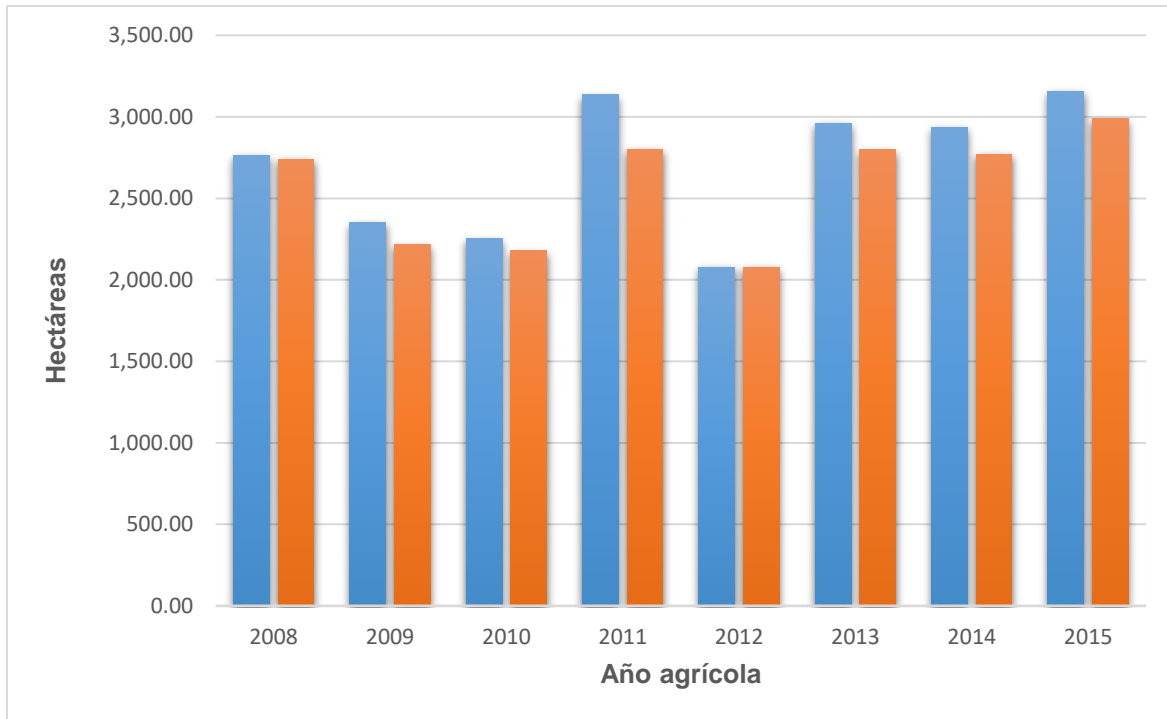


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (INEGI, 2006) y PHINA (SAGARPA)

Sin embargo a pesar de la pérdida de parcelas para cultivo agrícola en el campo “Los San Juanes” y los diversos problemas generados por el cambio de uso de suelo de agrícola a urbano, no tuvieron mayor impacto en la producción agrícola del principal cultivo del municipio de Tlaltizapán, la caña de azúcar, correspondiente al ciclo productivo perenne<sup>24</sup> y de la modalidad de riego, misma que presenta los siguientes resultados:

<sup>24</sup> El ciclo de producción agrícola perenne se refiere a los cultivos con un periodo de producción largo, es decir, que su periodo vegetativo dura más de los doce meses y por lo general de la plantación se obtienen varias cosechas (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, s.f.).

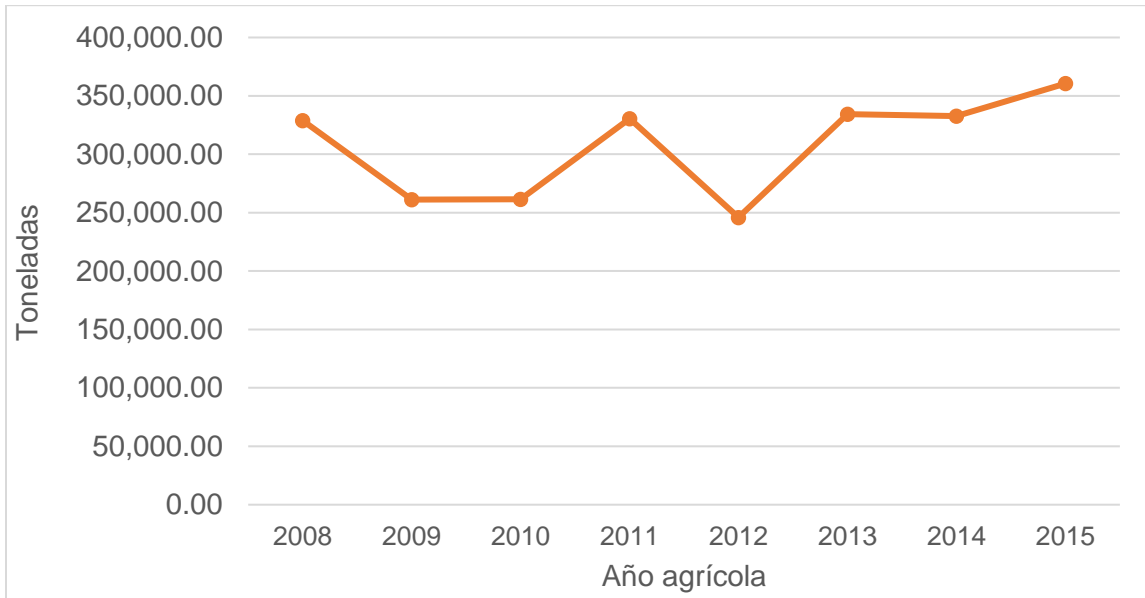
**Figura 7. Gráfica de superficie sembrada y cosechada de caña de azúcar en el municipio de Tlaltizapán**



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP (SAGARPA).

En la gráfica anterior se puede notar que el cambio de uso de suelo agrícola a urbano en el ejido de Santa Rosa Treinta, no tuvo un gran impacto en la cantidad de superficie utilizada para la siembra de caña de azúcar. Sin embargo, es posible asociar la disminución que se observa en el año 2012, la cual podría deberse al cambio de uso de suelo, pero en el 2013 y en los años siguientes se ve la recuperación de las hectáreas dedicadas al cultivo mencionado, que a su vez podemos relacionar con la habilitación de nuevos espacios por del desmonte de tierras y el cambio de cultivos, ante la demanda del ingenio por el cultivo de la caña de azúcar en la región.

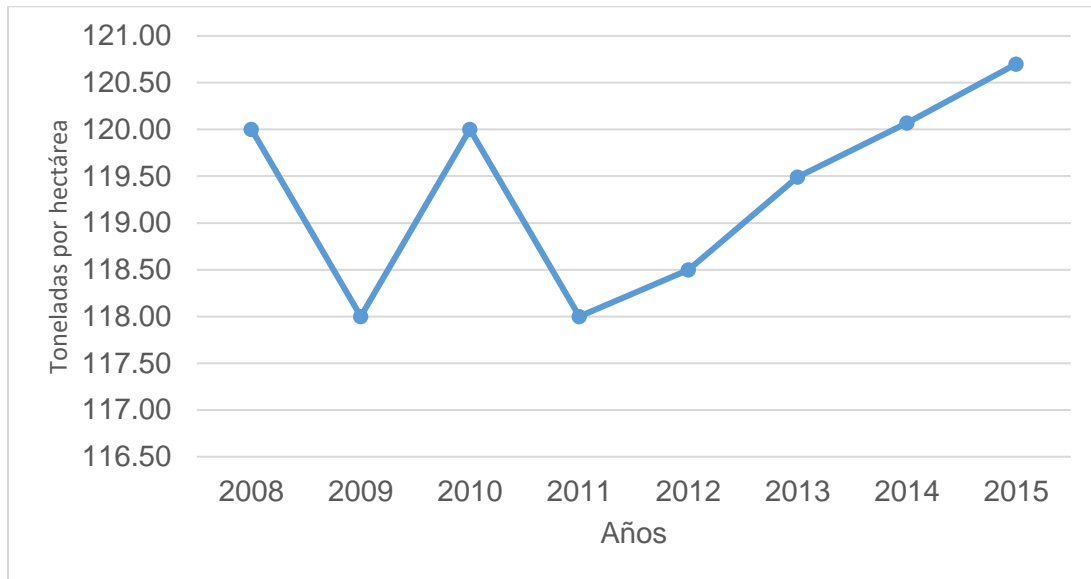
**Figura 8. Volumen de producción de caña de azúcar**



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP (SAGARPA).

La figura 8 muestra el comportamiento del volumen de producción de caña de azúcar en el periodo estudiado. La producción en comparación con años anteriores, sí se vio afectada en el 2012, quizás ante la disminución de la superficie dedicada a dicho cultivo, sin embargo, en el 2013 el volumen aumentó, razón por la cual no se considera que las tierras vendidas en el ejido de Santa Rosa Treinta hayan impactado negativamente la producción de caña en la región, las razones podrían asociarse a que otras tierras se está cambiando el cultivo de otros productos por la caña de azúcar.

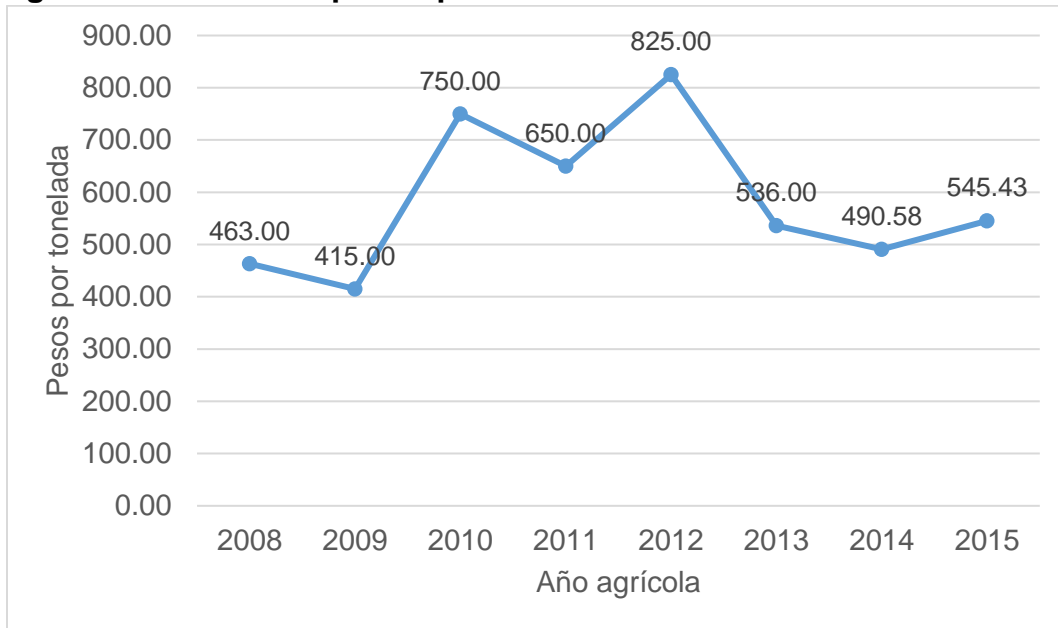
**Figura 9. Rendimiento del cultivo de caña (toneladas por hectárea)**



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP (SAGARPA).

En el caso del rendimiento del cultivo de caña de azúcar, también se dio una disminución en el año 2011, sin embargo a partir del 2012 este ha ido aumentando, lo cual no sólo tiene que ver con la cantidad de hectáreas sembradas, sino también con la aplicación de nuevos productos, como los agroquímicos, los abonos, los herbicidas y otros enfocados a la obtención de mejores resultados en el cultivo agrícola.

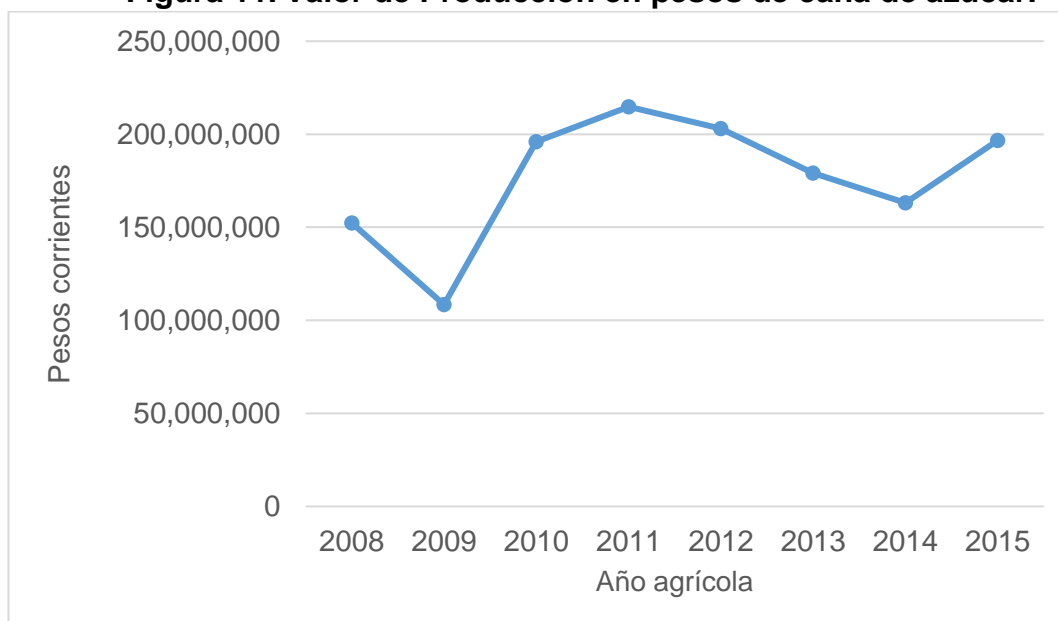
**Figura 10. Gráfica del precio por tonelada del cultivo de caña de azúcar**



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP (SAGARPA).

Por otra parte, los campesinos y productores cañeros, año tras año se ven vulnerados ante los constantes cambios del precio por tonelada que se les paga por su cultivo, como se puede observar en la gráfica anterior. Cada año el cambio en el precio de la tonelada es un enigma, y los campesinos en muchas ocasiones gastan más en la producción de lo que reciben por la venta sus cosechas. Los productores cañeros no cuentan con precios de garantía que les asegure cada zafra que podrán obtener mínimo la recuperación de lo invertido.

**Figura 11. Valor de Producción en pesos de caña de azúcar.**



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP (SAGARPA).

El valor anual de la producción del cultivo de caña, se determina de multiplicar el total de producción (toneladas totales) por el precio de mercado del cultivo. En la gráfica anterior, se puede observar que a partir del 2012 este indicador presenta un impacto negativo, el cual se asocia a los cambios de los precios de la caña de azúcar que se determinan a partir de la dinámica del mercado, los cuales como se mencionó anteriormente, no tienen un precio de garantía, por esta razón, año con año dicho indicador se encuentra vulnerable ante los cambios constantes del mercado.

Como se puede observar en las figuras anteriores la construcción de La Provincia, no representó una disminución de la superficie de sembrada y cosechada de este cultivo, lo que probablemente se debe a diversos factores como la ampliación y desmonte de otras parcelas en campos del municipio las que mermaron el impacto negativo que pudiera haberse presentado por el cambio de uso de suelo; o quizás el uso de otras parcelas en las cuales se sembraba algún cultivo diferente y decidieron cambiar a caña. Sin embargo puede observarse que

el volumen de producción no ha presentado cambios significativos y que lo que realmente afecta a los campesinos dedicados al cultivo de caña de azúcar son las variaciones del precio por tonelada que se da año con año, y el incremento de los costos de producción. La información presentada en las figuras anteriores, queda resumida a continuación.

**Tabla 6. Cultivo de caña de azúcar, ciclo productivo perenne y modalidad de riego (2008-2015).**

Año	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Volumen de producción (Toneladas)	Rendimiento (Toneladas por hectárea)	Precio por tonelada	Valor de producción (pesos corrientes)
2008	2,765.00	2,740.00	328,800.00	120.00	463.00	152,234,400
2009	2,351.20	2,214.00	261,252.00	118.00	415.00	108,419,580
2010	2,251.20	2,178.00	261,360.00	120.00	750.00	196,020,000
2011	3,134.00	2,800.00	330,400.00	118.00	650.00	214,760,000
2012	2,076.00	2,076.00	246,006.00	118.50	825.00	202,954,950
2013	2,960.71	2,797.71	334,303.96	119.49	536.00	179,186,923
2014	2,937.00	2,771.00	332,713.97	120.07	490.58	163,222,819
2015	3,155.00	2,987.00	360,530.90	120.70	545.43	196,644,369

**Fuente:** Elaboración propia con datos del SIAP (SAGARPA).

Los costos de producción de caña de azúcar dependen de la fase de la planta, plantilla, soca y resoca, la primera se refiere a la plantación inicial de la caña que desde su plantación hasta la cosecha puede durar de 14 hasta 17 meses en madurar el cultivo, mientras que la soca es el segundo corte de caña que dura de 11 a 13 meses y la resoca es a partir del tercer corte; además del régimen sea de riego o de riego y temporal. Son diversos los pagos que el productor debe hacer por el servicio de riego, de bombeo, del seguro social IMSS, el seguro de vida, y demás costos que dejan al productor con muy poco margen de ganancia; por ejemplo en la zafra 2010/11 el costo del seguro social que se paga al IMSS correspondía a \$2, 180.05 por hectárea mientras que en la zafra 2014/15 el costo del servicio aumentó a \$7,912 (CONADESUCA, 2015); así mismo los pagos a organizaciones

campesinas como la CNC<sup>25</sup> y la CNPR<sup>26</sup>, por gastos de administración que resultan excesivos considerando lo poco que éstas hacen por mejorar las condiciones de los productores agrícolas.

Cabe mencionar que en el periodo estudiado se dio la venta, por parte del Estado a la iniciativa privada, del Ingenio Emiliano Zapata de Zacatepec en junio del 2015, situación que impacta en la vida agrícola de la zona de estudio, lo que modifica la administración del mismo y las condiciones de compra del cultivo por parte del ingenio a los campesinos. Derivado de lo anterior podemos destacar que el monocultivo de la caña de azúcar y la cercanía del Ingenio Emiliano Zapata de alguna forma ha condicionado la producción agrícola de los ejidos en cuestión, de acuerdo a la información obtenida por las entrevistas realizadas a ejidatarios que vendieron parcelas en el campo “Los San Juanes”, éstos ya presentaban abandono de la parcela en el campo referido por la distancia entre su vivienda y la parcela, razón por la cual accedieron a vender y adquirieron parcelas más cercanas a su vivienda, en las que se dedican al cultivo de caña, es posible que éstas parcelas adquiridas por los ejidatarios que vendieron hayan ayudado a disminuir el impacto por el cambio de uso de suelo en “Los San Juanes”.

#### **4.4. Desplazamiento de la PEA a otros sectores económicos**

Desde hace algunas décadas, y con el impulso de la modernización del país, poco a poco el campesinado se ha ido proletarizando en el estado de Morelos además de otros factores, como son el trabajo asalariado, nuevas necesidades en el sistema capitalista, la facilidad de traslado a las zonas metropolitanas y el aumento de la industria y el comercio.

El cambio de uso de suelo de las tierras ejidales se convierte a partir de la reforma y los procesos de enajenación de parcelas, en un nuevo factor que

---

<sup>25</sup> Confederación Nacional Campesina.

<sup>26</sup> Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola.



contribuye a que hoy en día, más gente del campo deba buscar otras fuentes de empleo en las ciudades. Y no sólo los dueños de las parcelas que al venderla, o bien invierten su dinero en un negocio particular, o se insertan al mercado laboral de la industria, sino también hay otros afectados que, aunque no tengan parcela, pierden empleos en el campo si los dueños comercializan las tierras. Hablemos del regador, “el de la yunta”, los peones que apoyan en las tareas más pesadas. Estos otros trabajadores del campo, al encontrar cada vez menos trabajo en las actividades campesinas, requieren buscar otras fuentes de sustento fuera de la comunidad. A esto le llamamos terciarización del trabajador del campo, dado que a dedicarse a una actividad primaria, pasan a una terciaria, dando como resultado diversos cambios estructurales en la organización social comunitaria que modifica la forma de vida de los pueblos.

Para empezar, el pueblo va dejando de ser autosuficiente en cuestión de trabajo; ya no tiene fuentes directas en sí mismo para emplear a su población, y entonces requiere y necesita de ser empleado en las afueras por empresas estatales o privadas, o en todo caso, pasar de ser dueño de parcela a peón de alguien que conserve o haya comprado tierras. Así mismo, la comunidad requiere cada vez más, traer de afuera productos primarios que antes se producían en el mismo núcleo ejidal, dado a que al perderse terrenos de alta productividad agrícola, la cantidad de cultivos se reduce aún más de lo ya reducida que se encontraba con el creciente monocultivo de la caña.

Por otro lado, la gente del campo, al requerir salir de la comunidad por sus nuevas fuentes de trabajo, va transformando sus relaciones comunitarias. Anteriormente, cada campesino disponía de tiempo para trabajar su parcela en los horarios más convenientes y utilizando pocas horas del día para el trabajo; al tenerse que trasladar a las ciudades, además de estar sujeto a un horario impuesto, el tiempo de traslado se convierte en una suma de utilizar la mayor parte del día en el trabajo, lo que implica que el sujeto se relaciona cada vez menos con su comunidad, y la capacidad organizativa para resolución de problemas comunes se

olvida por falta de tiempo e incluso por desconocimiento de las problemáticas locales.

La democracia participativa de los pueblos va dejándose absorber por aquella democracia representativa de las instituciones que cobran mayor fuerza y orilla a las comunidades a ajustarse a los que las autoridades decidan por todos. Es en estas situaciones en las que podemos encontrar algunos efectos de la tercerización de la población económicamente activa, que incluso muchas veces, se siente a sí misma superada cuando pasa de ser campesino a obrero, cuando en sí, pareciera que las condiciones del segundo son aún más precarias que las del primero, pues como se dijo, el primero no tiene un patrón a quien rendirle cuentas más que a sí mismo; se pone sus propios horarios; participa en la resolución de problemáticas sociales de su comunidad y se relaciona con ella.

Quizá entre las ventajas que pueden encontrarse en la terciarización de la PEA, sea el hecho de tener un ingreso económico fijo, un salario determinado, dado a que en el trabajo del campo, éste último es incierto, ya que en el campo sí se corre el riesgo de no siempre obtener buenas cosechas; sin embargo, esto se relaciona y se puede analizar desde el punto de vista de la subsistencia y la independencia económica, ya que el trabajo del campo permite dicha independencia, y tampoco corría el riesgo de un despido repentino, situación en la que sí se encuentra constantemente el trabajador asalariado.

En el caso particular de los ejidos de Santa Rosa Treinta y San Miguel Treinta, del total de población el primer núcleo ejidal referido, 425 habitantes son considerados ejidatarios (Salazar, 2019), mientras que en ejido del San Miguel Treinta son 110 los que conforman la Asamblea Ejidal (Silva E. , 2017). De éstos 425 vendieron aproximadamente 30 sus parcelas en el campo “Los San Juanes”, sin embargo no pierden sus derechos como ejidatarios. Algunos de los ejidatarios entrevistadas comentan que con el dinero obtenido por la venta de sus parcelas en Los San Juanes adquirieron parcelas en campos más cercanos a la comunidad lo que les ha permitido continuar con las actividades agrícolas propias del sector

primario; mientras que la mayoría de los entrevistados invirtieron su dinero en la compra de combis o mototaxis para brindar el servicio de transporte público, otros más instalaron abarrotes y diversos comercios locales, con lo cual vemos particularmente el cambio del sector primario al terciario.

La modificación del uso de suelo de agrícola a urbano, es decir, la pérdida de espacio para la producción agrícola, está desplazando a la población al sector terciario, a pesar de que la mayoría de actividades propias de la región corresponden al sector primario. La creciente urbanización está modificando la dinámica de la vida económica de las poblaciones y el municipio en general, vulnerando la producción de actividades primarias e incrementando el grupo de población sujeto a las actividades terciarias.

#### **4.6. Impactos sociales**

Como ya se ha ido mencionando, hay una serie de impactos sociales en la aparición de unidades habitacionales, como es en este caso el de “La Provincia” de Casas GEO en Santa Rosa 30, Tlaltizapán, Morelos, que primeramente, tiene un efecto directo en los campesinos que se ven afectados por la desviación, utilización y contaminación de cauces federales de uso agrícola. Esta situación fue denunciada ante autoridades municipales, estatales y federales en más de una ocasión por los campesinos afectados; sin embargo hasta la fecha no hay ninguna respuesta y ningún intento de que las autoridades hagan cumplir la ley que para el caso, debería tomar medidas de sanción contra la unidad al no contar con el alineamiento de barrancas y canales por la CNA mencionados anteriormente.

Otro de los impactos también comentados con anterioridad, es la terciarización de la PEA. Pues comunidades de origen campesinas como es el caso de Santa Rosa Treinta, hoy es la población es dependiente económicamente, ya que la gran mayoría se dedica a actividades terciarias y tienen necesidad de

trasladarse a las zonas urbanas a laborar para recibir un salario (considerando que del total de población 16,691 habitantes, sólo 425 son ejidatarios).

Esto se considera un impacto social, porque dicha situación que se ha ido dando gradualmente con el paso del tiempo y de diversos procesos políticos y económicos que modifican completamente las estructuras sociales de las comunidades, sus relaciones y sus formas de organización, además que, como también ya se mencionó, éstas se hacen dependientes económicamente del empleo industrial, y políticamente al alejarse de la actividad política directa en sus poblaciones, dejando las decisiones comunes en manos de unos pocos, que no siempre van a tomarlas por el beneficio social comunitario.

Por otra parte, las personas que compraron viviendas en La Provincia también se han visto afectados por las irregularidades con que la unidad se desarrolló, y ellos por la falta de información adquirieron no sólo la vivienda, sino también los problemas que ésta cuenta. Inicialmente al declararse la empresa Casas GEO en concurso mercantil, los residentes no tienen a quién acudir ante la carencia de servicios o diversos problemas que surgen dentro del conjunto habitacional, una vez que sus oficinas de atención fueran clausuradas por el Ayuntamiento de Xochitepec (ver figura 12), esto a pesar de que el Ayuntamiento de Tlaltizapán municipalizara el terreno.

**Figura 12. Clausura de oficinas de la provincia, casas geo, por parte del ayuntamiento de Xochitepec**



Fuente: Fotografía propia

Sin embargo, los habitantes manifiestan que ni el mismo ayuntamiento les resuelve las diversas problemáticas, como la falta de infraestructura, el alumbrado público, la disponibilidad de agua (servicio por el cual pagan una cuota de \$200 mensuales), debido a que en los conjuntos de cuatro pisos no alcanza a subir el agua en algunos periodos más allá del segundo piso, ya que las bombas no funcionan y la cisterna no tiene la presión necesaria para abastecer a todas las

viviendas. Además que la planta tratadora de aguas residuales dejó de funcionar desde el 2013; los árboles sembrados con la finalidad de cubrir los “espacios verdes” han botado el adoquín de las banquetas y afectado las paredes de algunas viviendas, y como se mencionó anteriormente, nadie les responde por las inundaciones sufridas en periodo de lluvias, todo ello lo pudimos constatar a través de visitas a la unidad habitacional e información obtenida a través de entrevistas (Sánchez, 2019) realizadas a residentes del conjunto habitacional. Aunado a lo anterior, dentro de la unidad atraviesan torres de alta tensión las cuales representan un problema más a los residentes (ver figura 13). Es por todo lo anterior, que los colonos se han organizado por fraccionamientos y se han organizado para mantener en mejores condiciones su espacio.

**Figura 13. Torre de alta tensión dentro de La Provincia**



Fuente: Fotografía propia

Queda claro, que ni a los ayuntamientos correspondientes, mucho menos a la empresa que en su momento adquirió las parcelas, les interesó el qué ocurriría con los ejidos de Santa Rosa Treinta y de Amador Salazar, así como con los posibles residentes del proyecto inmobiliario. Una vez más el capital privado y los intereses particulares está por encima del bienestar de la sociedad, la tendencia es expandir la urbanización sin importar los daños que esto pueda ocasionar al ambiente y a la producción de alimentos.

## Conclusiones

La comercialización de la tierra en el ejido de Santa Rosa Treinta, ha generado un proceso de fragmentación territorial con consecuencias socioeconómicas, tal y como se ha venido argumentando a lo largo de este trabajo de investigación, y que repercute directamente en los campesinos que aún cultivan sus tierras en los alrededores de la unidad habitacional “La Provincia”.

La fragmentación se da, a pesar de que el terreno adquirido por Casas GEO para la construcción de la unidad habitacional es pequeño en comparación con la extensión total del ejido; sin embargo, corresponde a una gran parte de los terrenos con que este ejido contaba en el campo “los San Juanes”, en el que, al decidir vender la mayoría, impulsaron con la decisión a algunos de los pocos que habían decidido mantener su parcela y que el final se vieron obligados por las circunstancias, segregando a los ejidatarios que cuentan con parcelas en la parte norte de La Provincia, a lado de la comunidad de Tetecalita.

Además, esta situación tiene que ver directamente con una serie de irregularidades legales y corrupción en las autoridades municipales que dieron los permisos de cambio de uso de suelo y construcción, sin que la empresa cumpliera con todas las condicionantes de carácter municipal, estatal y federal que la ley dispone para que dichos procesos se lleven a cabo.

Entendemos que si existen condicionantes para la realización de este tipo de proyectos, es con el fin de que al ser cumplidos, realmente se busque evitar generar problemáticas en diversos ámbitos, como el social, económico, ambiental, cultural, político y no simplemente como un requisito que se debe cumplir y que si no se hace no pasa nada, tal y como lo hicieron en este caso. La falta del cumplimiento de condicionantes que como ya se ha mencionado, destaca el alineamiento de barrancas y canales federales en la unidad habitacional, es en definitiva,



trascendente para la aparición de las principales problemáticas sociales producidas a partir de la construcción de la unidad habitacional referida.

Con ello, podemos decir que, la corrupción de las autoridades contribuye en gran medida al desarrollo este tipo de proyectos que el sistema impone, como respuesta a un proceso global del mercado; pues es éste el que decide en dónde y con quién tratar para lograr sus objetivos comerciales, y que al final generan efectos directos en las poblaciones vecinas, que a su vez resultan negativos debido a sus irregularidades legales. Y es justamente que se producen, debido a que sus formas impositivas no pueden constituirse de manera legal, porque hasta cierto punto, la ley “en teoría” se muestra justa, por lo que lo legal sigue defendiendo los territorios de los pueblos y sin irregularidad, las empresas que fragmentan el territorio no podrían operar.

Tenemos entonces que los efectos más directos se vieron en nuevas disputas por el agua de riego de los canales que atraviesan la unidad, mismos que quedaron encerrados dentro del conjunto urbano, por lo que dificulta las tareas de riego de los campesinos cauce abajo, por la disminución de agua al ser ésta utilizada para riego de jardines y áreas verdes, además de la contaminación que la unidad representó para esos canales y otros cercanos a la unidad. Al mismo tiempo que los efectos provocados al ambiente no se limitan a los mencionados anteriormente, y además de la contaminación de los canales, cabe destacar la contaminación del suelo por la construcción del conjunto urbano en zona agrícola, y que además por la introducción de plantas no originarias, modifican el equilibrio ecológico del lugar, generando la pérdida de flora y fauna endémicas.

Aunque podría decirse que la unidad habitacional generó algunos empleos para gente de las comunidades vecinas, también es cierto que varios campesinos perdieron su fuente de trabajo al vender su tierra, en el caso de aquellos que se dedicaban exclusivamente al campo y que la única parcela que tenían era la de ese

espacio; y no sólo éstos, sino también toda la gente que era contratada por los mismos para trabajar en esas tierras antes de que fueran vendidas.

Al mismo tiempo, la unidad representa diversas desventajas para los habitantes que decidieron residir en el conjunto urbano “La Provincia”, ya que tienen ciertas diferencias con los ejidatarios locales; por ejemplo las disputas por el agua que utilizan en la unidad habitacional para riego de sus áreas verdes en las épocas de escasez del vital líquido. Y por otro lado, el exceso de agua existente en la época de lluvias que los colonos buscan la forma de expulsar del conjunto urbano de cualquier forma, ante daños presentados en las viviendas debido a que éste se construyó en una zona inundable. Ese exceso de agua daña a los campos de los alrededores al ser expulsada inadecuadamente de la unidad, pues anteriormente la mayor parte de ese exceso era aprovechada por los mismos cultivos de las parcelas que tuvieron cambio de uso de suelo; mientras que hoy, entre las planchas de concreto, esa agua no se filtra en absoluto y produce nuevas barrancas o se lleva capas de tierra de los campos, con lo que volvemos nuevamente a la generación de erosión del suelo.

A pesar de que el conjunto urbano se considera “sustentable” y con un “tipo de vida comunitaria”, con estas situaciones que se mencionan se contradice dicha realidad, pues su construcción ha producido una serie de efectos ambientales, además de los sociales y económicos que ponen en riesgo diversas formas de trabajo y vida campesina de los pueblos locales, asociado a que los residentes de la unidad, no generan relaciones con las comunidades de Santa Rosa y Amador Salazar (San Miguel Treinta), debido a la distancia entre la unidad y las mismas. Del mismo modo es mínima su contribución a la economía de éstas, ya que realizan el abastecimiento de su despensa en Xochitepec incluso hasta Cuernavaca.

Seguramente en un principio generó una importante derrama económica al momento de que aquellos que vendieron recibieron el dinero de la empresa; a la larga, se produce un efecto contrario, ya que la comunidad va perdiendo autonomía

económica al terciarizar a sus pobladores que pasan de ser campesinos propietarios de sus parcelas a proletariados, que como vimos en el desarrollo de este trabajo, dicha situación genera además, un importante impacto social al desarticular las capacidades organizativas de los pueblos, pues su gente que cada vez más se ve obligada a trasladarse a las ciudades por un trabajo asalariado, se preocupa cada vez menos por los problemas de su comunidad entregándose a una especie de trabajo alienado.

Es importante hacer mención de que en el período en que los ejidatarios empezaron a recibir el pago de la tierra, inició una ola de inseguridad en la comunidad de Santa Rosa Treinta, que consistió en secuestros, robo o extorsiones a los familiares de los ejidatarios que vendieron, lo cual no sólo modificó la tranquilidad y forma de vida de las personas afectadas, sino de la población en general porque este tipo de acontecimientos no eran propios de la región.

Es posible observar a través del análisis de la fragmentación territorial producida por el cambio de uso de suelo de agrícola a urbano de un espacio pequeño por así considerarlo en relación a la extensión total del ejido de Santa Rosa Treinta, la serie de efectos producidos que se entrelazan y afectan a la población en general a pesar de que muchos no logren percibirlo. La comunidad está perdiendo día a día la capacidad de emplear directamente a sus pobladores y de producir sus propios alimentos, si bien la tierra de los ejidos en cuestión es utilizada en su mayoría para el monocultivo de caña, aún hay quienes entre zafra siembran maíz, cacahuate, calabaza, frijol, jícama, cebolla, etc., pero la realidad es que la disminución de la actividad agrícola se debe en su mayoría a factores externos, como ya se mencionó en dicho estudio, los cuales orillan día con día a la población a dejar el campo y buscar otras fuentes de subsistencia.

Es necesario poner atención en lo más valioso que tiene el ejidatario y la comunidad, con ello no nos referimos a la propiedad de la tierra, sino a la oportunidad de producir sus propios alimentos y contribuir al desarrollo de la

comunidad retomando el cuidado de la tierra y las prácticas agrícolas, a través de formas que contribuyan al empleo de la comunidad en actividades productivas y que tengan un menor impacto negativo en el ambiente. De igual manera es responsabilidad de los habitantes de las comunidades la preservación del territorio, incluyendo la tierra, el agua y el aire, pues de ellos dependemos para vivir y para el desarrollo de generaciones futuras.

Sin embargo, también es importante destacar, el peso que tienen los procesos de globalización hoy en día en las comunidades, dado a que nuestros gobiernos desde las dos últimas décadas del siglo pasado, se han comprometido enérgicamente con “integrar” al país en este fenómeno, creyendo ciegamente en que esta es la forma de dejar de ser de la categoría de los subdesarrollados y pasar a los desarrollados, tomando como ejemplo a seguir a los países europeos y a Estados Unidos principalmente.

Es por ello que se impulsó la reforma agraria de 1992, y así la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y con esto se implementan proyectos desarrollistas con el discurso de que la “inversión capitalista generará derramas económicas en el país”, dando como resultado, como ya hemos visto, formas de acumulación por desposesión.

Es decir, no es que los campesinos hayan decidido libremente “vender sus tierras”, tal y como lo afirmaba Carlos Salinas de Gortari al promover la reforma, y que podría parecerse a una decisión “ilustrada”<sup>27</sup>, en la que el ejidatario ya no requiere del paternalismo estatal para protegerlo ante los acaparadores de tierra; sino que existe todo un proceso global en el que todo se constituye en “mercancía”, la tierra, el agua, las plantas, los seres humanos... y eso, significa bajo dicha forma

---

<sup>27</sup> Tomando en cuenta la idea de Immanuel Kant sobre lo que es para él la Ilustración: una etapa en que el hombre ha alcanzado ya la mayoría de edad, por lo que, es capaz de tomar sus propias decisiones, sin necesidad de estar sometido a la tutoría de alguien que piense por él. En sus propias palabras, “La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro” (Kant, 2000).

de concebir el mundo, el ser de la modernidad, y en esta lógica, quien no lo acepte es un primitivo que no quiere el progreso, que no se quiere desarrollar, y que no entiende una lógica desarrollada a través de cientos de años por el sujeto moderno occidental.

De este modo, la venta de las tierras ejidales en Santa Rosa 30 y su cambio de uso de suelo y construcción de la unidad habitacional “La provincia”, responde a algo más que al simple gusto del campesino de abandonar el campo, Responde a un proceso de liberalización del mercado que requiere una serie de procedimientos entre los cuales se implica, hacer modificaciones a las legislaciones en los territorios y buscar penetrar en la subjetividad de los individuos para que decidan ser sujetos modernos al servicio del capital y no al servicio de sí mismos.

Cierto es que nadie los amenazó directamente para vender; sin embargo se vieron orillados a hacerlo, no sólo a partir de que les ofrecieron “buenos precios” por las tierras, sino desde que la globalización penetró al país hace algunas décadas y que nuestros gobiernos empezaron a modificar la constitución a fin de subirse al tren del proceso global del desarrollo y buscar a ser como aquellos países autodenominados “primermundistas”.

Como vemos, el cambio de uso de suelo agrícola a urbano por la expansión del mercado inmobiliario, responde a la dinámica del sistema económico mundial, creando con ello la fragmentación del territorio; lo que modifica no sólo las formas de vida de las comunidades, sino también impacta negativamente al ambiente, por la contaminación del suelo, el agua y el aire, y a pesar de que en el corto plazo los cambios son evidentes, las medidas por la preservación del mismo están siendo rebasadas por la voracidad de la acumulación de capital.

## Bibliografía

- Almeida, E. (2009). Ejidatarias, posecionarias, avecindadas. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México. *Estudios Agrarios*, 13-57.
- Altvater, E., & Manhkopf, B. (2001). *Las limitaciones de la globalización. Economía, ecología y política de la globalización*. México: Siglo XXI.
- Ávila, H. (2001). *La agricultura y la industria en la estructuración territorial de Morelos*. Cuernavaca: UNAM.
- Barreda, A. (28 de Marzo de 2019). *Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad*. Obtenido de Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad A. C.: <https://www.uccs.mx/images/library/file/Presentacionprogrurb.pdf>
- Bifani, P. (2007). *Medio Ambiente y Desarrollo*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- BM. (s.f.). *Banco de México*. Recuperado el 16 de febrero de 2019, de Glosario: <http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/>
- BMV. (s.f.). *Bolsa Mexicana de Valores*. Recuperado el 25 de Marzo de 2019, de <https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/GEO-5401>
- Borja, J. (2003). Ciudad y Planificación. En ONU, *La ciudad inclusiva* (págs. 81-104). Santiago de Chile: CEPAL.
- Calva, J. L. (2011). *La disputa por La Tierra. La reforma al Artículo 27 y la nueva Ley Agraria*. México: Fontamara.
- Cardoso, V. (8 de Mayo de 2013). GEO se declara en mora; segunda constructora en una semana. *La Jornada*, pág. 34.
- Carpintero, D. (28 de Febrero de 2019). Venta de parcelas en el campo "Los San Juanes". (E. López, Entrevistador)
- Carpintero, G. (1 de Marzo de 2019). Venta de parcelas en el campo "Los San Juanes". (E. López, Entrevistador)
- Carpintero, R. (1 de Marzo de 2019). Venta de parcelas en el campo "Los San Juanes". (E. López, Entrevistador)
- CEPAL. (s.f.). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de [http://www.cepal.org/pobrezaurbana/docs/urbal/05\\_Transferenciadederecho\\_RClaro.pdf](http://www.cepal.org/pobrezaurbana/docs/urbal/05_Transferenciadederecho_RClaro.pdf)
- Ciccolella, P. (1999). Reestructuración global, transformaciones económicas en la Argentina y reterritorialización de la región metropolitana de Buenos Aires.

Hacia una ciudad competitiva, globalizada y excluyente. *Estudios Regionales*(43), 45-68.

- Clastres, P. (2010). *La sociedad contra el estado*. Barcelona: Virus.
- Common, M., & Stagl, S. (2008). *Introducción a la economía ecológica*. Bacerlona, España: Reverté.
- CONADESUCA. (Enero de 2015). *Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar*. Obtenido de SAGARPA: <https://www.gob.mx>
- Concheiro, L., & Quintana, R. (2001). *Una perspectiva campesina del mercado de tierras ejidales Siete estudios de caso*. México: UAM-Xochimilco.
- Consejo de Pueblos de Morelos. (2007). *Manifiesto de los Pueblos de Morelos*. Xoxocotla.
- Cuerdo, M., & Ramos, J. (2000). *Economía y naturaleza una historia de las ideas*. Madrid: Síntesis.
- Cueva, A. (2009). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- De Grammont, H., & Mackinlay, H. (2006). Las organizaciones sociales y la transición política en el campo mexicano. En H. De Grammont, *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano* (págs. 23-68). Buenos Aires: CLACSO.
- De Sousa, B. (10 de Febrero de 2014). *¿Extractivismo o ecología?* Obtenido de Página 12: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-239508-2014-02-10.html>
- Dos Santos, T. (1974). La estructura de la dependencia. *Realidad Nacional Latinoamericana*, 127-150.
- Duarte, G. (1 de Marzo de 2019). Venta de parcelas en el campo "Los San Juanes". (E. López, Entrevistador)
- Engels, F. (2009). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. D.F.: Quinto Sol.
- Escobar, A. (1999). *El final del salvaje*. Bogotá: CEREC.
- Flores, G. (25 de Febrero de 2019). Venta de parcelas en el campo "Los San Juanes". (E. López, Entrevistador)
- Foster, J. B. (2004). *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Furtado, C. (2000). *La economía Latinoamericana. Formación histórica y problemas contemporáneos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Galeano, E. (2007). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI.
- Galeano, E. (2016). *Memoria del fuego. 1. Los nacimientos* (Vol. I. Los Nacimientos). México, D.F.: Siglo XXI.
- Gilly, A. (1994). *La revolución interrumpida*. México: Ediciones Era.
- Gobierno del Estado de Morelos. (03 de Octubre de 2008). *Periódico Oficial "Tierra y Libertad"*. Obtenido de [www.periodicooficial.morelos.gob.mx](http://www.periodicooficial.morelos.gob.mx)
- H. Ayuntamiento de Tlaltizapán. (20 de Septiembre de 2011). *Transparencia Morelos*. Obtenido de [Transparencia Morelos .mx: http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/02%20Tlaltizapan%20Normatividad\\_0.pdf](http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/02%20Tlaltizapan%20Normatividad_0.pdf)
- H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata. (2011). *Licencia de uso de suelo*. Tlaltizapán.
- H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata. (2012). *Licencia de uso de suelo*. Tlaltizapán.
- H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata. (2013). *Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltizapán de Zapata*. Tlaltizapán de Zapata.
- H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata. (2016). *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Tlaltizapán de Zapata, Morelos*. Gobierno del Estado de Morelos. Morelos: Periódico oficial "Tierra y Libertad".
- H. Cámara de Diputados. (1 de Diciembre de 1992). *Sitio Oficial e-congreso*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16\\_240316.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_240316.pdf)
- H. Cámara de Diputados. (1992). *Sitio Oficial e-congreso*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf)
- H. Cámara de Diputados. (2014). *Sitio Oficial e-congreso*. Obtenido de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comunicacion/Boletines/2014/Noviembre/05/4572-El-67-por-ciento-de-la-vivienda-en-Mexico-es-informal-se-hace-poco-por-frenar-los-asentamientos-irregulares>
- Hartley, M. (2008). Economía ambiental y economía ecológica: un balance crítico de su relación. *Economía y Sociedad*, 55-65.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Panitch, Leo, Leys, Colin Socialist Register El nuevo desafío imperial 2004*, 99-129. Obtenido de Biblioteca CLACSO.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital: Hacia una geografía crítica*. Madrid, España: Akal.



- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.
- Illich, I. (2006). *Alternativas*. México: F.C.E.
- INEGI. (2006). *Núcleos agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. 1992-2006*. Morelos: INEGI.
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- INEGI. (2016). *INEGI*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2018, de <https://ww.inegi.org.mx/programas/amca/2016/>
- INIFAP. (s.f.). *SIAFEMOR*. Recuperado el 28 de Junio de 2017, de <http://siafemor.inifap.gob.mx/anec/ficha-tecnica-cana.php>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2003). *Gestión del suelo urbano en el marco del ordenamiento territorial*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *INEGI*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/>
- Kant, I. (2000). ¿Qué es la ilustración? En I. Kant, *Filosofía de la Historia* (págs. 25-37). Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Klein, N. (2015). *Esto lo cambia todo: el capitalismo contra el clima*. Barcelona: Paidós.
- Lahoz, E. (2010). Reflexiones medioambientales de la expansión urbana. *Cuadernos Geográficos*, 293-313.
- LATIBEX. (s.f.). *LATIBEX*. Recuperado el 25 de Marzo de 2019, de <http://www.latibex.com/esp/mercado/info.htm>
- Leff, E. (1998). *Saber Ambiental Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2005). *Ecología y Capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI.
- Marcuse, H. (1993). *El hombre unidimensional*. España: Planeta-De Agostini.
- Mariátegui, J. C. (1996). *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Lima: Amauta.
- Marini, R. M. (1991). *Dialéctica de la dependencia*. México: Ediciones Era.
- Martínez Alier, J., & Roca, J. (2013). *Economía ecológica y política ambiental*. México: FCE.

- Marx, K. (2008). *El capital* (Vol. 1). México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2013). *El capital* (Vol. 3). México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2013). *El capital* (Vol. 2). México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2015). *El capital* (Vol. 8). México: Siglo XXI.
- Marx, K., & Engels, F. (1972). *Materiales para la historia de América Latina*. Córdoba: Ediciones Pasado y Presente.
- Matus, C. (s.f.). Los supuestos básicos de la concepción interna de la planificación. En C. Matus, *estrategia y plan* (págs. 70-100). Siglo XXI.
- Méndez, J. S. (2005). *Fundamentos de economía*. México: Mc Graw Hill.
- Monroy Martínez, R., & Monroy Ortiz, R. (2012). La fragmentación territorial. Causas y efectos en Morelos. En R. M.-O.-O. Monroy, *Las unidades productivas tradicionales frente a la fragmentación territorial* (págs. 13-42). Cuernavaca, Morelos: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Monroy Ortiz, R., & Martínez, S. (2008). Capital inmobiliario y transformación del territorio. *Ciudades*, 2-10.
- Morales, M., De León, P., & Martínez, L. (1994). *Morelos Agrario: la construcción de una alternativa*. México: Plaza y Valdés.
- Nercesian, I., & Rostica, J. (2014). *Todo lo que necesitas saber sobre América Latina*. Buenos Aires: Paídos.
- Niveau, M. (1983). *Historia de los hechos económicos contemporáneos*. Barcelona: Ariel.
- Ocampo, H. (16 de mayo de 2017). Situación del Sistema de Agua Potable de Santa Rosa 30. (E. López, Entrevistador)
- OCDE. (2015). *Estudios de políticas urbanas de la OCDE*. Obtenido de [www.oecd.org/gov/cities](https://www.oecd.org/gov/cities): <https://www.oecd.org/gov/sintesis-del-estudio-mexico.pdf>
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales: ensayos de Marxismo ecológico*. México: Siglo XXI.
- Olivera, G. (2005). La reforma al Artículo 27 Constitucional y la incorporación de tierras ejidales al mercado legal del suelo urbano en México. *Scripta Nova*.
- Olivera, G. (2015). *La urbanización social y privada del ejido*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Ortiz, A. (28 de Febrero de 2019). Venta de parcelas en el campo "Los San Juanes". (E. López, Entrevistador)

- Pérez, R., Ávila, S., & Aguilar, A. (2012). Introducción a las economías de la naturaleza. *Revista Problemas del Desarrollo*, 201-203.
- Pineda, C. E., & Navarro, M. L. (2009). Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento. *Bajo el volcán*, 81-104.
- Pradilla, E. (1981). Desarrollo capitalista dependiente y proceso de urbanización en América Latina. *Revista Interamericana de Planificación*, 73-99.
- Pradilla, E. (1984). *Contribución a la crítica de la "teoría urbana" del "espacio" a la "crisis urbana"*. México: UAM.
- Pradilla, E. (1987). *Capital, estado y vivienda en América Latina*. México: Fontamara.
- Pradilla, E. (2002). Campo y ciudad en el capitalismo actual. *Ciudades 54*, 3-8.
- Pradilla, E. (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. México: Porrúa.
- Pradilla, E. (2013). Mundialización neoliberal, cambios urbanos y políticas estatales en América Latina. En B. y. Ramírez, *Teorías y políticas territoriales* (págs. 130-165). México: UAM.
- Procuraduría Agraria. (s.f.). *Procuraduría Agraria*. Obtenido de <http://www.pa.gob.mx/publica/pa07ga.htm>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World Systems Research*, 342-386.
- RAN. (25 de Marzo de 2019). *PHINA. Padrón e Historial de Núcleos Agrarios*. Obtenido de <https://phina.ran.gob.mx/index.php>
- Ratings, H. (28 de Agosto de 2009). *HRRatings*. Recuperado el 15 de Marzo de 2019, de <https://www.hrratings.com/pdf/Geo%20HRR1.pdf>
- Roll, E. (1978). *Historia de las doctrinas económicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rueda, R. (1998). *Antecedentes históricos de la tenencia de la tierra en Morelos*. México: Instituto Estatal de Documentación de Morelos.
- SAGARPA. (s.f.). *gob.mx*. Obtenido de <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>
- Salazar, B. (18 de Febrero de 2019). Ejido Santa Rosa Treinta, venta de parcelas a Casas GEO. (E. López, Entrevistador)
- Sánchez, D. (29 de Marzo de 2019). Habitando La Provincia. (E. López, Entrevistador)

- Santos, M. (1999). O Território e o saber local: algumas categorias de analise. *Cadernos IPPR/UFRJ(2)*, 15-26.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: una ontología del espacio, nociones originales*. España: Ariel.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f.). *SADER*. Obtenido de gob.mx: <https://www.gob.mx/sader>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (12 de Agosto de 2015). *Revista Estudios Agrarios*. Obtenido de <http://www.pa.gob.mx/publica/pa07a.htm>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (08 de Septiembre de 2015). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. Obtenido de <http://www.pa.gob.mx/publica/pa07a.htm>
- Shiva, V. (2006). *Manifiesto para una democracia de la tierra*. México: Paidós.
- Silva, C. (2014). *La propiedad privada y su crítica contemporánea. Tesis de Licenciatura*. Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Silva, E. (25 de Marzo de 2017). Situación ejidal. (E. López, Entrevistador)
- Stedile, J. (2008). La ofensiva de las empresas transnacionales sobre la agricultura. *V Conferencia Internacional de la Vía Campesina*. San Pablo: Mimeo.
- Toledo, V. (1996). Las consecuencias ecológicas de la Ley Agraria de 1992. *Revista Estudios Agrarios*, 99-116.
- Topalov, C. (1979). *La urbanización capitalista*. México: Edicol.
- Torres, F. (2006). Los espacios de reserva y el desarrollo desigual. En F. Torres, & J. Gasca, *Los espacios de reserva en la expansión global del capital. El sureste mexicano de cara al Plan Puebla-Panamá* (págs. 21-164). México: Plaza y Valdés.
- Trejo, R. (2012). *Despojo capitalista y privatización en México, 1982-2010*. México: Itaca.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de Sistemas-Mundo*. México, D.F.: Siglo XXI.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Maestría en Estudios Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA  
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO  
Presente.

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO:

Impacto socioeconómico de la fragmentación territorial en el sector agrícola. El caso de Tlaltzayan, Morelos (2008-2015)

Elaborado por: Enriqueta López Vera

Constituye tema de tesis para que mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de: Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA

Se alcanzaron los objetivos de mostrar los impactos socioeconómicos en el sector agrícola documentando nuevos procesos de expansión urbana en el territorio rural.

ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:

El alcance y claridad de expresión son conducentes a la obtención del grado de Maestría.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

Cuernavaca, Morelos, a 14 de Mayo de 2019

ATENTAMENTE

Dr. Alfonso Valenzuela Aguilera  
(Nombre y firma del responsable de emitir el voto aprobatorio)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Maestría en Estudios Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA  
Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

**DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA**  
**COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO**  
**Presente.**

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO:

Impacto Socioeconómico de la fragmentación territorial en el Sector agrícola. El caso de Tlaltizapán, Morelos (2008-2015)

Elaborado por: Enriqueta López Vera

Constituye tema de tesis para que mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de: Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA

La tesis cumple con los elementos planteados en los objetivos generales.

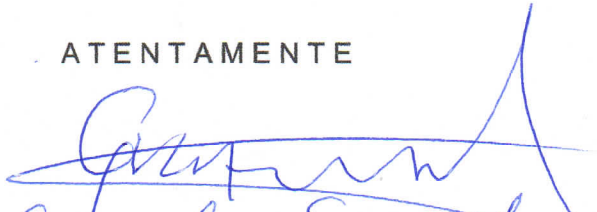
ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:

La tesis logra el desarrollo planteado y la hipótesis se comprueba.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

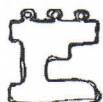
Cuernavaca, Morelos, a 8 de mayo del 2019.

ATENTAMENTE

  
**Francisco Gerardo Saucedo**  
(Nombre y firma del responsable de emitir el voto aprobatorio)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Maestría en Estudios Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA  
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO  
Presente.

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO:

Impacto socioeconómico de la fragmentación territorial en el sector agrícola. El caso de Tlaltizapán, Morelos (2008-2015)

Elaborado por: Enriqueta López Vera

Constituye tema de tesis para que mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de: Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA

Se alcanzan los objetivos de mostrar los impactos socioterritoriales en el sector agrícola.

ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:

La tesis logra el desarrollo planteado y la hipótesis se comprueba.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

Cuernavaca, Morelos, a 14 de 6 Mayo de 2019

ATENTAMENTE

Dr. Gerardo Gama Hernández





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



ME  
TPP  
Maestría en Estudios Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA  
Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

**DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA**  
**COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO**  
**Presente.**

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO:

Impacto Socioeconómico de la fragmentación territorial en el Sector agrícola. El caso de Tlaltizapán, Morelos (2008-2015)

Elaborado por: Enriqueta Lopez Vera

Constituye tema de tesis para que mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de: Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA

Se aprecia claramente el conocimiento del tema.

ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:

Documento de calidad. Se logró el desarrollo planteado.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

Cuernavaca, Morelos, a 14 de mayo del 2019.

ATENTAMENTE

**Dra. Patrizia Granziere**  
**(Nombre y firma del responsable de emitir el voto aprobatorio)**





Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO
Presente.

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO:

Impacto socioeconómico de la fragmentación territorial en el sector agrícola. El caso de Tlaltizapán, Morelos (2008-2015)

Elaborado por: Enriqueta López Vera

Constituye tema de tesis para que mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de: Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA

La tesis cumple con los elementos planteados en los objetivos.

ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:

El alcance y claridad de expresión son conducentes a la obtención de grado.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

Cuernavaca, Morelos, a 14 de Mayo de 2019

ATENTAMENTE

Mtro. Adolfo Enrique Saldívar Cazales